



**MINISTERIO
DE HACIENDA**

**SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS**

***DIRECCIÓN GENERAL DE
FONDOS COMUNITARIOS Y
FINANCIACIÓN TERRITORIAL***

***Programa Iniciativa Comunitaria
URBAN***

***San Cristóbal de La Laguna
2001-2006***

CCI 2001 ES 16 0 PC 001

Noviembre 2001



ÍNDICE

1.	DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN.....	1
1.1	JUSTIFICACIÓN DE SU ELECCIÓN ATENDIENDO A CRITERIOS TERRITORIALES Y SOCIOECONÓMICOS.....	1
1.2	DELIMITACIÓN Y COHERENCIA GEOGRÁFICA.....	1
1.3	IDENTIFICADORES Y SINGULARIDADES.....	2
1.4	DEBILIDADES Y LIMITACIONES AL DESARROLLO LOCAL	5
1.5	DINÁMICAS Y FENÓMENOS PRINCIPALES	5
2	ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO.....	9
2.1	POBLACIÓN.....	9
2.2	EVOLUCIÓN Y DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA POBLACIÓN	10
2.3	NIVEL EDUCATIVO.....	12
2.4	MERCADO DE TRABAJO.....	14
2.5	DISTRIBUCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA.....	17
2.6	CARACTERÍSTICAS DEL TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.....	19
2.7	CARACTERÍSTICAS DE LOS NÚCLEOS DE POBLACIÓN CON CONFLICTOS DE SITUACIÓN SOCIAL	21
2.8	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS QUE OFRECE EL AYUNTAMIENTO	25
2.9	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.....	29
2.10	SITUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LA ZONA URBAN.....	31
2.11	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	37
2.12	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	39
2.13	INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	42
3	ANÁLISIS DAFO.....	44
3.1	ANÁLISIS DAFO.....	44
4	EL PROYECTO URBAN EN EL CONTEXTO DE OTRAS ACTUACIONES CONVERGENTES SOBRE EL ÁREA LA CUESTA-TACO	55
4.1	PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS NO COMUNITARIOS.....	55
4.2	PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	60
5	EXTRATEGIA Y ACTUACIONES DEL PROYECTO	66
5.1	OBJETIVOS.....	66
5.2	ESTRATEGIA.....	68
5.3	FICHAS DE EJE Y MEDIDA.....	74
6	PLAN FINANCIERO.....	111
7	EVALUACIÓN EX-ANTE DEL PROYECTO	115
7.1	COHERENCIA CON OTRAS POLÍTICAS COMUNITARIAS, NACIONALES Y REGIONALES	115
7.2	IMPACTO GLOBAL.....	123
7.3	OBJETIVOS COMUNITARIOS SOBRE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	128
7.4	MEJORA DEL MEDIOAMBIENTE URBANO	131
7.5	CARÁCTER INNOVADOR.....	139
7.6	COORDINACIÓN CON LOS INTERLOCUTORES	141
7.7	INDICADORES.....	145
8	DISPOSICIONES DE APLICACIÓN.....	147
	ANEXO.....	172

Delimitación de la zona de actuación



1 DELIMITACIÓN DE LA ZONA DE ACTUACIÓN

1.1 Justificación de su elección atendiendo a criterios territoriales y socioeconómicos

El área seleccionada como ámbito objeto de intervención está inmersa dentro de los populosos barrios de La Cuesta y Taco, así como los núcleos de Los Andenes y Las Chumberas. Barrios que se localizan en el sector meridional del termino municipal de La Laguna, espacio que supone el límite geográfico con los barrios de Tincer, Alisios, San Matías, Las Moraditas, Ofra y La Candelaria, del vecino municipio de Santa Cruz de Tenerife, con el que llega a compartir incluso algunos de ellos. La superficie considerada suma 475 hectáreas, constituyendo por tanto una zona totalmente homogénea como se puede ver en la cartografía adjunta.

Esta área de actuación, en su vertiente este, sur y parte del suroeste supone el límite administrativo entre los municipios de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife; parte del suroeste limita con la vía de comunicación entre la autopista TF-5 y TF-1; y ya por su vertiente norte los límites con los que nos encontramos son la autopista Santa Cruz La Laguna, TF-5, la carretera general Santa Cruz La Laguna, una línea recta que discurre por la zona oeste de los barrios de Las Mantecas y La Higuera, la carretera comarcal de Los Campitos y el barranco de Gonzalínez-Santos.

1.2 Delimitación y Coherencia geográfica

La zona URBAN seleccionada es una pieza homogénea del territorio municipal lagunero que ocupa su sector meridional y está compuesta por las entidades de población de La Cuesta (formada por los barrios de La Higuera, La Candelaria, Salud Alto, Las Mantecas y Ofra), Las Chumberas, Los Andenes y Taco (integrado por los barrios de La Hornera, El Cardonal, San Jerónimo, San Francisco y San Matías), es decir, están inmersos en los distritos 2 y 3 del municipio. Constituye una de las cinco divisiones geográficas del municipio de La Laguna:

- Litoral, desde Punta del Hidalgo a Valle de Guerra
- Centro y Este: casco urbano, La Vega, Las Mercedes y Los Valles
- Suroeste: Geneto, Los Baldíos y Guamasa
- Sur (sector meridional): La Cuesta y Taco
- Anaga

La evolución del sector viene determinada por su localización, a medio camino entre las dos principales ciudades de Tenerife, La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, capitales insulares (y regionales) en diferentes momentos de su historia. Su expansión y mayor dinámica se produce en la segunda mitad del presente siglo, cuando se activan los movimientos migratorios intra e interinsulares hacia los espacios más pujantes de la geografía regional. Las personas que se desplazan ubican su nueva residencia en el entorno de los núcleos urbanos en los que trabajan,



dada la escasez y carestía del suelo edificable en los mismos y su exiguo nivel de renta, conformando una estructura urbana de crecimiento en aluvión o de autoconstrucción espontánea. De este modo, comienzan a crecer de manera progresiva y sin pausa los enclaves de La Cuesta y Taco, sobre todo a partir de las áreas de confluencia del viario que comunica y articula el espacio metropolitano: carreteras de El Rosario, Santa Cruz-La Laguna y La Cuesta-Taco

1.3 Identificadores y singularidades

Partiendo del hecho de que el área seleccionada abarca determinadas secciones de los distritos 2 y 3 del municipio y que por razones estadísticas no se pueden obtener datos más desagregados, para el estudio se han hecho proyecciones demográficas en función de los datos disponibles.

En función de esto, los principales identificadores del espacio objeto de nuestra actuación, se relacionan con cuestiones de carácter geodemográfico, económico y sociocultural.

La población del sector considerado asciende a, aproximadamente, unos 28.875 habitantes, correspondiente al último Padrón de Habitantes publicado, lo que supone el 23.7 por ciento de la demografía municipal, que asciende a 121.769 habitantes en la misma fecha. Su reparto interno es equilibrado, puesto que los dos grandes ámbitos en que podemos dividir La Laguna Meridional, Taco y La Cuesta, concentran una cantidad relativamente similar de residentes.

La actividad económica es importante aunque presenta una problemática acusada, especialmente en su vertiente y proyección territorial, dado que el espacio considerado se ha ido degradando por su intensa utilización con el paso del tiempo. Asimismo es patente la ausencia de potentes y eficaces dinámicas de renovación urbanística. Muchas iniciativas empresariales comparten localización con la residencia de la población, circunstancia que se agrava en el caso de los negocios que se encuentran en la esfera informal de la economía. A pesar de la dinamicidad económica citada y de que en la zona se radican entidades muy avanzadas como el Instituto Canario de Innovación y Desarrollo (ICID), La Laguna Meridional registra un escaso y desigual grado de modernización empresarial y de innovación tecnológica.

Las iniciativas empresariales existentes las podemos dividir en dos grupos bien diferenciados atendiendo a su localización geográfica y orientación:

Áreas comerciales de carácter tradicional, localizadas en la confluencia del viario principal: centros comerciales de La Cuesta y Taco. En este grupo podemos incluir el comercio disperso en el interior del caserío que ha tenido que adaptarse a los cambios y a la competencia que han introducido las “grandes superficies” comerciales.



Empresas instaladas en las áreas catalogadas como industriales (Los Majuelos, Montaña de Taco y Ofra-Ingenieros), de tipo comercial y almacenaje de forma preferente. Dicho emplazamiento empresarial, prácticamente continuo desde la perspectiva territorial, fragmenta la Zona URBAN en dos ámbitos de similar extensión superficial.

En relación con los indicadores de riqueza, renta, capacidad adquisitiva u otros índices que nos permitan evaluar la situación económica de la población de la Zona URBAN, proponemos el análisis sobre estratificación social, cuyo cálculo multifuncional incluye variables económico-sociales que dan, a nuestro entender un adecuado perfil de la misma. No obstante, podríamos utilizar variables más específicas del ingreso tanto de las familias como de los actores económicos, tales como las remuneraciones a asalariados, los beneficios de empresarios y autónomos, los beneficios retenidos por sociedades, los intereses y dividendos pagados, las rentas y alquileres, los impuestos directos a las empresas, las cotizaciones sociales o los impuestos directos sobre las familias. Pero tal vez los más significativos para evaluar la capacidad de renta de los ciudadanos sean el ingreso por habitante y la renta familiar disponible por habitante. Debemos decir que estas macromagnitudes son desagregables a nivel territorial, como máximo, a escala municipal y que los últimos datos oficiales corresponden al Censo de Habitantes de 1991. En ellos se constata que La Laguna presenta una renta familiar disponible por habitante de 958.018 pesetas, casi 90.000 pesetas inferior a la del vecino municipio de Santa Cruz e igualmente inferior a la insular, y regional que se acercan al millón de pesetas y claramente por debajo de las medias nacionales y comunitarias. La Cuesta-Taco, tomando como datos indiciarios diversos estudios de los Servicios Sociales Municipales, Insulares y Autonómicos, es, sin duda, la zona del municipio con menor ingreso por habitante y la renta familiar disponible por habitante, a ello contribuyen no sólo las mayores tasas de paro o el mayor porcentaje de inactivos, ya comentados, sino unos niveles remunerativos inferiores a la media, a causa de la menor presencia de trabajadores cualificados y técnicos de mando intermedio relacionado directamente con carencias formativas. Por último a este menor nivel de renta contribuyen factores como el menor valor de otros ingresos distintos de los del trabajo (rentas, dividendos, ...). Es altamente significativo el importante porcentaje de viviendas de protección oficial en régimen especial en alquiler (grupos de viviendas sociales), cuyo acceso está destinado a familias con escaso nivel de renta y condiciones sociofamiliares muy adversas, situación laboral precaria, minusvalías, desestructuración familiar, infravivienda, hacinamiento, chabolismo. La permanencia de las familias en las viviendas de protección oficial está condicionado a la permanencia de la unidad familiar en ratios ponderados de ingreso por debajo de dos veces y media el salario mínimo interprofesional, lo que nos alerta del bajo nivel de renta de La Cuesta-Taco.

Por sus especiales características socioeconómicas y la acusada problemática que registran ciertos sectores, en la zona actúa un número significativo de organizaciones no gubernamentales y empresas de economía social (Tercer Sector).



La complejidad de las cuestiones que deben resolver alcanza tal magnitud que urge la implementación de actuaciones complementarias en el ámbito dotacional, orientadas a promover un renovado impulso sociocomunitario que debilite las diversas problemáticas sociales que se están consolidando y extendiendo y aproveche las enormes fortalezas y oportunidades que este espacio y la coyuntura económica ofrecen.

Uno de los rasgos distintivos del sector es su complejidad interna y creciente heterogeneidad. Se constatan múltiples actividades económicas y diversidad de situaciones sociales, por lo que también es compleja su problemática y la forma de resolverla. Únicamente con actuaciones globales, que activen su potencial endógeno y contribuyan a reorientar algunas de sus dinámicas más negativas, es posible generar un proceso de desarrollo territorial que culmine con resultados satisfactorios para los agentes sociales y económicos locales.

La carencia de identidad territorial, aspecto en el que influye la heterogénea procedencia de la población y la diversidad de situaciones socioeconómicas, es otro de sus identificadores principales. No se percibe conciencia de área o sector, siendo el barrio el referente fundamental, situación que dificulta la proyección de iniciativas que pretendan articular los recursos existentes de manera integrada o resolver globalmente problemáticas comunes.

Las singularidades de La Laguna Meridional tienen que ver con su localización en el contexto comarcal y su especial configuración socioeconómica.

Espacio singular en el contexto del Área Metropolitana de Tenerife (también en el contexto insular y regional), dado que se localiza en el epicentro de la conurbación formada por la expansión de las cabeceras municipales de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna. Constituye el área de expansión principal de ambas ciudades (y de sus respectivos municipios) en la etapa reciente, por lo que también concentra actividades que no encajan en sus centros urbanos próximos, y absorbe buena parte de la movilidad poblacional que recorre el sector Noreste de la isla.

Ofrece una elevada dinámica socioeconómica con escasa planificación, que repercute en la creciente degradación del soporte físico, las infraestructuras y los equipamientos, así como en la pérdida de calidad de vida de la población residente. La débil complementariedad territorial y sectorial existente constituye otro de sus principales problemas, a menudo favorecida por la insuficiente comunicación y coordinación entre los agentes sociales y económico, así como entre las instituciones que de una u otra forma intervienen en la zona.

Es palpable la aparición y desarrollo reciente de problemas de carácter social: pobreza, drogadicción, delincuencia, etc. Incremento de las diferencias entre unos sectores y otros: segregación social y marginación. También se constata el crecimiento actual de la inmigración de origen extranjero de menos recursos



económicos (magrebí y subsahariana), sobre todo a causa de la amplia oferta de alquileres a precios accesibles.

1.4 Debilidades y limitaciones al desarrollo local

El área seleccionada ofrece una serie de debilidades importantes, que pueden resumirse en el declive urbano que presenta su territorio y en el malestar social y empresarial que transmiten la población residente y los emprendedores locales.

- Débil estructuración y deficiente vertebración territorial.
- Inexistencia de referentes aceptados por la población local (centro-imagen).
- Comunicaciones orientadas al vehículo privado y a la dinámica empresarial aún sin reacondicionar las infraestructuras viarias existentes: congestión por zona de paso y tráfico pesado.
- Insuficiente calidad arquitectónica (muy deficiente por efecto de la autoconstrucción) y escasez de espacios públicos adaptados a las necesidades actuales.
- Progresivo declive económico y disminución del grado de bienestar de la población, agravado por la localización de actividades nocivas para otros espacios cercanos.
- Segregación social y marginación, procesos crecientes y palpables en los sectores periféricos. Toxicomanías y otras problemáticas sociales cronificadas.
- Creciente problemática relacionada con la familia y su desestructuración: carencia de hábitos sociales y laborales, aumento del número de hogares con personas dependientes y/o discapacitados, incremento del número de familias monoparentales en las que la mujer es cabeza de familia, etc.
- Deficiente nivel de instrucción (elevado porcentaje de absentismo escolar) y baja cualificación profesional. Elevadas tasas de desempleo e irregularidad en relación con los ingresos económicos recibidos. Dependencia de las Instituciones de un número considerable de familias: ayudas económicas, percepciones sociales (Ayuda Económica Básica, Pensiones No Contributivas), etc.

1.5 Dinámicas y fenómenos principales

Se observan una serie de dinámicas que se han desarrollado en las últimas décadas y que han contribuido a singularizar La Laguna Meridional, agravando su problemática territorial y socioeconómica actual.

- Inmigración, que ha derivado en la conformación de una sociedad compleja y heterogénea por la propia procedencia múltiple de la población.
- Economía sumergida o informal, especialmente localizada en el interior del caserío y generadora de una problemática específica, tanto urbanística como económica y social.



- Autoconstrucción (forma singular de acceso a la vivienda y a su propiedad), fenómeno que ha creado un espacio heterogéneo con graves problemas territoriales, socioeconómicos y medioambientales.
- Saturación y congestión por la alta densidad poblacional, puesto que La Laguna Meridional constituye un vínculo fundamental entre importantes ciudades y aún presenta deficientes infraestructuras viarias.
- Paisaje urbano degradado, tanto por el aspecto general de la construcción como por las afecciones que provocan determinadas actividades económicas.
- Exigua innovación tecnológica, y por lo tanto, deficiente grado de modernización empresarial, aspectos que confluyen con la insuficiente cualificación laboral de los trabajadores y la escasa repercusión de la formación profesional y ocupacional.
- Débil proyección socioeconómica, que se constata por la escasa influencia del área considerada en la actividad económica y social de la comarca metropolitana.

Por todo, el proceso actual de desarrollo de la zona en cuestión le conduce, irremediabilmente, a consolidarse como el espacio más problemático de la conurbación capitalina de Tenerife.

Análisis socioeconómico



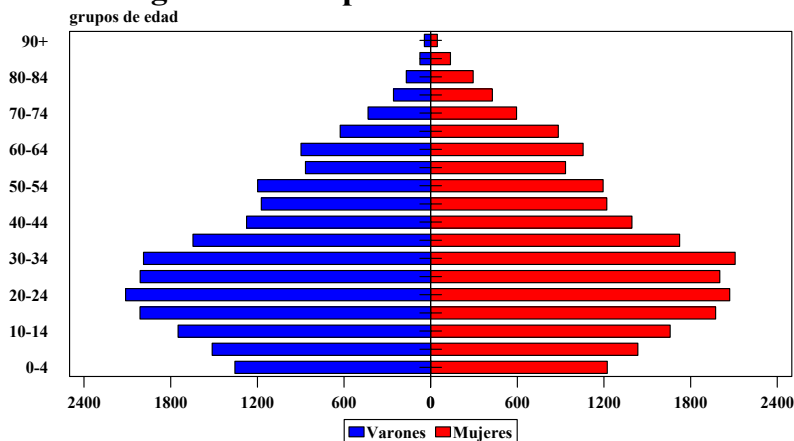
2 ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO

Hay que tener en cuenta que la zona URBAN abarca parte de los barrios de Las Chumberas, Los Andenes, La Cuesta y Taco, es decir, los distritos 2 y 3 del municipio y no se cuenta con datos estadísticos más desagregados, por tanto, para el análisis socioeconómico de la zona en cuestión se han realizado proyecciones de cara a conocer la realidad socioeconómica del territorio URBAN.

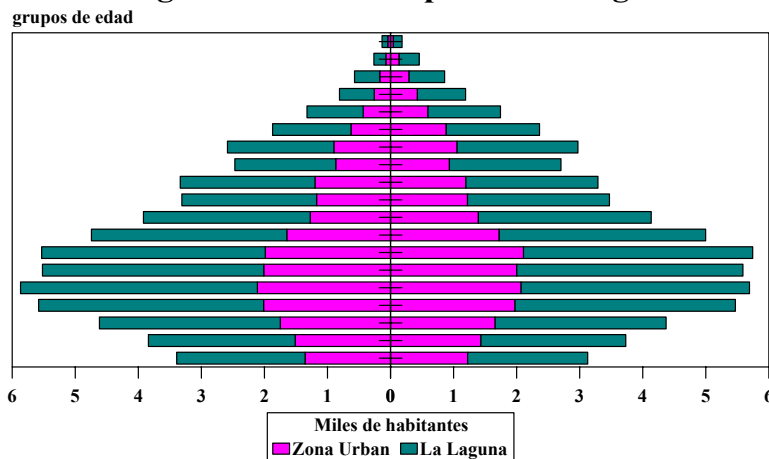
2.1 Población

La población de la Zona URBAN asciende a unos 28.275 habitantes en 1996, según datos del último padrón oficial, cifra que supone algo más de una cuarta parte (el 23,7 %) de la demografía lagunera, que asciende en esa fecha a 121.769 vecinos, frente a los 589.455 habitantes de la Isla y al 1.608.541 de toda la Comunidad. La relación entre varones y mujeres o sex-ratio se sitúa en el 95,7 %, lo que indica un ligero predominio de las segundas: 14.449 y 13.826 efectivos, respectivamente.

Estructura demográfica de la población de la Zona URBAN en 1996



Estructura demográfica de la población de la Zona URBAN en relación con la estructura demográfica del municipio de La Laguna en 1996



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de 1996, ISTAC.



La aglomeración de población es extraordinaria si se tiene en cuenta que el área de la Zona URBAN representa sólo el 6,4 por ciento de la superficie municipal. Por lo tanto, es posible percibir uno de los principales identificadores de la geodemografía local: la concentración demográfica, que alcanza una densidad de 6.675 habitantes por kilómetro cuadrado, y genera todo tipo de problemas de carácter territorial, económico y social, como por ejemplo en relación con la habilitación de nuevas infraestructuras y equipamientos públicos y privados.

La pirámide de población de la Zona URBAN refleja una estructura demográfica aún relativamente joven pero con evidentes indicios de envejecimiento por la reducción de la natalidad, siguiendo las pautas de la demografía municipal e insular. Esta aparente vitalidad poblacional se relaciona, sobre todo, con la dinámica inmigratoria, fenómeno casi permanente desde las décadas centrales del presente siglo.

El índice de envejecimiento de la Zona URBAN es ligeramente inferior al lagunero (9,11 y 9,66 por ciento, respectivamente), mientras que el de rejuvenecimiento es casi un punto y medio mayor (20,4 y 18,95 por ciento, en uno y otro caso). Pese a este aparente equilibrio, el índice de dependencia es superior en el sector meridional del municipio de La Laguna, lo que subraya el relevante peso de las personas menores de 15 y mayores de 64 años en el conjunto de la población: 41,8 por ciento.

La comparativa entre las estructuras demográficas local y municipal, subraya un mayor peso de los habitantes de la Zona URBAN en los primeros tramos de la pirámide de edades, hasta los 35 años, con porcentajes que varían entre el 36,1 y 39,5 por ciento, siempre por encima del peso poblacional global (35,9 por ciento).

2.2 Evolución y distribución espacial de la población

Desde un punto de vista demográfico, Canarias ha seguido a lo largo del siglo un comportamiento relativamente diferente al del conjunto del país. Esto se ha manifestado en unas altas tasas de crecimiento natural de la población, superiores al del resto del territorio español. Así, la población canaria se ha multiplicado, desde 1900, por 4,25 mientras que la española solamente se ha duplicado.

Otro aspecto especialmente relevante de la población canaria lo constituye su elevada densidad poblacional, muy por encima de los valores de la España continental y de la Unión Europea. En 1998 se contabilizaron un total de 218 habitantes por kilómetro cuadrado, frente a 77,8 de la media española y el 117 de la media europea.

Al igual que en el resto de la Comunidad pero con ciertas particularidades, la población de la Zona URBAN ha crecido de manera constante en la segunda mitad del presente siglo, multiplicando el total de sus efectivos por 8 entre 1950 y 1996,



cuando la demografía municipal sólo se triplica en el mismo intervalo: tasas de crecimiento anual de 4,70 y 2,43 por ciento, respectivamente.

Estos datos reflejan el diferente ritmo de crecimiento de uno y otro espacio: el sector meridional del municipio constituye uno de los principales motores del desarrollo demográfico insular, fundamentalmente por efecto de la inmigración insular y regional. Las etapas de mayor incremento poblacional corresponden a las décadas de los cincuenta y sesenta, (décadas en las que se pasa de contar con una población de 5.294 habitantes, en 1950, a unos 20.147 hab. en 1960 en la zona URBAN, o a 30.526 en todo el sector meridional y pasando de 40.291 hab. a 77.704 hab. para todo el municipio); a partir de ese momento, y en función de la ocupación de una buena parte del suelo disponible y de la propia ralentización de los movimientos migratorios, el compás de aumento de habitantes se reduce de forma progresiva.

El mayor crecimiento demográfico se ha concentrado en Taco y su entorno. Esta dispar evolución se ha proyectado en la diferente problemática que refleja uno y otro sector: Taco registra una densidad demográfica superior, y ofrece, en su conjunto, más inconvenientes en el plano territorial, económico y social, así como una mayor degradación medioambiental.

La densidad de población es elevadísima en la Zona URBAN, puesto que el área considerada sólo se aproxima a las 475 hectáreas (4,75 km², el 4,6 por ciento de la superficie municipal) y concentra alrededor de 30 mil habitantes. No obstante, estas cifras no consideran la gran cantidad de personas que se desplazan cada día a este sector de la conurbación capitalina con el objeto de desarrollar su actividad profesional, y mucho menos, a los que utilizan sus vías de comunicación para acceder a los centros urbanos de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.

Densidad demográfica por entidades en 1996			
Entidad	Población Habitantes	Área Km²	Densidad Hab./Km²
Zona URBAN	28.275	4,75	5.952,63
La Laguna	121.769	102,46	1.188,43
Tenerife	589.455	1.802,61	327
Canarias	1.608.541	7.446,95	216

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes de Canarias de 1996. ISTAC.

Se trata del espacio más densamente poblado de La Laguna junto con su casco urbano, registrando una densidad demográfica de 5.952,63 habitantes/km², casi 6 veces superior que el obtenido para el conjunto municipal.

Estos elevados niveles de concentración demográfica suponen una alta incidencia poblacional sobre el territorio y las infraestructuras y equipamientos públicos y privados, circunstancia que deriva, en muchas ocasiones, en la progresiva



degradación de aquellos barrios en los que no se han aplicado programas de desarrollo territorial.

El perfil demoeconómico y sociocultural de la población, que revela en muchos casos un significativo peso de las familias de clases bajas, constituye otro factor que explica las tendencias de la demografía local hacia la marginalidad.

A pesar de que, y como se indica en el Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2006, la sociedad canaria se halla relativamente al margen de las corrientes que en Europa y en la Península fuerzan o estimulan la movilidad espacial; la lejanía desempeña, sin duda, un elevado papel en este rasgo, aunque cabe destacar que durante los últimos años esta situación se está modificando debido a la creciente presencia de inmigrantes en algunas islas. Y que solamente un 13,3% de los residentes en Canarias ha nacido fuera de la comunidad, cifra muy por debajo de la media nacional, donde este indicador de movilidad alcanza el valor de 24,1%. La actual inmigración de grupos de potencial exclusión social, como extranjeros magrebíes y subsaharianos —los últimos, a menudo, sin haber antes regularizado su situación en nuestro país—, que se están asentando en la zona, principalmente en Taco debido, en mayor medida, al bajo coste de las viviendas de alquiler, así como la relevante participación de áreas como La Cuesta y Taco en la acogida del “retorno pobre” procedente de Latinoamérica, refuerzan la complejidad y la problemática de la población que reside actualmente en la Zona URBAN. A los citados, debemos añadir la importante comunidad gitana que reside en La Cuesta (la mayor de la isla), caracterizada por su elevado grado de organización. Esta comunidad comenzó a formarse hace unos 40 años y en la actualidad esta compuesta por aproximadamente unas 38 familias distribuidas en 30 viviendas y que se caracterizan, principalmente, por no disponer de vivienda propia, poseer un alto índice de analfabetismo y dedicarse a la venta ambulante y que debido a la problemática que presenta esta siendo objeto de diversos programas formativos por el Ayuntamiento.

2.3 Nivel educativo

Como se indica en el Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2006, la rápida transformación de la sociedad canaria en las últimas décadas y la generalización de la educación provocan aún fuertes contrastes sociales, con múltiples efectos en la vida cotidiana, como los procedentes de una situación en la que los jóvenes cuentan con un importante grado de formación, mientras que, en un número destacado de casos, la persona que ocupa el papel de cabeza de familia es todavía analfabeta funcional. En este sentido hay que señalar que el 36% de la población canaria reside en hogares donde la persona principal es analfabeta o bien carece de estudios. Estos hechos se observan claramente en la zona URBAN caracterizada por contar con una población relativamente joven con un alto porcentaje de población cursando actualmente estudios de educación secundaria, dependientes en su mayoría de personas con un bajo nivel formativo.



Población de 10 y más años según estudios realizados

	TOTAL	ESTUDIOS REALIZADOS				
		Analfabetos	Sin estudios	Educación Infantil y Primaria	Educación Secundaria y Enseñanzas Especiales	Enseñanzas Universitarias
Canarias	1,417,473	54,011	255,589	347,131	650,770	109,972
Tenerife	589,455	21,666	125,459	115,759	279,015	47,556
La Laguna	107,678	3,330	19,221	20,247	53,493	11,387
URBAN	25,231	759	4,692	5,297	12,767	1,716
URBAN/La Laguna	23.43	22.79	24.41	26.16	23.87	15.07

FUENTE: ISTAC.

El análisis del nivel de instrucción de los aproximadamente 25.231 habitantes de la Zona URBAN de 10 y más años revela, que este ámbito geográfico en concreto es, sin duda, el que registra peor situación en cuanto al nivel educativo de su población, puesto que un 21.6% de la misma se clasifica como sin estudios o analfabeta, aspecto que se agrava, en mayor medida, en el barrio de Taco, dónde este nivel asciende a un 25%, mientras que en el de La Cuesta es de un 19,2%.

El análisis por sexos revela datos tales como que existe una diferencia de más de 1.000 habitantes entre hombres y mujeres, del total de analfabetos y sin estudios las mujeres suponen un 56,4%. Aspecto que se agrava si sólo se tienen en cuenta el nivel de analfabetismo, en cuyo caso las mujeres suponen un 73% del total de la población. Porcentajes ambos que disminuyen para el total del municipio a 55,4% en el primer caso y 68,8% en el segundo.

El número de mujeres, en cada uno de los niveles tratados, sólo supera al de los hombres en el caso de la formación en educación primaria, universitario medio y superior para la zona URBAN, y educación primaria y universitario medio para el total del municipio.

Otra fracción importante de la población de 10 y más años actualmente cursando estudios se encuentra en el nivel de "EGB completa" para la zona de influencia URBAN que supone un 25,5% del total de la población, bajando el porcentaje a un 6,4% de la población cursando estudios universitarios. Suponiendo, para el total del municipio un 22,6% en el primer caso y un 10,03% en el segundo. Datos que revelan el hecho de que es menor el nivel de población que finaliza estudios universitarios en la zona en cuestión.

La fracción fundamental de la población de 10 y más años actualmente cursando estudios se encuentra en la educación secundaria, circunstancia que, con toda probabilidad, y si se dan las condiciones precisas para ello, incrementará los índices de universitarios de la Zona URBAN en pocos años. Esta dinámica requiere, no



obstante, la adecuación del mercado de trabajo local para acoger ese contingente de personas con alta cualificación, fomentando variables como la innovación y la introducción de moderna tecnología en las empresas, de forma que no se produzcan desajustes entre la oferta de titulados universitarios y la demanda del mercado de trabajo.

En otro sentido, debe frenarse el importante índice de abandono escolar registrado en la Zona URBAN (el índice de fracaso escolar en Canarias sigue figurando entre los más altos de España), que acaba muchas veces con jóvenes desarrollando una actividad laboral escasamente considerada y remunerada (en ocasiones en entidades que se encuentran en la esfera informal de la economía), cuando no sumidos en el mundo de la drogadicción y la delincuencia. Por ello, es preciso que su propio entorno les ofrezca lugares de estudio dignos y bien dotados, atractivos y adaptados a la nueva realidad educativa, así como amplias posibilidades de desarrollar sus inquietudes personales, de manera individual y/o colectiva, en el terreno sociocomunitario, cultural y deportivo. Esta demanda vecinal ha sido altamente valorada en la estrategia diseñada, tanto en el sentido de habilitar espacios adecuados para el desenvolvimiento de la juventud como en el de fomentar su empleabilidad cerca de su lugar de residencia.

2.4 Mercado de trabajo

El mercado de trabajo en Canarias presenta desequilibrios caracterizados por una situación de relativa capacidad para generar empleo combinada con la permanencia de tasas altas de desempleo.

La interacción entre la oferta y demanda presenta diversos estrangulamientos, entre los que destacan el fuerte crecimiento demográfico de la población activa, la débil formación técnico-profesional y sus efectos generativos sobre la exclusión social y escasa emprendeduría, la fragmentación y dificultad de acceso territorial ligada a la actitud poco favorable a la movilidad geográfica, la alta contratación temporal, la persistencia prolongada de colectivos con dificultades de inserción laboral, y la debilidad del tejido empresarial

La evolución del mercado de trabajo, en esta Comunidad, en el periodo 1990-1997 muestra dos fases con comportamientos bien diferenciados. La primera coincide con el periodo 1990-1993 y esta caracterizada por un crecimiento débil de la producción, que se tradujo en una disminución neta del número de ocupados y en un fuerte crecimiento del número de parados. En el año 1993 se alcanzan cifras máximas históricas en desempleo: más de 167.000 desempleados y una tasa de paro del 28%. La segunda etapa, que comprende el periodo 1994-1997, se caracteriza por la recuperación de la actividad económica en Canarias a un ritmo más elevado que la media nacional, que encuentra su reflejo en el mercado laboral canario. Se incrementa la tasa de actividad y ocupación y, por tanto, se produce una disminución de la tasa de desempleo hasta situarse en 1997 en un 19,9%.



Para el territorio que ocupa el presente estudio las tasas de actividad y ocupación son bajas, muy significativamente en el caso de las mujeres. Es significativo que la tasa de actividad en la Zona URBAN (53,7%) es más de 1 punto inferior al conjunto municipal, siendo especialmente baja (44%) en alguno de sus núcleos como Los Andenes.

El estudio de la ocupación en la zona URBAN nos lleva a constatar nuevamente una definitiva vocación terciaria de este espacio. El sector servicios acoge a un 68% de los varones ocupados en la zona y a un 84% de las mujeres ocupadas. Ocupando el segundo lugar en importancia el sector de la industria y energía acogiendo un 13% para el caso de la población ocupada masculina y un 4% en la femenina. Y en tercer lugar se encuentra el sector de la construcción con un 12% para los varones y solo un 1% para las mujeres.

La composición de la ocupación es mayoritariamente masculina, al igual que para el resto de la comunidad, representando los hombres el 66% de la misma. La relación mujeres/hombres es de 1,8. Parece constatar, sin embargo, una aproximación en las generaciones más jóvenes que reducen la tasa hasta llegar al 1,4, aún muy lejos de una situación paritaria. Si la composición por género la estudiamos en relación a los diversos sectores de actividad, podemos concluir que, sólo en los servicios se baja de la antedicha media de 1,8, situándose esta en 1,5. Si, en lugar de utilizar una división en cuatro sectores de actividad descendiéramos a ramas y subramas, nos encontraríamos que un número no muy excesivo de ocupaciones concentran a una gran parte de las mujeres ocupadas, trabajando en los servicios un 84% de las mismas, tasa 15 puntos porcentuales superior a la correspondiente para los varones. Sucede, además que muchas de estas ramas altamente feminizadas, presentan condiciones salariales, de estabilidad laboral y de prestigio social bajas y medias-bajas. Existen, también, ramas altamente masculinizadas, como la construcción, donde por cada mujer ocupada existen casi 19 hombres.

La relación con el empleo o la carencia de éste es, sin duda, el índice más importante de la caracterización de la situación socioeconómica de un individuo, de una familia, de una sociedad. La Zona URBAN, debido a problemas estructurales que tienen que ver con la formación y otros elementos conformadores de la capacidad de empleabilidad, registra unas altas tasas de desempleo.

Si utilizamos los datos de un reciente estudio del Cabildo de Tenerife sobre los parados registrados en el INEM-ICFEM, nos encontramos con que en la zona URBAN esta tasa es del 16,3%, cifra 3 puntos superior al conjunto del municipio y muy por encima de la media española y comunitaria.

El paro femenino dobla al de los varones, dato que nos ha llevado a plantear en el URBAN todo un conjunto de medidas como son la formación para la mejora de la empleabilidad de las mujeres, la cualificación, acompañamiento e incentivo a las nuevas emprendedoras, ayudas directas para el cuidado de niños a cargo,



condicionándolo a la integración en programas de formación y búsqueda de empleo de las beneficiarias, etc.

El conjunto de parados, con una importante presencia femenina, incluye a un significativo porcentaje de parados de larga duración (37,5%), tasa 2 puntos y medio más alta que el conjunto de la ciudad.

Hasta aquí hemos utilizado datos de paro registrado, es decir, de aquellos parados que se inscriben en un esfuerzo por buscar empleo en las oficinas del INEM-ICFEM. Si tomamos los datos estimados por el INE-ISTAC, entendiendo que son los internacionalmente comparables y metodológicamente aceptados como estándares, nos encontramos con tasas de desempleo aún más elevadas. Así la zona URBAN alcanzaría una tasa de paro de un 26,9%, que es 3,6 puntos porcentuales más alta que el ya elevado índice del municipio, un 23,3%, y muy alejado del 22% de paro en Canarias. En alguno de los núcleos que lo conforman, como Taco, el paro afecta a más de una cuarta parte de la población.

Del desempleo con experiencia laboral, es decir, excluyendo aquellos parados que buscan su primer empleo, se puede repetir un análisis parecido al de los ocupados, en relación a la composición por cuestión de género. Se trata en ambos casos de un paro con un importante componente juvenil, que tiende a reducirse hacia las edades medias y se incrementa nuevamente en las maduras, presentando enormes carencias formativas, con un alto componente de paro de larga duración y dificultades de inserción. Esto sucede especialmente en el caso de mujeres mayores, cuya presencia es muy superior a la masculina.

Uno de los problemas detectados es el importante índice de paro juvenil, con altísimas tasas de demandantes de primer empleo. Igualmente el conjunto de trabajadores mayores de 45 años demandantes de empleo es significativo, requiriendo, ambos colectivos, de una especial atención.

Es importante destacar por el riesgo de exclusión social que conlleva que, entre el colectivo de demandantes de primer empleo, hay un 14% de hombres y un 18% de mujeres mayores de 35 años, lo que nos ha hecho programar acciones a favor de la mejora de la empleabilidad y programas de animación al empleo para estos colectivos.

En cuanto al nivel formativo de los desempleados de la Zona URBAN, es destacable que el 80% de los mismo sólo tengan estudios primarios, tasa que llega hasta el 85% en zonas como Los Andenes. Esta tasa, que en el conjunto del municipio es elevada, es 5 puntos inferior a la de la Zona URBAN.



2.5 Distribución y localización de la actividad económica

Canarias cuenta con un total de 132.541 altas en el Impuesto de Actividades Económicas. De estas, el 40,42%, 53.586 son de la Isla de Tenerife.

El municipio de La Laguna concentra el 17,18% de esas 48.300 empresas, de las cuáles 1.251 (un 15,06% municipal) se encuentran en la Zona URBAN.

La superficie media de las empresas de la Zona URBAN es mayor que la municipal (143,99 y 109,39 m², en uno y otro caso; un 31% mayor), si bien esta media está distorsionada por la presencia en esta área de varios polígonos industriales en las que se implantan entidades que ocupan una gran cantidad de metros cuadrados.

Esta potente función industrial concentra muchas actividades insalubres y molestas para el desenvolvimiento de la población y para el nacimiento y desarrollo de otras iniciativas empresariales (las industrias y los talleres de reparación suman el 16,12%, frente al 13,55% municipal, de las actividades totales). Entre estas hay que destacar la proliferación de talleres de reparación en el interior de los núcleos residenciales y muchos de ellos de forma irregular o ilegal. Inicialmente, cuando surgieron, su ubicación en zona residencial no generaba conflictos, pero en los últimos años por su incidencia negativa sobre los habitantes, ha empezado a generarse una confrontación de intereses, cuestión esta que ha hecho plantearnos la necesidad de potenciar la readaptación de los mismos en unos casos e incentivar su reubicación en otros, reordenando el espacio productivo y residencial.

Se observa también una actividad comercial mayorista superior a la del resto del municipio (un 67,80% frente al 59,69% municipal), concentrada en los cruces de la carretera La Cuesta-Taco con la avenida de Los Menceyes (antigua carretera general Santa Cruz- La Laguna) y con la Carretera General del Rosario, las dos principales vías de comunicación de la isla hasta principios de los años sesenta.

Por otra parte, resalta que en la Zona URBAN aún tiene una presencia débil, menor que en el conjunto del municipio, las actividades económicas relacionadas con los servicios a las personas, enmarcadas dentro de las que la Unión Europea ha calificado como Nuevos Yacimientos de Empleo, sector económico en creciente expansión en toda la Unión Europea. Éstas son vitales para dar respuestas a las nuevas necesidades de la población, que incrementen su calidad de vida, destacando entre ellas los servicios de educación, sanidad, asistencia y servicios sociales, servicios recreativos y culturales, parques y servicios de ocio y recreación.

Si analizamos la forma jurídica de las empresas, los datos entre la Zona URBAN y el resto del municipio no son muy dispares, destacando fundamentalmente el hecho de que más de la mitad de las actividades económicas son empresas de autónomos, aspecto generalizado para el conjunto de empresas de la región.



En cuanto a las empresas de economía social (Sociedades Limitadas Laborales, Sociedades Anónimas Laborales y Cooperativas), tenemos que decir que, en lo que al municipio se refiere, representan el 1,8%, y en lo que respecta a la Zona URBAN, el 2,23%, porcentaje que, aunque no es muy elevado, si es notablemente superior al primero, destacando el número de cooperativas, que se elevan a 18 en toda la zona URBAN.

En la Zona URBAN, existe un importante número de Organizaciones No Gubernamentales, que surge movido por la voluntad de disminuir el elevado nivel de exclusión social de la zona, muy relacionado con las elevadas tasas de desempleo de esta área, y que han impulsado, con financiación escasa, el surgimiento de un número elevado de iniciativas de promoción socioeconómica y de inserción laboral en los últimos años

La madurez y capacidad de este tercer sector lo convierten en palanca fundamental en las que apoyar las políticas de formación, mejora de la empleabilidad, crecimiento del número de empresas de economía social y sustentadoras de empleo estable y de calidad.

A pesar de lo anterior descrito en la zona, en este aspecto, resalta:

- Escasa modernización del comercio, subsector que supone un 67,80% de la actividad empresarial de la zona.
- Escaso movimiento asociativo entre empresarios, a pesar de la competencia que supone la instalación de grandes superficies en el municipio, el sector empresarial no ha optado por el asociacionismo como una posible fórmula de mejora de la competitividad. Como se desprende del Plan de Desarrollo de Canarias, el reducido tamaño, la escasa articulación del mercado interior y la especialización productiva hacia el sector servicios de las empresas, son factores que influyen negativamente en el esfuerzo de innovación, es decir, en producción de nuevas ideas y su aplicación a los procesos productivos. En este contexto, la colaboración empresarial es un factor clave a la hora de superar estas limitaciones.
- Desarticulación empresarial.
- Ubicación de pequeñas industrias en la zona residencial, el sector industrial ocupa el segundo lugar en importancia, un 11,60% del total de la actividad empresarial, lo que ha provocado un descontento generalizado de la población residente.
- Ubicación de empresas comerciales mayoristas y grandes naves que sirven de almacenes en zonas poco o mal comunicadas con los problemas de congestión que conlleva.

Todos estos aspectos resaltan la necesidad de llevar a cabo una planificación de desarrollo del sector empresarial que lleve a la mejora y modernización del mismo.



2.6 Características del transporte y comunicaciones

La carretera constituye en el entorno insular un elemento articulador del territorio, así como un verdadero sistema arterial que posibilita la movilidad y la accesibilidad, el flujo económico interno, la productividad, la calidad de vida y demás factores inherentes al equilibrio y desarrollo.

La fragmentación geográfica de las islas, su peculiar topografía, su reducido tamaño, la escasez y carestía del suelo útil, sus recursos naturales, etc. no cabe duda que son rasgos que dificultan su desarrollo viario.

A todo esto, se debe añadir la consolidación, en la mayor parte de las islas, de nuevas y extensas áreas residenciales, lo cual ha dado lugar a fuertes demandas de infraestructuras viarias de todo orden.

La inexistencia de transporte ferroviario hace, además, que el autobús sea el único modo de transporte colectivo de viajeros, y que la flota destinada al transporte de mercancías sea notablemente superior a la media peninsular, diferencia que se traduce en un incremento de tráfico lento y en un mayor deterioro de la red viaria existente.

En las islas, la necesidad de accesibilidad y comunicación han configurado dos tipologías básicas en el desarrollo de las redes de carreteras: una basada en los anillos de circunvalación, a los que confluyen los sistemas radiales de articulación con los distintos núcleos, y otra basada en ejes longitudinales, a los que se unen los accesos a los distintos núcleos.

En Tenerife, el sistema básico se constituye como una circunvalación de la isla por el borde costero y que se complementa con un ramal que, desde Santa Cruz, recorre hacia el norte los terrenos portuarios. La red presenta grandes problemas de saturación, especialmente en los corredores Santa Cruz – La Laguna – Aeropuerto Los Rodeos; Los Cristianos – Torviscas en el sur y Valle de La Orotava en el norte. Si bien la accesibilidad general no es mala, es necesaria la adecuación y acondicionamiento de la red a las actuales demandas de capacidad.

Por tanto, tanto el Programa Operativo Integrado de Canarias como en el Plan de Desarrollo de Canarias consideran que el incremento de las actuales pautas de movilidad traerá consigo nuevas demandas de capacidad y seguridad sobre el sistema viario. Y que estas nuevas demandas deberán ser resueltas mediante las mejoras en la oferta de transporte colectivo y el acondicionamiento y mejora de la red viaria, tratando de evitar grandes impactos ambientales.

Centrándonos en la Zona URBAN vemos que esta no ha experimentado sustanciales cambios en su infraestructura viaria en los últimos años, pese a que el parque automovilístico insular ha aumentado vertiginosamente y en su demarcación



se localizan diversos espacios de carácter industrial. Por ello, las comunicaciones internas son cada vez más difíciles, ocasionando frecuentes problemas de congestión en las áreas centrales coincidentes con la densificación del poblamiento y una mayor presencia comercial; la situación descrita se agrava al ser zona de paso obligado en los desplazamientos interurbanos entre Santa Cruz de Tenerife y La Laguna. Por otra parte, el tráfico de vehículos pesados es un fenómeno constante y generalizado, circunstancia que ha transformado algunos sectores de la parte meridional del municipio de La Laguna en un ámbito geográfico poco propicio para la residencia de la población.

El creciente flujo de coches, guaguas y camiones deteriora rápidamente las carreteras existentes, tanto las antiguas como las de reciente construcción, por lo que son continuas las reclamaciones vecinales en el sentido de su reacondicionamiento, e incluso, de su ampliación y adecuación a las nuevas necesidades sociales y económicas. Las continuas demandas del movimiento asociativo local en relación con la urgente remodelación de la carretera general que comunica las entidades de La Cuesta y Taco constituye un buen ejemplo.

El estudio inicial de los itinerarios realizados por el transporte colectivo de viajeros y la oferta de servicios existente parece suficiente, ya que la Zona URBAN se encuentra comunicada por un total de 17 líneas de guagua, servidas por la empresa TITSA, de las 38 que recorren el municipio o de las 122 que están en funcionamiento en toda la Isla. No obstante, al profundizar en el análisis de este tema se observan importantes deficiencias, relacionadas tanto con la estructura de los recorridos como con la localización y configuración de las paradas.

Por el recorrido realizado, las líneas de transporte pueden clasificarse de la siguiente manera:

- Líneas que pasan por la Carretera General Santa Cruz-La Laguna, tres de ellas.
- Líneas que atraviesan la zona por la Autopista del Norte, dos de ellas.
- Líneas que penetran en la zona, entre las que nos encontramos con aquellas que atraviesan la Carretera General de La Cuesta-Taco (dos) y aquellas que conectan un barrio de la zona con Santa Cruz o La Laguna (siete)
- Y líneas externas que pasan por el cruce de Taco.

De este análisis se puede extraer algunas conclusiones:

- Los dos principales ejes canalizadores del transporte público son la carretera General Santa Cruz-La Laguna y la Autopista del Norte. Otros ejes secundarios menos explotados, son la carretera general del Sur o la Carretera General La Cuesta-Taco.
- Se diferencian dos nodos fundamentales que concentran la oferta, el cruce de Taco y el de La Cuesta.



- La mayor parte de las rutas tienen por objeto comunicar entre sí Santa Cruz y La Laguna (atravesando la zona) o una de estas dos ciudades con algún barrio de la zona URBAN.
- En general, la zona URBAN se halla mejor comunicada con Santa Cruz que con La Laguna.

Los principales problemas detectados son los siguientes:

- No existe ninguna línea de transporte público que comunique y articule internamente la zona. Los recorridos existentes tienen por objeto enlazar los barrios principales con las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna.
- Los horarios existentes no se adaptan siempre a las necesidades de la población local, con la salvedad de las líneas principales que atraviesan los ejes fundamentales del espacio metropolitano (carretera general Santa Cruz-La Laguna y autopista del Norte, líneas 014 y 015), puesto que los vehículos recorren la zona cada una o dos horas, y con frecuencia, en intervalos irregulares de tiempo.
- Las líneas conectan los barrios e hitos principales (cruces de La Cuesta y Taco, Hospital Universitario, etc.), encontrándose buena parte del resto del territorio sin servicio directo por lo que los vecinos deben salvar importantes distancias hasta las paradas. Esta circunstancia se agrava en el caso de personas con reducida movilidad o problemas de accesibilidad.
- Casi todas las paradas de guagua están situadas al borde de la calzada (algunas ni siquiera se encuentran sobre las aceras) y carecen de las mínimas medidas de seguridad. Sus condiciones de accesibilidad también son deficientes en la mayor parte de los casos.

2.7 Características de los núcleos de población con conflictos de situación social

Como se indica en el Plan de Desarrollo de Canarias, en un contexto de crecimiento económico, un significativo número de personas en Canarias queda excluido de muchos de sus beneficios. Algunas de esas personas permanecen en una situación precaria de modo circunstancial y con el apoyo de los recursos privados y públicos que la sociedad canaria moviliza, hallan un sostén donde salvar más o menos rápidamente esas situaciones. Pero, en no pocos casos, las personas que se encuentran en esa situación forman parte de segmentos y grupos donde la espiral marginalidad-pobreza aboca a situaciones de deterioro personal, en demasiadas ocasiones irreversibles. Tales grupos han crecido a la par que el desarrollo y hoy marcan con su presencia lugares y barrios de estas islas.

La situación de la marginalidad y pobreza de la población en Canarias se pone de manifiesto con datos como que el 5% de la población total canaria, para 1995, se encontraba en un situación de pobreza severa (con ingresos inferiores al 25% de la renta medio disponible del Archipiélago), y un 24,5% en el umbral de la pobreza



(con ingresos inferiores al 50% de la renta medio disponible del Archipiélago). Porcentajes muy por encima de la media nacional ya que en el año 90/91 en Canarias el porcentaje de población que se encontraba en una situación de pobreza severa alcanzaba el 4,6% mientras que el nivel nacional era del 2,1%; y en el caso de población que se encontraba en situación de umbral de la pobreza, para los mismos años, para Canarias alcanzaba el 26,6% y el 19% el nacional.

Entre las áreas de mayor incidencia de la pobreza severa, en Canarias, según datos de 1995, se encuentran los barrios de Taco, Las Chumberas y la Cuesta con un 1% en situación de extrema pobreza y un 4,3% en situación de pobreza grave.

En la zona URBAN, el perfil de las familias con graves problemas de desestructuración, así como los principales problemas sociales presentes se podrían esquematizar, a grandes rasgos, en:

- Porcentaje elevado de familias monoparentales en las que la mujer es cabeza de familia.
- Familias sin hábitos sociales ni laborales.
- Escasa y/o nula motivación laboral.
- Muy baja cualificación profesional.
- Hogares en los que entran escasos y/o irregulares ingresos económicos.
- Alto porcentaje de población activa en paro.
- Problemáticas graves con menores.
- Alto porcentaje de absentismo escolar.
- Problemas de toxicomanías.
- Hogares con personas dependientes y/o discapacitadas.
- Dependencia de las instituciones de un número considerable de familias: ayudas económicas, percepciones sociales (AEBAS (ayudas económicas básicas), PNC (pensiones no contributivas)).
- Problemáticas sociales cronificadas
- Problemas de xenofobia, analfabetismo, escasa formación laboral, no aceptación de trabajos fuera de la venta ambulante y abandonos tempranos de la enseñanza reglada de los menores del colectivo gitano asentado en el barrio de La Candelaria.

Con respecto a datos sobre tramitación de ayudas de emergencia o económicas básicas se puede destacar que:

- De las 287 ayudas de emergencia aprobadas en 1999, concedidas prioritariamente, para paliar situaciones de carencias graves en los hogares como la compra de alimentos, casi la tercera parte, 33.1%, fueron a parar a personas que viven en la zona de actuación URBAN. Del total de estas, la inmensa mayoría, 80%, fueron para Taco.
- De las 730 Ayudas Económicas Básicas (AEBAS), tramitadas en 1999, el 41.2% se tramitaron para habitantes de la zona en cuestión.



A los aspectos antes analizados y a pesar de que la sociedad canaria se halla relativamente al margen de las corrientes que en Europa y en la Península fuerzan o estimulan la movilidad espacial; la lejanía desempeña sin duda un elevado papel en este rasgo, aunque cabe destacar que durante los últimos años esta situación se está modificando debido a la creciente presencia de inmigrantes, hay que añadir que es en esta zona, preferentemente en Taco, dónde se están asentando la mayoría, por no decir la totalidad, de los inmigrantes de grupos de potencial exclusión social, como extranjeros magrebíes y subsaharianos, debido en mayor medida al bajo coste de la viviendas de alquiler. Además, tanto La Cuesta como Taco están participando activamente en la acogida de los inmigrantes retornados que en su mayoría regresan por las malas condiciones de vida del país dónde emigraron y que vuelven con la esperanza de alcanzar unas condiciones dignas de vida. Este colectivo también se caracteriza por regresar con una edad ya madura lo que lleva a un incremento de la parte alta de la pirámide poblacional, es decir de la población más dependiente.

A ello también hay que añadir el colectivo de raza gitana asentado en el Barrio de La Candelaria, en La Cuesta, que aunque lleva cerca de los 40 años ubicado en el mismo, no dispone de condiciones dignas de vida, el índice de analfabetismo es muy alto, sólo un grupo muy reducido de los varones posee graduado escolar, manifestándose como razones del fracaso escolar quedarse al cuidado de los hermanos menores y los cambios de residencia. El medio de trabajo para casi el 100% es la venta ambulante, no habiendo cotizado nunca a la seguridad social. El 50% de las familias se beneficia de algún tipo de ayuda estatal, los ingresos económicos giran en torno a las 40 y 90 mil pesetas. Estos valoran las malas condiciones laborales y de la vivienda como sus problemas más importantes y últimamente son evidentes los conflictos entre payos y gitanos y en general se consideran víctimas del racismo en el lugar donde viven al relacionarse con el mundo de la droga, delincuencia,....

Por otra parte, si analizamos la estratificación social del territorio considerado nos encontramos con que la zona URBAN presenta una estructura social de muy amplia base. Algo más de la mitad de sus hogares (el 53,3%) pertenece a los estratos bajo y medio-bajo de la sociedad, esto es, una franja de múltiples grupos ocupacionales caracterizados por su nula o baja cualificación laboral, sumados a hogares donde no viven ocupados, y por tanto los ingresos de sostenimiento provienen de prestaciones sociales (pensiones de jubilación, viudedad, orfandad, etc. y prestaciones por desempleo).

En la franja media de la estructura social de la zona URBAN se sitúa el 33,5% de todos los hogares. La clase media está formada por varios grupos profesionales que disponen de una cualificación y formación intermedia. Son profesionales y técnicos de nivel medio, el personal administrativo de alta formación y, en general, los trabajadores cualificados de todas las ramas de actividad económica. A ésta franja media se suman algunos hogares sin ocupados, que sin embargo, son mantenidos



por inactivos de alta cualificación (tuvieron profesiones de alta escala, y/o disponen de alto nivel de estudio, y/o tuvieron una situación profesional no asalariada).

El estrato medio-alto de la Zona URBAN lo conforma el 8.1% de los hogares. Se trata de una franja compuesta por pequeños propietarios, directores y gerentes de empresas y profesionales y técnicos asalariados. Por las razones antes aludidas, y la añadida de que en las sociedades de la información, las categorías de ejecutivos, profesionales y técnicos se expanden a mayor ritmo que ninguna otra, la clase media-alta canaria tiene expectativas considerables de ampliación. Se trata, sin duda, de poner las condiciones para que la zona URBAN se incorpore a esa contrastada tendencia.

El estrato alto está compuesto por el 2.2% de los hogares. Se incluyen los propietarios de empresas medianas y grandes con alto nivel formativo y los profesionales y técnicos superiores. El perfil establecido para este estrato social hace que sólo un número limitado de hogares pase a formar parte de él, y por tanto, su población asociada, sea muy reducida.

En conclusión, la pirámide social URBAN muestra una base popular extensa (baja y media baja), que alberga a más de la mitad de la población, el 53%, una clase media que acoge al 33,5% y los estratos superiores que registran un 10,3%.

	Estructura Social Comparada				
	Zona URBAN	LA LAGUNA	CANARIAS	ESPAÑA	UE
ALTO	10,9%	18,7%	15,0%	20,5%	18,5%
MEDIO	33,5%	31,0%	32,0%	40,7%	38,3%
BAJO	53,3%	47,3%	51,2%	38,8%	39,8%

Fuentes: ISTAC (ESC), INE (EGM) Y EUROSTAT (EUROBAROMETRO)

Si comparamos las anteriores cifras con las que nos ofrece el Eurobarómetro, salvando los matices metodológicos, vemos que la Unión Europea distribuye más equilibradamente la estructura social. La clase baja europea (baja + media baja) es 14 puntos porcentuales inferior a la proporción de la clase baja de la zona URBAN (baja + media baja) y, consecuentemente, las clases medias y altas europeas son más voluminosas. Si la comparación se hiciera exclusivamente sobre países centroeuropeos como Alemania, Bélgica, Holanda y Dinamarca, el resultado es que la clase baja de la Zona URBAN representa el doble que la de estos países.

También los efectivos de la base de la pirámide social de la zona URBAN son superiores si los comparamos con el total de España (Estudio General de Medios-EGM), Canarias, la isla de Tenerife y el municipio de La Laguna, tal como puede observarse en el cuadro adjunto.



Por otra parte y en relación a los datos sobre actos delictivos contra las personas, el patrimonio, la libertad sexual u otros delitos, faltas e infracciones, datos que nos pueden ofrecer una visión de los núcleos de población, debemos decir que en el ámbito municipal, si bien la situación no es de grave alarma social, si es preocupante su número, el incremento en los últimos años, y la mayor gravedad y violencia en ellos utilizada. Sólo las diligencias instruidas por la Dirección General de la Policía registraron en 1999, 3395 delitos, 3782 faltas y 7177 infracciones. Pese a la inexistencia de estadísticas desagregadas por barrios, tanto los responsables del Cuerpo Nacional de Policía, como de la Policía Local han destacado Cuesta-Taco como la zona del municipio más problemática. Se encuentran en este territorio los focos más conflictivos en cuanto a consumo de sustancias estupefacientes y a puntos de distribución y venta de las mismas. Se ha detectado, en esta zona, una iniciación al consumo de drogas a edades más tempranas a la media y una superior presencia tanto del consumo esporádico, como del habitual, detectándose una alta correlación entre la dependencia y los comportamientos antisociales, el terrible binomio drogadicción-delincuencia.

Todos los expertos sociales, sanitarios, policiales y políticos consultados insisten en la necesidad de adopción de una estrategia global de lucha contra la delincuencia que pasaría desde aspectos como el incremento de la presencia policial, las políticas de promoción socioeconómica y de mejora de la formación y la empleabilidad especialmente entre los jóvenes, la promoción del asociacionismo y la autoorganización vecinal, una mayor y mejor oferta de ocio y actividades deportivas y culturales y, en definitiva acciones de mejora del bienestar social y de resocialización e inserción comunitaria. Acciones de este tipo se plantean en nuestro proyecto desde la perspectiva de un enfoque integral y un mutuo refuerzo.

2.8 Descripción de los servicios que ofrece el Ayuntamiento

Los servicios sociales tienen como propósito general desarrollar un conjunto de actividades de ayuda humana, técnica y material a diversos grupos sociales y, en particular, a las personas mayores, a los discapacitados, los menores, los que disfrutan de menores niveles de renta, las mujeres y los drogodependientes.

En el POC se plantea que la consolidación y la mejora del sistema canario de servicios sociales constituye un elemento imprescindible para el bienestar de la población residente en las islas. Así en el ámbito de las personas mayores el problema de atención especializada a los mayores se convertirá pronto en una de las prioridades sociales. Por lo que se refiere a las personas con discapacidades, se detectan importantes obstáculos para su desarrollo personal y profesional, por lo que se intensificarán los esfuerzos por mejorar su bienestar. También en el campo de los menores, y con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de las responsabilidad penal de los menores, obliga a readaptar y multiplicar los recursos existentes. Y así con todos los colectivos.



Por tanto, desde el Programa Operativo de Canarias se plantea como reto incrementar y mejorar la calidad de los servicios a los colectivos más desfavorecidos y discriminados como las personas mayores, los menores, las mujeres, los pobres, los discapacitados y los drogadictos.

Teniendo en cuenta este contexto y ya centrándonos en el territorio en cuestión nos encontramos con que pese a que la Zona URBAN es, sobre todo en determinados barrios, una zona con conflictividad social y con un elevado porcentaje de población excluida del entramado social, cuenta con las mismas dotaciones y personal que las restantes Unidades de Trabajo Social (UTS) del municipio. Estas, como elementos descentralizadores de los Centros de Servicios Sociales, constituyen la estructura básica del programa de Trabajo Social de Zona y la “puerta de entrada” para que la comunidad acceda a los recursos del sistema público de Servicios Sociales.

Actualmente, la Zona, cuenta con dos UTS, una situada en La Cuesta y otra en Taco.

En 1999, en estas unidades, se atendieron 3395 demandas, de las cuales un 67.4% eran realizadas por mujeres y principalmente estaban enfocadas al área de la infancia y familia (38.5%) y en segundo lugar al área del mayor (18.2%). En función de estas demandas y, como se ve en la siguiente relación, el mayor número de recursos se centra en cubrir estas demandas.

Además de las UTS, en el municipio contamos con los siguientes recursos para la atención de: menor y familia, mayor, discapacitados, toxicómanos, mujer y población excluida.

Para el caso del menor y la familia en la zona el Ayuntamiento cuenta con dos ludotecas que atienden a unos cuarenta niños. Una de ellas combina tanto actividades de guardería, como centro infantil, y de escuela de padres. La otra, sin embargo, funciona en horario de tarde y es un centro de juegos y convivencia para los niños del barrio de Los Andenes.

También, y pertenecientes a otras instituciones, en la zona se cuenta con: Centro de Atención Inmediata, Tutoría Jóvenes de Taco, Centro de Atención de niños autistas, Hogar de Menores San Valentín, Fundación Centro Atención a la Familia, Padres y Amigos de niños oncológicos de Canarias, Centro de Madres Solteras Maternidad, Nuestra Señora de la Paz, Escuela Infantil Niño Jesús, Hogar de Menores San Martín.

Mientras que para el resto del Municipio se cuenta con otra ludoteca con las mismas características que para la primera comentada y con una Unidad de Atención al Menor, por parte del Ayuntamiento y con, por parte de otras instituciones: Aldeas Infantiles, Centro de Reforma el Portezuelo, Piso de Jóvenes ITACA, Tutoría de Jóvenes Polígono Padre Anchieta, Centro de Día Cercado Marqués, Hogar de



Menores Garoé, Residencia Infantil de Buen Consejo – Congregación Franciscana Ntra., Sra. del Buen Consejo, Asociación Canaria para la Protección de la Infancia (ACAPI).

Para el caso del mayor se cuenta con seis centros de la tercera edad que funcionan como centros de reunión y desarrollo de algunas actividades, principalmente en horario de tarde, pero que requieren de una pronta reconversión a verdaderos centros de día para la atención de los mayores.

Otras instituciones cuentan con la Asociación Cultural y Pensionistas de la Tercera Edad de San Matías y con la Asociación de Familiares de Alzheimer de Tenerife. AFATE.

Mientras que el resto del municipio cuenta con doce centros de la tercera edad y con, por parte de otras instituciones, Asociación de Padres de Minusválidos del Centro Los Verodes, Asociación Integración Laboral y Social del Defic.(APILSD). (APILSD), Disminuidos físicos de la Provincia, Familias de personas con minusvalía CELESTE, Fraternidad Cristiana de Enfermos y Minusválidos, Padres Minusválidos Centro Ocupacional VERODES. ASPANCO., Asociación de Padres Nuevos Caminantes.

Y para la población excluida sólo se cuenta con un comedor benéfico en La Laguna, no situado en la zona URBAN, a pesar de ser esta la que cuenta con mayor número de población excluida en comparación con el resto del municipio.

Si por el contrario se analizan otros recursos como los escolares, sanitarios o deportivos, servicios que pueden indicar el nivel de vida de la población nos encontramos con que si bien Canarias dispone de un número creciente de equipamientos culturales y deportivos, de variadas dimensiones, funciones y titularidad, se hace necesario mejorar su cobertura y calidad con objeto de hacer frente a las nuevas demandas socioculturales que se plantean a raíz de los cambios que se han producido tanto en el nivel de bienestar de la población canaria como en su disponibilidad de tiempo ocio. Para el caso concreto de la zona URBAN contamos con los siguientes datos:

Con respecto a la dotación de centros sanitarios nos encontramos con que la atención primaria de la salud constituye la base del Sistema Canario de Salud. Esta comprende el conjunto de actividades médico-asistenciales y de salud pública desarrolladas de manera individual, familiar y comunitaria por el conjunto de profesionales sanitarios y no sanitarios del Servicio Canario de Salud en la Zona Básica de Salud. Se estructuran en los Centros de Atención Primaria o Centros de Salud y Los Consultorios Locales o Periféricos, que son la estructura físico y funcional que sirve de centro integral de las actividades de atención primaria del equipo de atención primaria, para lo que están dotados de los medios personales y materiales precisos. En el Municipio de La Laguna, actualmente, existen en



funcionamiento seis Centros de Salud y tres Consultorios Locales, de estos dos de los Centros de Salud se encuentran ubicados en la zona URBAN, uno en La Cuesta y otro en Taco.

La red de centros educativos no universitarios, del territorio en cuestión, se halla formada por un total de 12 colegios de primaria y 3 institutos de enseñanza secundaria, centros de diversa antigüedad y con necesidades de realizar obras de mantenimiento. Mientras que el municipio cuenta con 4 escuelas infantiles, 31 centros de primaria, 15 institutos de enseñanza secundaria, dos centros de adultos y una Escuela Oficial de Idiomas. Por tanto, y a priori, parece que la dotación de centros educativos no es muy baja, pero teniendo en cuenta que la franja de población en edad escolar es alta y que el estado de conservación de las mismas no es el más adecuado, nos encontramos con que esta red necesita una adecuación a la población de la zona a pesar de que el Gobierno de Canarias, en los últimos años, ha realizado un esfuerzo financiero considerable para dotar de infraestructuras adecuadas a sus centros docentes.

Una ciudad debe ofrecer a sus ciudadanos una buena oferta deportiva y que duda cabe que para hacer deporte es fundamental contar con instalaciones deportivas modernas que den servicio a los distintos ciudadanos del municipio por grupos de edad. En el área en cuestión se cuenta con dos polideportivos, dos complejos deportivos, cinco campos de fútbol, un pabellón y una cancha de bolas y petanca. Encontrándose estas instalaciones en regular o mal estado. Como se observa existen grandes deficiencias en cuanto al uso de las distintas instalaciones, la zona carece de instalaciones que ofertar a la mujer y a la tercera edad, piscinas con un marcado carácter deportivo y terapéutico, básicamente todo gira en torno al fútbol, careciendo de instalaciones cubiertas polivalentes que den cabida a distintas modalidades deportivas.

Que duda cabe que para la practica deportiva es fundamental contar con instalaciones modernas, funcionales y atractivas para el ciudadano, la calidad de vida de una población se mide también en parámetros deportivos, una vida sana y saludable se sostiene en una adecuada practica deportiva que además aleja de hábitos insanos.

Nuestro municipio cuenta en la actualidad con un parque de instalaciones poco adecuado y viejo, la falta de recursos económicos para la construcción de nuevas instalaciones y para el mantenimiento de las existentes nos han llevado a contar con instalaciones alejadas de la dinámica deportiva actual y poco atractivas para el usuario, que se acrecienta en la zona URBAN con un nivel de población importante, en el que la practica deportiva se aleja por la falta de instalaciones que den cabida a la demanda existente.



2.9 Plan General de Ordenación Urbana

El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de La Laguna, recientemente aprobado hace apenas unos meses, es un documento ampliamente discutido y que recoge, en lo que a la zona URBAN se refiere todo un conjunto de propuestas históricamente demandadas por sus habitantes.

En el ámbito La Cuesta-Taco el planteamiento del Plan General es el correspondiente a una reforma interior tendente a la consolidación de numerosos espacios intersticiales que constituyen roturas en el tejido urbano (unidades de actuación), a la definitiva transformación de las antiguas carreteras Santa Cruz-La Laguna y La Cuesta-Taco en avenidas urbanas, y a la dotación de equipamientos donde aún es preciso y posible.

Se formulan también algunas operaciones de mejora de la conectividad general y saneamiento de ámbitos degradados, como es el proyecto de un eje urbano por el borde del Barranco de Santos, con reposición de las viviendas afectadas, si bien no dispone de medios propios de ejecución de estas operaciones.

Las actuaciones URBAN La Cuesta-Taco están sometidas al PGOU y desarrollan y dan contenido y complementan a un buen número de sus propuestas para la zona.

Además de las puntualizaciones señaladas por el PGOU del Municipio, el reconocimiento de los déficit históricos acumulados en el área La Cuesta-Taco ha determinado la convergencia reciente de actuaciones de distintas administraciones públicas sobre este territorio, frontera interna de la aglomeración Santa Cruz-Laguna, tanto en el campo de las nuevas planificaciones como en el de los programas de inversión.

El Plan Director de Infraestructura de Canarias (PDI, 1999) y el Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT, 2000) establecen directrices generales de priorización de las operaciones de recuperación de las periferias, y sobre la integración urbanística de las infraestructuras de comunicación y transporte.

El Plan General Municipal de Ordenación (PGMO, 2000) establece un gran número de operaciones de regeneración urbana catalogadas como unidades de actuación remitidas a planeamiento especial y a estudios de detalle.

El Plan La Cuesta-Taco 2004, concebido como programa de acción consorciada entre el Gobierno de Canarias y los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, incluye un conjunto de obras estratégicas de infraestructuras y equipamientos específicamente dirigido al área La Cuesta-Taco.

El Plan Tenerife Verde, del Cabildo Insular de Tenerife, incluye la ejecución de tres parques urbanos en esta área.



Finalmente, la iniciativa del Cabildo Insular tendente, por primera vez en muchos años, a abordar el problema del tráfico desde una perspectiva distinta al crecimiento de las carreteras, incluye los estudios de viabilidad y de proyecto técnico necesarios para la implantación de sendas líneas de metro ligero en los ejes Santa Cruz-Laguna y La Cuesta-Taco.

Con respecto a la situación de la vivienda nos encontramos con que:

- En la Zona URBAN predomina la autoconstrucción y las viviendas sociales.
- La autoconstrucción ilegal origina que en estos barrios predomine la heterogeneidad en los diseños y una muy baja calidad constructiva, creciendo en su entorno focos importantes de infravivienda y chabolismo, que se concentran fundamentalmente en el Barrio de la Candelaria, San Matías y Los Andenes. Señalar, asimismo que el 80% de las infraviviendas y chabolas de todo el municipio se localizan en la Zona URBAN.
- En el I, II y III Plan de Vivienda un alto porcentaje ha quedado erradicado, no obstante, quedan aún algunos focos aunque cada vez más aislados, tanto en el tiempo de permanencia en ellas, como en el número de infraviviendas ocupadas.
- Desde principio de los años noventa se están realizando grandes esfuerzos en materia de tratamiento de fachadas alcanzando más de 15.000 intervenciones en todo el municipio de las que más del 50% se realizarán en la Zona URBAN. No obstante, el tratamiento de fachadas aún sigue siendo una asignatura pendiente, requiriéndose una campaña generalizada que convine las actuaciones de obra con la aplicación de la ordenanza que obliga a los vecinos al enfoscado y pintado de sus fachadas.
- La otra problemática de las viviendas es la antigüedad de los “grandes” polígonos de viviendas sociales.
- Las viviendas del Patronato de La Candelaria son de principios de los años cincuenta, existiendo en este momento un convenio Estado, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento para la rehabilitación de estos dos polígonos (no incluida en proyecto URBAN), en total 436 viviendas que se encuentran en un estado bastante precario, no sólo por su antigüedad sino que además se han incluido unos anexos que presentan problemas serios en su estructura.
- En cuanto al polígono de Las Chumberas (finales años de los 60) presenta en la mayoría de los bloques un deterioro considerable de las fachadas, si bien no presenta problemas generalizados de deterioro interior.
- El Cardonal 1.800 viviendas de finales de los 60 a las que se les trató las fachadas de los bloques hace 3 años, las principales carencias del barrio son las



derivadas del deterioro de las zonas comunes, jardines, peatonales y mobiliario urbano

- EL resto 619 (finales de los 80 y principio de los 90) de las viviendas son del I y II Plan de Viviendas en la que su estado de conservación es bastante dispar, siendo su deterioro derivado en la mayoría de los casos por el escaso mantenimiento.

En cualquier caso, el denominador común en estas viviendas sociales es la precariedad de recursos de las familias su escasa formación que deriva finalmente en una mala conservación de los edificios.

2.10 Situación medioambiental de la zona URBAN

Canarias es una región donde la fragmentación insular y el escaso tamaño de cada una de las islas dotan a su medio ambiente, como ya es bien sabido, de una elevada vulnerabilidad.

El Archipiélago posee un elevado valor medioambiental, como pone de manifiesto la existencia de abundantes endemismos, complejo y armónicos paisajes agrarios y naturales, singulares formaciones vegetales y un entorno marino de gran diversidad.

Consciente del valor del escaso territorio y de sus recursos, Canarias se ha dotado de un amplio abanico de instrumentos normativos que le permiten disponer de herramientas para su adecuada gestión. Las leyes de Espacios Naturales, de Planes Insulares de Ordenación del Territorio y la de Aguas, son quizás las más específicas. Ese ánimo inspira muchas otras disposiciones, como puede ser el caso de la Ley de Carreteras de Canarias, o la Ley de Residuos de Canarias. Otra norma importante es la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, que regula, no sólo la aplicación de las técnicas urbanísticas necesarias para articular los intereses públicos y su relación con la propiedad privada, sino que amplía su perspectiva hasta incardina en ella el contenido medioambiental y la ordenación de los recursos naturales, referidos estos últimos incluso al ámbito urbano y rural, a fin de garantizar como objetivo último la calidad de vida de los ciudadanos y la armonía de su entorno.

Si analizamos, dentro de este apartado, el medio urbano, que es en el que se centra el estudio, encontramos que a partir de los años 60 se consolida en Canarias un nuevo modelo de desarrollo económico fundamentado en las actividades portuarias, comercial, turística y de servicios en general. Tiene su plasmación en el territorio con la implantación de un nuevo sistema de asentamientos humanos, liderado por la mayor concentración poblacional de las dos capitales canarias, por la existencia de los núcleos urbanos capitalinos de las islas periféricas y por el papel desempeñado por ciertas áreas urbanas en su entorno comarcal en todas las islas.



En la década de los 80 este proceso de urbanización se acentúa, caracterizándose, en primer lugar, por la consolidación de los espacios urbanos de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Cruz de Tenerife, que ganan peso específico en el conjunto insular. El crecimiento económico y demográfico de estos núcleos urbanos de primer orden producen efectos de irradiación sobre los municipios vecinos que se conforman como lugares residenciales que acogen a buena parte de la población trabajadora. Se constituyen así dos zonas metropolitanas que, con continuidad espacial, concentran gran parte de la actividad económica y de los efectivos poblacionales de las Islas de Gran Canaria y de Tenerife.

Así nacen las conurbaciones de Las Palmas de Gran Canaria – Telde – Arucas – Santa Brígida en la Isla y de Santa Cruz de Tenerife – La Laguna – El Rosario – Tegueste en la Isla de Tenerife. Estas dos grandes áreas, que representan en 1996 el 68,2% y el 51,8% de la población de sus respectivas islas, mantienen en su interior importantes relaciones funcionales, laborales y residenciales que las configuran como claros polos de crecimiento económico y de atracción de recursos humanos y de capital en el conjunto de la región.

El crecimiento de estos espacios metropolitanos ha permitido que operen las denominadas economías de aglomeración con los consiguientes beneficios económicos y sociales (mayor riqueza, empleo, menores costes). Sin embargo, paralelamente, el propio crecimiento, con frecuencia sin ninguna previsión ni planificación, ha generado un cúmulo de importantes problemas sociales, económicos y medioambientales, que se han traducido en crecientes costes sociales o deseconomías de aglomeración que repercuten sobre toda la comunidad. Así, en la actualidad estas grandes áreas territoriales presentan fuertes obstáculos para la consecución del deseado desarrollo sostenible. Se detectan preocupantes problemas por la existencia de altos niveles de desempleo – que se corresponden con cotas importantes de desigualdad social, marginalidad e inseguridad ciudadana, entre otros aspectos -; por la pérdida de calidad medioambiental del entorno urbano (congestión del tráfico, ruido, deterioro del patrimonio arquitectónico); por los impactos de la baja calidad urbanística de determinadas zonas suburbanas, o por la falta de provisión de algunas infraestructuras y equipamientos públicos que podrían aumentar la eficiencia y la calidad de vida de estos polos metropolitanos de crecimiento económico.

Las respuestas a estas carencias motivadas por el propio crecimiento habrán de descansar, con frecuencia, como ya se indica en el Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2006, en proporcionar mayores inversiones en infraestructuras (depuradoras, abastecimiento hidráulico, transporte público, accesibilidad exterior e interior, gestión de residuos) y en equipamientos públicos (centros educativos, culturales y sanitarios, viviendas, espacios verdes) pero también en realizar actuaciones de carácter más integral que afronten los problemas sociales, económicos y urbanísticos que confluyen en determinadas áreas bien localizadas y que sean capaces de movilizar los propios recursos y las potencialidades de que disponen.



Centrándonos en la Zona URBAN, que se localiza en el epicentro de la conurbación capitalina de Tenerife, se observa que esta constituye, en términos generales y en su conjunto, un entorno particularmente degradado, sobre todo debido a sus fenómenos como la creciente concentración demográfica y la congestión viaria, la importante implantación industrial sin planificación previa ocupando suelo urbano y el desarrollo empresarial en el interior del caserío (talleres de mecánica, carpinterías metálicas, cerrajerías, imprentas, etc.) favorecen la configuración de un paisaje urbano ciertamente deficiente, como ponen de manifiesto la mayor parte de estudios realizados:

“En líneas generales todo el territorio se encuentra afectado por la invasión de edificaciones dispersas y desordenadas, ejecutadas en base a tipologías urbanas y con una volumetría excesiva que impacta negativamente la belleza paisajística del municipio. En esta línea contribuyen también negativamente las edificaciones industriales en suelo rústico, que al borde de caminos agrícolas ocupan suelos productivos y de gran valor natural y paisajístico”. (Plan General de Ordenación Urbana de La Laguna. Anexo de contenido medioambiental, 1996).

La percepción negativa de los ciudadanos con respecto al lugar en el que residen y/o trabajan aumenta por efecto de la elevación de los niveles de contaminación que observan y sufren de manera directa cada día, ocasionados, entre otros agentes, por el tráfico intenso (gases y ruidos) o los vertidos incontrolados de residuos sólidos y líquidos. La degradación de los inmuebles y el deterioro del mobiliario urbano constituyen otros argumentos fundamentales para sentir que se encuentran en un espacio urbano que no ha apostado por el equilibrio entre su desarrollo económico y la preservación de su medioambiente.

Quizá uno de los aspectos que más negativamente ha afectado al territorio local ha sido la extensión del fenómeno de la autoconstrucción. Los vecinos “levantan” sus viviendas y realizan las principales obras caseras sin tener en cuenta las repercusiones medioambientales que tal actividad genera: edificaciones cuya construcción se eterniza en el tiempo, utilizando materiales inadecuados que no propician su integración en el conjunto, y presentando en la mayor parte de los casos carencia de enfoscado y pintado, depósito de escombros en solares abandonados, etc.

Es evidente, por tanto, la escasa sensibilización vecinal en relación con las cuestiones medioambientales. La insuficiente repercusión de las campañas de concienciación ciudadana emprendidas y la débil acción y control institucional en relación con el medioambiente urbano tampoco favorecen una apuesta global por la mejora del mismo.

Si analizamos el tema de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en Canarias presenta aspectos diferenciales respecto al resto del Estado, derivados principalmente del factor de la insularidad. Estos aspectos se podrían englobar en dos grupos, los



relacionados con la falta de espacio para ubicar vertederos por el reducido tamaño de las islas y su particular orografía, y los causados por la imposibilidad de aprovechar economías de escala por la necesidad de tratar en cada isla los residuos producidos, lo que, evidentemente, aumenta los costes de gestión de los mismos.

El problema básico de gestión de residuos en Canarias se deriva de la falta de instalaciones adecuadas que permitan hacer frente a la elevada y creciente producción de residuos en las islas. Las cifras disponibles sitúan a Canarias entre las comunidades autónomas que mayor cantidad de residuos generan por habitante.

Producción de residuos sólidos urbanos, 1995

Ámbito	Toneladas/año	Tm/Hab/Año
Tenerife	350.988	0,51
Canarias	967.501	0,59
España	14.296.302	0,36

El tratamiento de la creciente generación de residuos se ha resuelto hasta ahora mediante redes de vertederos, controlados la mayor parte, pero incontrolados todavía algunos, donde el tratamiento propiamente dicho se reduce, a lo sumo, al manejo de las masas de vertido para la minimización de los volúmenes de almacenamiento y su protección ante el fuego. (De los cinco vertederos insulares existentes en Canarias, uno se encuentra en Tenerife, no existiendo ninguno municipal en la isla). Las nuevas técnicas de manejo dirigidas a maximizar la reutilización y reducir la necesidad de multiplicar los enclaves destinados a estos menesteres, están todavía por expandirse.

En los últimos años está apareciendo un problema de muy negativas consecuencias medioambientales: la gestión de la chatarra procedente generalmente del abandono de automóviles o de la eliminación de electrodomésticos. Su tratamiento constituye un problema especial para las islas, ya que, al no existir en ellas ninguna instalación capaz de recuperar y reciclar sus componentes, es preciso su traslado fuera de la comunidad.

Para el futuro, el Plan de Desarrollo de Canarias se plantea, con el objeto de asegurar el adecuado tratamiento de los recursos generados, es decir, su gestión sostenible, que deben desarrollarse estrategias orientadas a reducir la cantidad de residuos generados, a fomentar la reutilización y el reciclaje, mejorar la dotación de infraestructuras de gestión de residuos, desarrollar el marco jurídico y administrativo que facilite la mejora de la gestión y, por último, a promover acciones de información y educación necesarias para la consecución de estos objetivos.



Con respecto a este tema de los residuos sólidos urbanos nos encontramos con que en la zona no existe recogida selectiva de los mismos. Actualmente sólo se cuenta con dos tipos de contenedores; el del vidrio y el de residuos en general. Para el primer caso, la recogida es realizada por una empresa para su posterior reciclado en Las Palmas de Gran Canarias. Para el segundo, la única diferenciación que se hace es entre basura, enseres de gran tamaño y vehículos abandonados. Estos últimos son recogidos por una empresa especializada que los comprime y vende como chatarra. Los dos primeros son enviados a una planta de tratamiento y de ahí al PIRS (Planta Insular de Residuos Sólidos). La recogida se hace a diario, no cubriendo toda la zona sino en función de rutas establecidas, excepto los domingos y festivos, por una empresa municipal de limpieza que recoge unos 63.400 Kg/día de residuos sólidos urbanos en la zona URBAN frente a los 175.856 Kg/día del municipio. En el resto del municipio se cuenta con el mismo sistema de recogida de residuos, contando ya sí con contenedores para el papel y para las pilas, aunque no en número suficiente.

La insuficiencia de medios existente para la recogida de RSU y la generalización de la recogida selectiva, (recogida selectiva que de acuerdo con la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, en su artículos 15 y 31 establece la obligatoriedad de la misma para el caso del vidrio, papel y cartón, y envases, corresponde al Ayuntamiento), se trata de corregir con el nuevo contrato, en régimen de concesión administrativa, para la gestión de los servicios de recogida de residuos, sistema que da cumplimiento a la Ley 1/1999, de 29 de enero, de Residuos de Canarias, así como a las directrices de la Unión Europea (Directiva Comunitaria 91/156 CEE del Consejo, de 18 de marzo de 1991), la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, a la normativa de desarrollo y cualquier otra que sea de aplicación incluyendo las Ordenanzas o Reglamentos municipales que se dicten en relación con la prestación del servicio.

Para la puesta en marcha de este nuevo contrato el Ayuntamiento ha incrementado los recursos destinados a dicho servicio en casi un 50% con respecto al presupuesto del año 2000, superando en estos momentos los 1.800 millones de pesetas (10.818.217,88 €).

Sin embargo, y como aspecto positivo dentro de la problemática ambiental a la que se enfrenta la zona resalta el hecho de que en la misma se cuenta con una red de saneamiento relativamente nueva ya que data de principios de los 90. Junto con el Cabildo Insular de Tenerife se acometió un ambicioso Plan de Barrios para la zona dotándola de servicios básicos de alcantarillado, acerado y alumbrado público.

A pesar de todo, las acciones emprendidas en algunos casos parecen insuficientes, tanto por dotación de medios como por la falta de medidas de acompañamiento en las esferas de la sensibilización y educación medioambiental. La apertura del punto limpio de Las Torres, iniciativa del Cabildo Insular de Tenerife, situado en las inmediaciones del núcleo de población de Taco, parece que no ha reducido de forma sensible la aparición de improvisados e incontrolados vertederos en



diferentes puntos de la Zona URBAN, quizá por la falta de información acerca de su existencia y posibilidades.

Del estudio de la zona se podría realizar el siguiente catálogo de afecciones medioambientales:

- Degradación del cauce de los barrancos por efecto del vertido de residuos sólidos y líquidos y de la autoconstrucción.
- Impacto paisajístico por extracción de áridos, especialmente grave en las montañas de Taco, Ofra y Pacho.
- Deficiente estética de la edificación por efecto de la autoconstrucción.
- Abandono y falta de amurallamiento de solares.
- Proliferación de depósitos de chatarra, algunos incontrolados.
- Contaminación por el vertido incontrolado de residuos, tanto sólidos como líquidos.
- Abandono de vehículos inservibles en la vía pública.
- Degradación medioambiental ocasionada por las operaciones necesarias para la construcción de infraestructuras y equipamientos.
- Viviendas y salones abandonados, foco de infecciones y peligro de incendios.
- Degradación de espacios públicos de deporte, ocio y recreo por su escaso mantenimiento
- Abandono de zonas ajardinadas y conversión en improvisados basureros.
- Degradación de zonas residenciales (barriadas).
- Deterioro del mobiliario y de la señalización urbana.
- Destrucción del patrimonio cultural.
- Deficiencias múltiples de las áreas industriales: degradación de espacios públicos, carencia de identificación e imagen corporativa de muchas empresas, falta de integración con el caserío circundante.
- Contaminación por congestión del tráfico (turismos y vehículos pesados).
- Saturación de publicidad estática.
- Maquinaria obsoleta abandonada en vía pública, solares y descampados.
- Proliferación de antenas convencionales y parabólicas.
- Insuficiencia y escaso mantenimiento de contenedores de basura.
- Proliferación de cableado aéreo y obsolescencia de algunos soportes.
- Ocupación de aceras y espacios públicos por el aparcamiento de vehículos privados.
- Envejecimiento del equipamiento y mobiliario urbano relacionado con el transporte colectivo de viajeros.

A ello se le añade el hecho de que la dotación con la que cuenta la zona de parques, plazas y jardines es insuficiente. En el territorio considerado existen cuatro plazas de las dieciocho municipales, cinco parques urbanos de los diecisiete municipales y seis zonas verdes de las veintinueve del municipio. Es decir, se cuenta con 31.211 m² de parques urbanos y 85.500 m² de zonas verdes en una superficie de 475 hectáreas. Encontrándose estas, en su mayoría en malas condiciones de



conservación. Estos factores hacen que en la demanda de equipamientos de la población estos ocupen un segundo lugar en importancia.

En definitiva, la resolución de la problemática medioambiental de la Zona URBAN es bastante compleja. Parece pasar por la acción permanente y coordinada de los agentes sociales, económicos, institucionales que interactúan en dicho territorio. En todo caso, es vital seguir incentivando iniciativas de carácter informativo, formativo y de concienciación ciudadana en esa materia.

Los principales esfuerzos deben dirigirse a resolver la problemática de las áreas más degradadas, entre otras, los espacios industriales, los sectores colindantes con barrancos y límite municipal con Santa Cruz de Tenerife, y los entornos de las montañas de Taco, Ofra y Pacho. También es urgente la intervención en las partes más degradadas del caserío, fundamentalmente en las zonas marginales.

2.11 Sociedad de la información

Las nuevas tecnologías de la información de la comunicación (TIC), donde confluyen los avances en los campos de las telecomunicaciones, la informática y los servicios audiovisuales, son, hoy en día, uno de los principales vectores de la promoción del desarrollo regional. Constituyen un factor básico para la mejora de la competitividad de las empresas de la región, en un entorno económico cada vez más globalizado; ofrecen posibilidades para la mejora de la eficiencia y la calidad de los servicios públicos; posibilitan la creación de nuevas empresas y el desarrollo de yacimientos de empleo; ofrecen oportunidades para difundir y fomentar los valores culturales y son una herramienta básica para superar las barreras que para la región supone la doble insularidad.

El avance de las nuevas tecnologías, especialmente en el campo de las comunicaciones, y la globalización de los mercados exigen un constante esfuerzo de adaptación por parte de las empresas. Sólo así podrán ser competitivas en el marco de una economía cada vez más libre, que trasciende ámbitos locales. Con el fin de favorecer el desarrollo económico y fomentar la tecnología y la mejora en niveles de competitividad, productividad y calidad empresarial

Las infraestructuras y servicios de telecomunicaciones en su sentido más amplio (voz, datos imagen) constituyen el soporte para la penetración de estas nuevas tecnologías y son, por tanto, un factor estratégico en el desarrollo de la actividad socioeconómica en cualquier país o región.

Los principales indicadores de desarrollo del mercado de telecomunicaciones muestran un considerable retraso de Canarias frente a la media española y europea: la penetración de líneas telefónicas por cada 100 habitantes es de 32, frente a 39 a escala nacional y a 50 en la Unión Europea, y el crecimiento interanual de la cifra



de internautas es, en Canarias, del 30%, mientras que en España se sitúa por encima del 110%.

En cuanto a los servicios de telecomunicaciones propios de las empresas, su uso en Canarias es también muy inferior a la media española, a pesar del crecimiento registrado los últimos años.

Mientras la cobertura de los servicios telefónicos va ampliándose a buen ritmo, la penetración de las TIC en las islas mantiene una pauta más lenta y son las Administraciones Públicas las que constituyen los principales demandantes de estas tecnologías. Los gastos totales en TIC en Canarias se sitúan en niveles muy inferiores a la media española, - entre los años 93 y 96 el crecimiento en Canarias fue de un 2,6% frente al 28,3% de España -, fundamentalmente por la debilidad de la demanda empresarial de este tipo de servicios y tecnologías.

Cuatro son los factores que explican la reducida penetración de las TIC en la economía y la sociedad canaria y que actúan en la actualidad como estrangulamiento para su desarrollo:

- La deficiente dotación de infraestructuras de telecomunicaciones que permitan soportar las nuevas demandas propias de las TICs.
- Los elevados precios de los servicios de telecomunicaciones, en especial de los circuitos alquilados, muy superiores a la media comunitaria, que influye de forma significativa en la competitividad de la economía canaria.
- El entorno socioeconómico canario por proclive al desarrollo en inversiones empresariales en este campo, por la escasa tradición industrial y tecnológica de Canarias.
- La deficiente formación en TICs del capital humano de la región.

La Sociedad de la Información puede jugar un papel determinante en el desarrollo económico y social de Canarias en los próximos años. La definición de una estrategia que permita aprovechar las oportunidades que para la región ofrecen estas nuevas tecnologías debería incluir el desarrollo de infraestructuras de comunicación que permitan a los agentes económicos y sociales el acceso a velocidades adecuadas a los nuevos sistemas de información, formación y trabajo; el fomento de unos de estos servicios y tecnologías tanto en el sector público como en el privado; el apoyo al desarrollo de iniciativas empresariales vinculadas al sector; y la formación, en especial de los jóvenes en estas nuevas tecnologías y en los servicios asociados.

La sociedad de la información representa el cambio más fundamental de nuestro tiempo, con enormes oportunidades para la sociedad en su conjunto, pero con riesgos para algunos individuos y algunas regiones. Nuestro modo de desarrollarla debe reflejar las ideas y los valores que conforman la Unión Europea. Para ganar el



apoyo de los ciudadanos, estas ideas y estos valores deben ser transparentes y coherentes con la justicia social.

La realidad socioeconómica de la Zona URBAN ha determinado que la implantación de las Nuevas Tecnologías se haya ralentizado con respecto al resto de municipio. Es objetivo de este proyecto paliar este desajuste con respecto al resto del término municipal, conscientes de la importancia que supone favorecer con acciones positivas la implantación y generalización de las TIC, sólo de esta manera podrá evitarse la exclusión informativa, la “Europa de las dos velocidades”.

Las acciones relativas a la Sociedad de la Información planteadas en proyecto URBAN, siguiendo las pautas de la Unión Europea, plantean:

- Garantizar el fomento de los objetivos de las políticas de igualdad de oportunidades, en el trabajo y en el hogar, prestando especial atención a la formación de los jóvenes en materia de TIC, e incorporando la información y formación sobre las TIC en las diferentes políticas y actuaciones destinadas a corregir los desequilibrios derivados de los estereotipos sexuales en los adultos
- Suprimir las desventajas que afrontan los grupos sociales desfavorecidos y garantizar que aquellos que actualmente carecen de oportunidades en la sociedad tengan la posibilidad de dominar las TIC y, así, mejorar su posición relativa en lugar de marginarse más todavía.
- Prestar apoyo a las personas con necesidades especiales, puesto que las TIC pueden ayudar a muchas de ellas a mejorar su calidad de vida y responder a sus propias necesidades, así como aumentar su contribución a la sociedad en su conjunto.

Para lograr esto se ha optado por una política de generalización del uso de las Nuevas Tecnologías, apostado por una amplia difusión en el ámbito social, “las nuevas tecnologías al alcance de todos”. Esta apuesta repercutirá en la mejora del nivel cultural de la población local, teniendo en cuenta el incentivo que supone dotar a todos los espacios y centros utilizados por el movimiento asociativo y vecinal de la Zona URBAN de puntos de conexión con Internet, con la finalidad de informar, formar y mejorar la educación, cultura y, por tanto, la empleabilidad.

2.12 Igualdad de oportunidades

Los países que integran la Unión Europea vienen desarrollando desde hace varias décadas, una serie de medidas legislativas contra la discriminación salarial y profesional de las mujeres. Se han llevado a cabo igualmente, planes concretos de acción para activar el principio de igualdad de oportunidades, contribuyendo, de este modo, a maximizar el aprovechamiento de los recursos humanos disponibles. La diferencia de género se da tanto en lo que se refiere al número de trabajadores, como en el tipo y nivel de trabajo que realizan las mujeres.



La calidad del trabajo también algo importante a tener en cuenta, el informe *Employment in Europe 1999* (European Comisión 1999) muestra las diferencias en salarios y calidad del trabajo. Las mujeres siguen ganando menos que los varones en los mismos niveles de empleo. Hay más mujeres entre el 10% de trabajadores peor pagados, mientras que hay más varones entre el 10% de los salarios más elevados. En relación con los ingresos laborales, las españolas siguen sufriendo altos índices de discriminación salarial, puesto que reciben cerca de un 30% menos de retribución que los varones que ocupan un puesto similar.

La necesidad de incorporar la “perspectiva de género” en la organización laboral se explica desde múltiples argumentos de muy diverso signo. Desde cualquiera de estas posibles explicaciones, se parte del reconocimiento de que, a pesar del incremento en la participación laboral de las mujeres en el mercado europeo, persisten los mecanismos de discriminación, en virtud de los cuales la división del trabajo no se basa ni en las potencialidades individuales ni tampoco en la libre voluntad de las personas, sino en una situación generalizada de desigualdad social de las mujeres con respecto a los varones.

Entre las barreras con las que se pueden encontrar las mujeres se encuentran la naturaleza de las oportunidades de trabajo, salarios bajos y pocas facilidades para el cuidado de los hijos.

En las últimas décadas se está produciendo una cierta feminización de la pobreza en el Archipiélago, es decir, que la proporción de mujeres sobre el total de pobres ha aumentado. Este fenómeno se debe, en buena parte, a un incremento de las familias monoparentales que deja a las mujeres económicamente desprotegidas, a la mayor dificultad de acceder y obtener un trabajo con salario suficiente, y a la mayor longevidad de las mujeres.

Normalmente, el perfil sociofamiliar de las mujeres que constituyen familias monoparentales es el de personas de edades avanzadas, de bajo nivel de instrucción, con predominio de la inactividad familiar, y pertenecientes en su mayoría a estratos sociocupacionales medio-bajo y bajo.

Además, en el Archipiélago, las mujeres son las principales receptoras de las prestaciones económicas y básicas; reciben la mayor parte de las Ayudas Económicas Básicas y de las Pensiones no contributivas, siendo beneficiarias de las tres cuartas partes de las ayudas a domicilio, debido a que representan el 58,4% de los mayores de 65 años y el 70% de los mayores de 70 años.

Según los informes de los servicios sociales municipales, se comprueba que esta situación es más dramática en la Zona URBAN, de un total de 3.395 demandas de servicios atendidas por las unidades de UTS, 2.888 corresponden a mujeres. De estas demandas el 38,5% están relacionadas con problemáticas del área de la infancia y la familia, y el 18,2% están relacionadas con el área del mayor.



Las mujeres continúan teniendo **tasas más elevadas de desempleo** en toda Europa, suelen trabajar más a tiempo parcial y ganan menos dinero que los hombres.

En la Zona URBAN, según un reciente estudio del Cabildo de Tenerife, nos encontramos con una tasa de desempleo femenino de 16,3%, esto supone que la diferencia es de 3 puntos superior al conjunto del municipio y muy por encima de la media nacional, el desempleo femenino dobla al de los varones. Dentro de estos desempleados se incluye un porcentaje importante de *parados de larga duración* 37, 5% que supone 2 puntos por encima de la media del municipio, de nuevo nos encontramos con una importante presencia femenina en este colectivo. Esta situación se agrava al comprobar que en el colectivo de demandantes de primer empleo mayores de 35 años las mujeres ocupan un 18%, 4 puntos más que los varones.

La tasa de actividad femenina en Canarias continúa siendo baja pues según datos de 1997, sólo el 40,8% del total de activos son mujeres, muy por debajo de la tasa europea, que se sitúa alrededor del 57,4%. El importante aumento de la creación de empleo experimentado en el período 94-98, en el que la ocupación femenina aumentó un 25%, no ha sido suficiente para absorben el intenso ritmo de incorporación de la mujer al trabajo. Así, persiste una alta tasa de desempleo femenino, un 25,48% en 1998, 11 puntos por encima de la masculina.

La reforma laboral española de 1997 ha supuesto la incorporación de una nueva legislación tendente a promocionar los contratos fijos. Sin embargo, las mujeres sólo han adquirido un 30% de los nuevos puestos de carácter permanente.

La contratación temporal, que alcanza a un 43,4% de las mujeres ocupadas, frente al 39,4% de los hombres ocupados, según datos de 1998. La participación de la mujer en el mercado laboral canario está bastante relacionada con la contratación a tiempo parcial, ya que absorben el 73% de los contratos a tiempo parcial, según datos de la EPA de 1998.

En general las tasas de ocupación y actividad son bajas en la zona URBAN, (53,7%) un punto más baja que la media municipal, con especial incidencia en las mujeres, siendo especialmente baja en barrios como los Andenes (44%)

En Canarias sigue habiendo una segregación horizontal, el trabajo de las mujeres se centra en el sector servicios y en los departamentos de administración, el 43,5% de las mujeres realizan trabajos de servicios generales y administrativos 18 puntos por encima de los hombres. Las mujeres están relacionadas con cinco sectores: la hostelería, el comercio, la enseñanza, la sanidad y el servicio doméstico.

En la Zona URBAN el sector servicios mujeres ocupada al 84% de las mujeres, tasa 15 puntos porcentual superior a los hombres.



Según los resultados del Padrón de 1996, la participación de la mujer en la formación del tejido empresarial es muy inferior a su participación en la población activa, principalmente en sectores como la agricultura, la industria y la construcción.

En lo que se refiere a la formación, el dato más significativo lo constituye el 56,7% de mujeres ocupadas sin formación especializada, de las cuales el 38,4% realizan trabajos cualificados. Estos déficits formativos en la mujer se asocian a la ocupación femenina en subsectores como el comercio y la hostelería, con mayor flexibilidad laboral y con tendencia a cubrir puestos menos cualificados.

Existen ramas altamente feminizadas que presentan condiciones salariales, de estabilidad laboral y de prestigio social bajas y medias-bajas y Ramas masculinizadas, como la construcción, donde por cada mujer existen 19 hombres.

2.13 Indicadores socioeconómicos

Lista de los indicadores de evolución del contexto socioeconómico para URBAN

	Tabla de indicadores	2000
1	Número de habitantes de la zona URBAN (miles)	28.275
2	Superficie en cuestión (km ²)	4,75
3	Desempleo	
	Tasa de desempleo total	26,9
	Proporción de parados de larga duración con respecto al desempleo total	37,5
4	Número de empresas (por cada 1.000 habitantes)	28,58
5	Porcentaje de personas ayudadas por las administraciones públicas con respecto a los habitantes de la zona URBAN (pobres, drogadictos)	0,90
6	Porcentaje de inmigrantes/minorías/refugiados étnicos con respecto los habitantes de la zona URBAN	
7	Formación/educación:	
	Porcentaje de fracaso escolar	21,4
	Porcentaje de población con formación universitaria	6,72
	Puestos disponibles en guarderías por 1.000 habitantes	
8	Criminalidad/seguridad (total de delitos por cada 10.000 habitantes)	
9	Situación demográfica:	
	Porcentaje de la población de la zona URBAN menor de 16 años	16,85
	Porcentaje de la población de la zona URBAN mayor de 60 años	14,36



	Tabla de indicadores	2000
10	Alojamiento medio (m ² de vivienda por habitante)	
11	Medio ambiente/transportes públicos: Porcentaje de superficie de espacios verdes con respecto a la superficie total de la zona URBAN Longitud de la red de transporte público de la zona URBAN (incluido autobús, metro y tranvía)	0,29
12	Nivel de ruido de la zona a) día b) noche	
13	Nivel de contaminación de la zona	
14	Superficie de vías públicas con relación a la superficie total de la zona URBAN	0,084
15	Transportes Total anual de usuarios de los transportes públicos Longitud de las pistas para bicicletas Tiempo medio de espera de los transportes públicos Velocidad media de los transportes públicos	
16	Infraestructuras sociales: Salud (total de médicos por 1.000 habitantes) Ocio (total de miembros de asociaciones deportivas y culturales por 1.000 habitantes)	0,68 19,55
17	Nuevas tecnologías de la información y la comunicación: Número de puestos informáticos de acceso a Internet accesible para el público por 1.000 habitantes Número de PME/profesionales liberales que tienen presencia en la red.	

Análisis DAFO



3 ANÁLISIS DAFO

3.1 Análisis DAFO

En la delimitación de la zona de actuación URBAN se trazaba el diagnóstico territorial del sector meridional del municipio de La Laguna considerado en este proyecto, esbozando aspectos tales como sus identificadores y singularidades, las debilidades y limitaciones al desarrollo local, así como las dinámicas y fenómenos fundamentales que se han registrado en las últimas décadas. El análisis socioeconómico profundiza más adelante en las cuestiones geodemográficas, económico-empresariales, educativo-culturales, socio-asistenciales, urbanístico-infraestructurales y medioambientales que sustentan la estrategia diseñada, enfatizando sobre todo sus principales deficiencias.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Ausencia de espacios libres y zonas verdes.</p> <p>Ocupación de espacios peatonales por vehículos y otros elementos.</p> <p>Mal estado de las infraestructuras publicas y viarias.</p> <p>Degradación del mobiliario urbano.</p> <p>Insuficiente equipamiento publico que den respuesta a las demandas vecinales.</p> <p>Bajo nivel de calificación de la población, especialmente en el caso de las mujeres.</p> <p>Bajo nivel de emprendeduría.</p> <p>Alto nivel de fracaso escolar.</p> <p>Alta tasa de desempleo femenino</p> <p>Gran numero de familias monoparentales, que tienen a la mujer como cabeza de familia.</p> <p>Presencia mayoritaria de la mujer en el sector servicios con deficientes condiciones laborales.</p> <p>Escasa información sobre empresas y recursos existentes en la zona.</p> <p>Reducida implantación de las nuevas tecnologías en las empresas.</p> <p>Importante segmento de población en situación de exclusión social.</p> <p>Elevada representabilidad de familias pertenecientes a niveles socioeconómicos medio-bajo y bajos.</p> <p>Deficiente estructuración del transporte publico de viajeros</p> <p>Degradación del paisaje urbano; proliferación de solares abandonados y vertido de residuos sólidos incontrolados.</p> <p>Degradación medioambiental.</p> <p>Concentración de actividades insolubles y molestas por el desenvolvimiento de la población.</p> <p>Escasa sensibilidad vecinal y empresarial con respecto a las cuestiones Medioambientales.</p> <p>Inexistencia de zonas para pasear o practicar deporte al aire libre.</p> <p>Escasa formación en las nuevas tecnologías.</p>	<p>Connotaciones negativas de determinados barrios de la zona entre el resto de población de la isla.</p> <p>Ausencia de actividades que atraigan a la población.</p> <p>Perdida de autoestima de los habitantes de la zona.</p> <p>Perdida de identidad de los barrios.</p> <p>Ocupación de los puestos de trabajo cualificados por población ajena a la zona.</p> <p>Abandono de los estudios provocado por la baja renta familiar.</p> <p>Nula adecuación de los puesto de trabajo con respecto a la formación de la población del lugar.</p> <p>Proliferación de grandes superficies comerciales en espacios cercanos.</p> <p>Escasa movilidad poblacional</p> <p>Elevado porcentaje de inmigrantes en peligro de exclusión social.</p> <p>Mejor comunicación con los cascos urbanos de los municipios de Santa Cruz y La Laguna que dentro de la misma zona.</p> <p>Escasa sensibilidad medioambiental.</p> <p>Alta congestión de trafico</p>



Bajo o nula presencia de puntos de acceso a Internet, tanto públicos como privados. Escasa coordinación entre los agentes económicos y sociales. No reconocimiento de pertenencia al barrio.	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
Posibilidad de habilitar espacios para zonas verdes y esparcimiento de la población. Existencia de un Punto Limpio en la zona Presencia de importantes empresas en la zona Presencia de infraestructura pública (Hospital Universitario, Pabellón Deportivo, ...) Importante localización empresarial y existencia de áreas industriales. Presencia en la zona de instalaciones dedicadas a la investigación y fomento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación (ITC) Creciente inquietud vecinal en la mejora de la calidad de vida La diversidad como valor para la convivencia. Bajo nivel de envejecimiento poblacional. Alta concentración demográfica Situación estratégica como núcleo central de la comunicación Santa Cruz- La Laguna.	Coincidencia de las diferentes Administraciones sobre las deficiencias de la zona. Existencia de proyectos de distintas administraciones coordinadas, tendentes a mejorar el entorno (CT. 2004), proyecto de El Tranvía promovido por el Cabildo Insular de Tenerife Existencia de zona industrial, que atrae las inversiones externas. Escasa presencia de las actividades económicas relacionadas con los servicios a las personas, en general Nuevos Yacimientos de Empleo. Escasa modernización del Comercio. Escaso movimiento asociativo entre empresarios Elevado nivel de economía sumergida Situación estratégica como punto de encuentro de distintas vías de comunicación entre norte y sur de la isla. Presencia de ONGs Escasa presencia de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación Proximidad de la Universidad de La Laguna. El Programa URBAN puede ser generador de sinergias de coordinación en la zona.

Si analizamos con detalle esta matriz DAFO podemos concluir que la zona en cuestión presenta, por un lado las siguientes debilidades y amenazas.

3.1.1 Debilidades

3.1.1.1 Debilidades Medioambientales

La falta de planificación y el desarrollo desordenado tanto urbanístico como industrial que ha sufrido la zona URBAN, con edificaciones dispersas y desordenadas, han configurado un entorno altamente degradado desde el punto de vista urbanístico con **ausencia de espacios libres y zonas verdes**, así como la **inexistencia de zonas para pasear o practicar deporte al aire libre**. Se cuenta tan solo con 31.211 m² de parques urbanos y 85.500 m² de zonas verdes en una superficie total de 656 hectáreas. Encontrándose éstas, en su mayor parte, en malas condiciones de conservación.

La ubicación de la zona URBAN en el epicentro de la conurbación capitalina de Tenerife, con suelo más barato, ha provocado la **concentración de actividades insolubles y molestas**, tales como carpinterías metálicas, cerrajerías, etc. con el consiguiente incremento de la contaminación acústica.



Quizá uno de los aspectos más negativos en relación con el territorio local ha sido la extensión del fenómeno de la autoconstrucción, generando, por un lado, construcciones muy dispares que provocan un importante impacto visual por la falta de pintura y enfoscado en muchas de ellas, y por otro **la proliferación de solares abandonados** no amurallados que propician el vertido incontrolado de residuos sólidos en los mismos (escombros de obras, vehículos abandonados, enseres,...). Todo esto está contribuyendo a la **degradación del paisaje urbano**

La **escasa sensibilidad vecinal y empresarial con respecto a las cuestiones medioambientales** (p.20), la percepción negativa de los mismos con respecto al lugar en el que residen o trabajan, así como la falta de consciencia cívica, provocan, en muchas ocasiones, la **ocupación de espacios peatonales por vehículos y otros elementos** (p. 2) así como la **degradación del mobiliario urbano** (p. 4), problema este que se ve agravado por la falta de mantenimiento de los mismos.

En definitiva, todos estos aspectos conforman un entorno caracterizado por la **degradación medioambiental** generalizada, ocasionado, entre otros agentes, por el tráfico intenso, la importante implantación de industrias y pequeños talleres, la autoconstrucción fuera de toda planificación, la aparición de vertederos incontrolados, etc.

Por tanto, resulta imprescindible acometer medidas encaminadas a:

- Concienciar a la población sobre importancia de la conservación del medio ambiente.
- Incrementen la dotación de espacios públicos de encuentro y ocio para la población.
- Mejoren e incrementen la dotación de zonas verdes.
- Mejoren la calidad medio ambiental.

3.1.1.2 Debilidades en las infraestructuras

Las comunicaciones en la zona están orientadas a los vehículos privados a la dinámica empresarial, sin que se hayan reacondicionado las **infraestructuras viarias** existentes. Esto supone que, en horas punta, se produzcan congestiones en la circulación de vehículos y el paso de tráfico pesado por las vías públicas con el consiguiente deterioro de las mismas.

En cuanto a los **equipamientos públicos**, estos son muy escasas e insuficientes para dar respuesta a las demandas vecinales, sin que se cuente con espacios suficientes para la realización de acciones formativas, culturales, lúdicas, etc.

Por otro lado nos encontramos con **una estructuración del transporte público de viajeros deficiente**, con líneas que atraviesan la zona, a modo de tránsito entre otras



poblaciones, sin que estén comunicados entre sí los diferentes barrios que componen la zona URBAN.

Por tanto, resulta imprescindible acometer medidas encaminadas a:

- Elevar el número y la calidad de los servicios, equipamientos y dotaciones en la zona que sirvan como espacios de ocio, culturales y de encuentro de la población.
- Mejorar la dotación de instalaciones deportivas públicas al aire libre para el esparcimiento general.
- Mejorar la funcionalidad del transporte público y su accesibilidad.

3.1.1.3 Debilidades Socioeconómicas

Uno de los aspectos sociales más significativos de la población integrante en la zona URBAN es el **gran número de familias monoparentales**, que tienen a la mujer como cabeza de familia. Se trata en la mayor parte de los casos de mujeres con un nivel de cualificación muy bajo y sin recursos económicos que se encuentran con el grave problema de no disponer de centros suficientes que puedan ocuparse del cuidado de sus hijos, que le permita acceder a un puesto de trabajo.

Otra debilidad importante desde el punto de vista social es el **no reconocimiento de pertenencia al barrio**, motivado por muchos factores tales como la existencia de núcleos de reciente creación, la falta de una ordenación urbanística estructurada, la escasez de espacios públicos que faciliten las relaciones sociales,...

El bajo nivel de cualificación ya que el nivel formativo de la población de la zona URBAN se encuentra por debajo de la media del municipio, clasificándose una cuarta parte de la población como sin estudios o analfabeta, hecho que se ve agravado en el caso de las mujeres.

Unido a lo indicado en el párrafo anterior nos encontramos con un **alto nivel de fracaso escolar**, lo cual supone, en muchas ocasiones, que jóvenes con escasa cualificación se vean abocados a desarrollar actividades laborales escasamente consideradas y remuneradas, o a entrar en contacto con el mundo de las drogodependencias y la delincuencia.

El bajo nivel educativo de la población de la zona se ve igualmente reflejado en la **escasa formación en materia de nuevas tecnologías**, aspecto este fundamental para el desarrollo futuro de la zona y para la inserción laboral de la población, dado los requerimientos de los nuevos puestos de trabajo.

Respecto al mercado de trabajo nos encontramos por un lado con un elevado nivel de desempleo unido a un **bajo nivel de emprendeduría**.



Otras debilidades a considerar con respecto al mercado laboral son la **alta tasa de desempleo femenino** y el **importante segmento de población en situación de exclusión social** por la dinámica que supone el encontrarse durante periodos muy largos de tiempo sin ocupación laboral. A la **alta tasa de desempleo** registrada hay que unirle el hecho de la escasa información sobre empresas y recursos existentes en la zona.

En cuanto al sector empresarial, destacar el hecho de la **reducida implantación de las nuevas tecnologías en las empresas**, lo cual supone un serio handicap para su desarrollo futuro.

En la Zona URBAN se concentran, en la actualidad, un importante número de agentes sociales y económicos, pertenecientes tanto a organismos públicos como no gubernamentales, pero sin que exista entre ellos la **coordinación** necesaria para poder aprovechar la sinergías que pudieran surgir de las diferentes acciones que se llevan a cabo, en muchas ocasiones se repiten acciones, mientras que hay necesidades que se quedan sin cubrir precisamente por esta falta de coordinación.

Por tanto, resulta imprescindible acometer medidas encaminadas a:

- Empezar proyectos que permitan reducir la concentración de problemas sociales y aumentar el nivel de cohesión social.
- Fomentar la capacidad de promoción de proyectos sociales en la zona y la cooperación entre los agentes e instituciones públicas y privadas.
- Compensar o paliar los déficits actuales de formación que impiden que una parte importante de la población un mejor y más fácil acceso al mercado laboral.
- Ayudar a conservar la competencia de las empresas de la zona.
- Fomenten el conocimiento y el acceso a las TICs.
- Fomenten la integración de colectivos de inmigrantes y en situación de exclusión social.

3.1.2 Amenazas

- Connotaciones negativas de determinados barrios de la zona entre el resto de la población de la Isla. Pérdida de autoestima de los habitantes de la zona Y pérdida de identidad de los barrios

El rápido crecimiento de la zona URBAN llevó aparejado el surgimiento de deficiencias y carencias urbanísticas, sociales, medioambientales y, con posterioridad, económicas. Estos problemas se han identificado hasta tal punto con dicha zona que los diferentes barrios que la configuran han despertado el recelo y la desconfianza entre el resto de la población de la Isla. Esta situación no ha sido esporádica y ha favorecido la pérdida de autoestima de muchos de sus habitantes, fundamentalmente de aquellos que tienen una situación económica más desfavorable. La percepción que se tiene es de un espacio



común con problemas similares y el hecho que desde fuera, aún sabiendo cual es cada barrio, se tiende a homogeneizarlos, ha favorecido que la figura de barrio se haya desdibujado perdiéndose poco a poco la identidad de barrio.

Estos factores hacen necesaria la implementación de medidas que corrijan esa visión, tanto interna como externa.

- Ausencia de actividades que atraigan a la población:

Si los problemas sociales, económicos y medioambientales están ahí, no es menos cierto que la inexistencia de actividades relacionadas con el ocio y la cultura, interesantes para la población, propicia que sus horas de ocio vayan a otros lugares próximos, el municipio vecino de Santa Cruz, o el casco de La Laguna, donde sin duda satisfacen sus inquietudes.

Sería necesario incentivar estas actividades ya que conllevaría el incremento o refuerzo de actividades económicas de forma indirecta al desarrollo de estas; y que la población mejorase su calidad de vida.

- Ocupación de los puestos de trabajo cualificados por población ajena a la zona, Abandono de los estudios provocado por la baja renta familiar; Nula adecuación de los puestos de trabajo con respecto a la formación de la población del lugar; Escasa movilidad poblacional.

Indicar que la baja renta familiar y la propia dinámica de la zona ha propiciado el abandono de los estudios de muchos jóvenes, lo que ha ocasionado que muchos puestos de trabajo en empresas emplazadas en esta zona y que requieren cualificación, sean ocupados por población ajena a la misma. Efectivamente, la oferta laboral que muchas veces se hace desde empresas no encuentra eco en la población de la zona porque su formación académica y nivel de cualificación no es el adecuado. A todo esto se suma el hecho de que la disponibilidad para la movilidad laboral es casi inexistente, siendo significativo que sea precisamente la población con titulación académica y con cierto nivel de cualificación profesional y que más facilidad para encontrar trabajo tiene, la que esta más dispuesta a desplazarse para conseguir un trabajo.

Esta baja cualificación de la población se debe intentar corregir poniendo en marcha acciones formativas para la misma de forma que se pueda evitar que el número de habitantes en situación de exclusión social se incremente.

- Proliferación de grandes superficies comerciales en espacios cercanos

La cercanía de grandes superficies ha supuesto un golpe para los pequeños comercios de la zona desde el momento en que en un espacio muy reducido, de unos pocos km², actúan grandes superficies y pequeños comerciantes. Muchos



de estos últimos han tenido que cerrar su negocio o se encuentran en una situación económica mala. Por tanto, sería conveniente fomentar la mejora de la competitividad de estos comercios.

- Alta congestión de tráfico.

La proliferación de grandes superficies comerciales en las cercanías, sumada a la ya densa población ha supuesto un aumento del tráfico rodado, llegando a congestiones de circulación en determinadas horas del día, casi siempre relacionadas con el acceso o salida a centros comerciales. A ello se añade el hecho de que el tránsito de vehículos pesados ha producido en empeoramiento en las condiciones de las vías siendo necesario proceder a la remodelación de las mismas así como al fomento del uso del transporte público de viajeros.

- Elevado porcentaje de inmigrantes en situación de exclusión social

La Cuesta y Taco no se han visto al margen de la inmigración ya sea legal o ilegal. Aquí han comenzado a asentarse inmigrantes de baja capacidad económica y en la mayor parte de los casos con bajo nivel de cualificación. El precio de los alquileres, más bajo que en otras partes del municipio, ha sido un factor atrayente para ese asentamiento. Pero hay que tener en cuenta que la propia dinámica de la sociedad hace correr el riesgo de dejar a estos inmigrantes al margen de la actividad social y económica propia de la zona y el municipio por lo que sería conveniente promover medidas que favorezcan su integración socioeconómica.

- Mejor comunicación con los cascos urbanos de los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna que dentro de la misma zona.

Los barrios de La Cuesta y Taco se encuentran mejor comunicados con el casco urbano del municipio vecino de Santa Cruz y con el de La Laguna que lo que están los propios barrios que configuran la zona. La escasa o precaria comunicación existente entre barrios impide el desarrollo de lazos sociales e intercambios diarios entre ellos.

Siendo necesario actuar sobre dicha dificultad si se quiere fomentar el desarrollo socioeconómico de los barrios que componen la zona URBAN.

- Escasa sensibilidad medioambiental.

A pesar de la existencia de puntos limpios y la cada vez mayor inquietud que muestra los vecinos por mejorar en entorno, lo cierto es que la sensibilidad medioambiental es escasa y que repercute negativamente en la imagen que se tiene de la zona, identificándolo como un lugar sucio y caótico que no sólo percibe el que la visita sino que la propia población residente en la zona a asumido.



Esta realidad hace necesaria la realización de actividades que incrementen dicha sensibilidad ya que de otra forma, por muchas acciones directas que se realicen sobre la mejora medioambiental, estas no tendrán durabilidad en el tiempo.

3.1.3 Fortalezas

1.- Posibilidad de habilitar espacios para zonas verdes y esparcimiento de la población; Existencia de un Punto Limpio en la zona; Creciente inquietud vecinal en la mejor de la calidad de vida.

No se concibe un núcleo urbano de estas características sin la existencia de un punto limpio que favorezca la eliminación de vertederos incontrolados y la presencia de chatarra en algunos tramos del viario urbano, propiciando la concentración en una área acotada y acondicionada para tal fin, de forma que la presencia de estos elementos no repercuta en la calidad de vida de los vecinos del barrio ni su impacto visual de mala imagen al barrio. Punto limpio que existe en la actualidad pero que requiere que se realice una mayor publicitación del mismo entre los vecinos para fomentar su uso y evitar la proliferación de vertederos incontrolados que actualmente existe.

Esta medida viene aparejada con la existencia de enclaves en los que se puedan crear áreas de esparcimiento y zonas verdes, transformando en algunos casos, esos vertederos incontrolados en espacios verdes de uso comunitario. De este modo no solo se consigue mejorar la imagen y calidad de vida de la Zona URBAN, sino que se responde a una demanda social creciente que reclama la mejora estética y la dotación de áreas de esparcimiento en la zona.

La actitud de la sociedad parece estar cambiando y se comienza a dar importancia a los aspectos estéticos y Medioambientales del entorno, por lo que no sólo se solventara y se responderá a una creciente demanda social, sino que la toma de conciencia de los vecinos favorecería el éxito de estas medidas. Por lo que, también, parece necesario fomentar esa actitud de cambio.

2.- Presencia de importantes empresas en la zona; Importante localización empresarial y existencia de áreas industriales.

La presencia de importantes empresas, áreas industriales, grandes superficies, instalaciones dedicadas a la investigación, fomento de nuevas tecnologías, así como la importante infraestructura pública, tanto en la zona URBAN como en sus alrededores pueden conferir a la Zona unas características especiales para el desarrollo de la actividad económica y por tanto del empleo, ya que el fomento de estas condiciones específicas pueden actuar como revulsivo y propiciar la instalación de nuevas empresas.



Así mismo este incremento de la actividad económica puede llevar a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del lugar y a que se incrementen las ya emergentes demandas de servicios a las personas creándose un nicho de mercado en estas actividades.

Además, se debe tener en cuenta que actualmente existe un escaso movimiento asociativo entre empresarios, aspecto que si se logra fomentar se puede mejorar la capacidad competitiva de las mismas y hacer que disminuya el nivel de economía sumergida por la presión que puede efectuar ese tipo de asociaciones.

3.- Presencia de infraestructura pública (Hospital Universitario, Pabellón deportivo); Presencia en la zona de instalaciones dedicadas a la investigación y fomento de nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La Zona URBAN se configura como un espacio limítrofe entre los dos núcleos más importantes de Tenerife; Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna; esta situación estratégica ha propiciado el desarrollo económico y fundamentalmente demográfico de una zona que en tan solo cinco décadas ha conseguido una de las densidades de población más elevadas de la Comunidad Autónoma.

Esta situación estratégica también ha fomentado el que en ella se ubiquen parte de las infraestructuras y servicios públicos, de los que se benefician el total de la población. Y el que se ubiquen, tanto en ella como en sus cercanías, centros de investigación y desarrollo públicos como es el caso uno de los centros del Instituto Tecnológico de Canarias, o que cerca se encuentre La Universidad.

4.- La diversidad como valor para la convivencia

La presencia en la Zona URBAN de efectivos poblaciones venidos de las diferentes partes de la isla, e incluso del resto de la Comunidad Autónoma, sumando a los que proceden de otras partes del territorio del Continente americano principalmente de Cuba y Venezuela y la presencia cada vez más importante de inmigrantes subsaharianos y magrebies, certifica un carácter pluriracial y una oportunidad única para favorecer la convivencia y el enriquecimiento cultural de una población con identidades culturales y valores sociales diferentes.

5.- Bajo nivel de envejecimiento poblacional

El crecimiento demográfico de URBAN se debe tanto a la inmigración como al importante crecimiento vegetativo registrado, si se tiene en cuenta que en tan solo cinco décadas se ha alcanzado el nivel de población actual, no es difícil imaginar la importancia numérica de la población con edades inferiores a 25 años.

Esta circunstancia es un aspecto de importancia relevante para el desarrollo económico y social del URBAN.



6.- Alta concentración demográfica.

Situación estratégica como núcleo central de la comunicación Santa Cruz – Laguna. La zona URBAN presenta una situación estratégica ya que se encuentra en un punto central de las vías de comunicación entre la zona sur y norte de la Isla, así como en el centro de las dos ciudades más importantes de la Isla. Esto puede suponer un gran atractivo para el desarrollo económico de la misma.

3.1.4 Oportunidades

1. Concienciación de las diferentes administraciones sobre las deficiencias de la zona.

Hecho que a provocado el que se concentren diversas actuaciones para paliar dichas deficiencias entre los que cabe destacar el proyecto CT 2004 que surge con el objetivo de coordinar diversos proyectos tanto del Gobierno de Canarias como del Cabildo Insular de Tenerife, del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y del Ayuntamiento de La Laguna. El Tranvía promovido por el Cabildo Insular de Tenerife.

Proyectos que mejoraran el entorno y dotarán de servicios a la zona y por tanto se mejoraran las condiciones de vida de la población y la visión que existe de estos barrios desde el exterior. Siendo necesario acompañar estas medidas con otras que por fin lleven a un desarrollo socioeconómico similar al del resto del municipio.

2. Existencia de zona industrial, que atrae las inversiones externas; Escasa presencia de las actividades económicas relacionadas con los servicios a las personas, en general Nuevos Yacimientos de Empleo; Escasa modernización del comercio; Escaso movimiento asociativo entre empresarios; Elevado nivel de economía sumergida.

La existencia de una zona industrial favorece la inversión e instalación de nuevas empresas, pero la escasa presencia de las TIC, así como de actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo suponen una oportunidad para la creación de nuevos puestos de trabajo que permitirán la empleabilidad de la población de la zona.

El incremento del rendimiento de las empresas y pequeños comercios pasa por una adecuación de la demanda social, mejorar y modernizar los comercios es una oportunidad que se presenta para mejorar su competitividad al tiempo que un desarrollo del asociacionismo potenciará su propio crecimiento y desarrollo, desde el momento que actuarán como un todo, de igual manera que ya ha ocurrido con los comerciantes de otra zona, como por ejemplo Laguna Centro.

Por último, el elevado nivel de economía sumergida hace pensar en la posibilidad de regular y mejorar esa situación de tal manera que muchas ideas empresariales no



han pasado de la irregularidad por falta de adecuación. Además, la existencia de economía sumergida en esta zona repercute negativamente en la calidad de vida de los habitantes desde el momento que al no estar regulada se carece de derechos y las condiciones llegan a ser infrahumanas.

3. Situación estratégica como punto de encuentro de distintas vías de comunicación entre distintas vías de comunicación entre norte y sur de la Isla.

La situación geográfica dentro de la Isla de Tenerife le configura una importancia como nexo no solo entre Santa Cruz y La Laguna sino como lugar de paso en las vías de comunicación entre los municipios del norte y del sur. Todo esto propicia que su territorio esté cruzado por diferentes e importantes vías de comunicación que registra un importante movimiento diario de población, aspecto que representa un potencial recurso para la actividad empresarial.

4. Presencia de ONGs

Las necesidades sociolaborales de la zona ha favorecido el surgimiento de asociaciones y grupos más o menos comprometidos con la realidad económico social de estos barrios, destacando entre ellos diferentes ONGs cuya actividad se centra fundamentalmente en la formación e inserción laboral de colectivos desfavorecidos.

La coordinación de estas organizaciones y las administraciones públicas pueden impulsar un mayor desarrollo.

5. Proximidad de la Universidad de La Laguna.

La Universidad de La Laguna sitúa sus facultades muy cerca de la zona URBAN lo que representa un campo de trabajo cercano para la investigación de docentes y alumnos que pueden aportar soluciones, ideas y propuestas al desarrollo integral de esta zona.

*El proyecto URBAN en el contexto de otras actuaciones
convergentes sobre el área La Cuesta-Taco*



4 EL PROYECTO URBAN EN EL CONTEXTO DE OTRAS ACTUACIONES CONVERGENTES SOBRE EL ÁREA LA CUESTA-TACO

4.1 Participación en programas no comunitarios

4.1.1 Balance del periodo precedente

La precariedad urbanística del área La Cuesta-Taco puede explicarse por su propia génesis como tercera ciudad en el límite intermunicipal de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife.

De los 500 años que ha tomado la construcción de las dos ciudades históricas, los últimos 50 cubren la formación de su periferia común en La Cuesta-Taco.

Desde principios de los años 50 y en la década posterior se produjo una fuerte inmigración hacia La Cuesta y Taco de población procedente del interior de la isla y de otras islas del Archipiélago. Esto, junto con el que la producción oficial de vivienda social en bloques, que estuvo presente en otros lugares de La Laguna y Santa Cruz de Tenerife, no tuvo lugar en el área La Cuesta-Taco, hace que esta se erija en el dominio natural de la autoconstrucción. Por esto se plantea que en la insuficiencia de la oferta convencional de viviendas legales están en la base de la autoconstrucción, ya que, por ejemplo, siendo la suma total de previsiones de los tres Planes de Desarrollo la construcción de 67.710 viviendas para la zona, el total de las construidas a finales del tercero de ellos (Diciembre 1974) era de 23.834, lo que suponía un déficit acumulado de 39.870 viviendas (CESCAN, II Pleno).

El Plan Comarcal de 1960, al describir la zona de Taco-La Cuesta, señala que “para ésta extensión se estudia un Plan Comarcal concreto”. El de La Cuesta-Taco se aprobó en 1963. Ambos planes son piezas de una única acción planificadora.

La Memoria señala 15 objetivos que el Plan se propone. Entre otros de carácter más general, son de destacar respecto a la temática de los asentamientos marginales los siguientes:

- a) Descongestionar y redistribuir los núcleos suburbanos nacidos por agrupación espontánea sin ningún orden en torno a las vías de tránsito y cruces de éstas.
- b) Prever la ordenación que debe presidir las extensiones territoriales intermedias y circundantes, limitando al propio tiempo la continuación indefinida de la zona.
- d) Evitar las edificaciones sobre suelos no edificables por carecer tanto de ordenación como de los servicios mínimos imprescindibles.



- e) Especial tendencia a la habilitación del suelo para o por particulares para su propio uso.
- k) Encauzar la circulación por vías de gran tránsito en la periferia de las unidades edificables.
- m) Evitar toda edificación en altura.

Más adelante señala que se ha procurado mantener el estado de hecho, minimizando las afecciones y procediendo a su “adaptación, reajuste y limitación”, ... “ordenando territorios no ocupados y estableciendo una red viaria de nuevo trazado”, ... “yuxtaponiendo a las existentes las unidades vecinales de nueva creación, quedando agrupadas ambas en dos distritos. Se dota cada uno de los distritos de un centro de Distrito de carácter público en donde se sitúan...”

“La red viaria se ha proyectado sobre la base de una estricta jerarquización de vías, (...) Se ha tendido con decidido propósito a restringir los accesos a las vías carreteras... procurándose de ésta manera contrarrestar la inconveniente tendencia de extroversión hacia las vías que ha sido la pauta y causa del desorden que hoy caracteriza la zona.

Complemento de ésta tendencia es la amplia red interior de vías de acceso y más aún de sendas para peatones...”

En las Ordenanzas, el Plan comienza por remitirse a la Ley del Suelo vigente, definiendo con sujeción a la misma los requisitos de los solares para ser edificables: pavimentación de calzada, encintado de acera, suministro de agua y alumbrado público. No recoge como condición la de desagües, citada en la Ley, probablemente por reconocer como válido y suficiente el sistema de pozos practicado en el terreno volcánico de la zona.

En definitiva, los resultados del plan fueron que ninguna de las vías proyectadas en “estricta jerarquización” se ha urbanizado o siquiera explanado.

Hasta 1966, se produce una paralización casi absoluta de los crecimientos de autoconstrucción y se promueve por COBASA en la zona alta de Taco el grupo de viviendas en bloque de El Cardonal.

Entre 1966 y 1970 se desarrollan activamente en Taco *fuera* de los límites del Plan los asentamientos de San Matías, Andenes Altos y Camino de La Hornera, y muy pocas edificaciones aisladas en la trama de parcelación preexistente respetada por el Plan. Esto último ocurre también en La Cuesta, donde la iniciativa privada promueve a partir de 1966 las urbanizaciones Atlántida y Vistamar.



Entre 1970 y 1977 continúa en Taco el crecimiento extraplan de San Matías y Camino de La Hornera. En San Matías se edifica también dentro del Plan pero vulnerándolo, manteniendo la parcelación cerrada originaria donde aquél establecía edificación abierta.

Algo parecido ocurre en La Cuesta, donde se da un crecimiento importante en las manzanas respetadas por el Plan, pero vulnerando la ordenanza en cuanto a alturas, retranqueos y patios, y ocupando suelo destinado a equipamiento.

Puede decirse en síntesis que el Plan ha tenido cierta utilidad en materia de promoción convencional y ninguna en lo relativo a los problemas de la autoconstrucción marginal que lo originaron.

En la década de los 80 se pone en marcha el denominado Plan de Barrios y conscientes de las graves deficiencias en infraestructuras de la zona, en 1989 se firma un convenio, entre La Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, del Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife y los Ayuntamientos de Santa Cruz de Tenerife y San Cristóbal de La Laguna, para la ejecución del Proyecto de Saneamiento, abastecimiento y pavimentación de La Cuesta - Taco. Proyecto que ascendió a 4.159.150.000 pesetas y que cubrió todas las obras de infraestructura hidráulico-sanitarias de la zona. Proyecto que, después de varias reformas, concluyó en la segunda mitad de la década de los 90.

También, y sin tener en cuenta aspectos meramente urbanísticos, el reconocimiento de la zona como un área con graves problemas sociales y económicos ha hecho que en ella se apliquen iniciativas de carácter social tanto por iniciativa del propio Ayuntamiento, como por parte de las distintas ONGs que trabajan en el sector, dirigiéndose, todas ellas, a los colectivos más desfavorecidos.

Así por parte del Ayuntamiento nos encontramos con el desarrollo de distintas acciones formativas y con el trabajo diario de los trabajadores sociales de cara a mejorar su cualificación e incrementar sus posibilidades de acceso al mercado de trabajo. También es destacable la existencia de dos ludotecas municipales y la existencia del proyecto de puesta en funcionamiento de dos guarderías, todas ellas dirigidas a familias de escasos recursos con la finalidad de que cuenten con estos servicios y que la mujer tenga menos dificultades para incorporarse al mercado laboral o a acciones formativas.

Si, por el contrario, se tiene en cuenta el trabajo de las ONGs vemos que actualmente son tres las Organizaciones No Gubernamentales que actúan en la zona: ACAFAM, CÁRITAS y la Fundación para la Formación y la Inserción Sociolaboral ATARETACO.

En lo referente a ACAFAM, sus actuaciones fundamentales han sido la ejecución de dos *Casas de Oficinas* de Animación Sociocomunitaria.



Las actuaciones de CÁRITAS se centran fundamentalmente en atención a familias y a menores. Además has desarrollado acciones formativas como cursos ocupacionales dirigidos a diferentes colectivos y Programas de Garantía Social de las especialidades de Viveros y Jardines para jóvenes.

La Fundación **ATARETACO**, surge en mayo de 1985 como un Proyecto de Formación y Promoción de Empleo a raíz de unas jornadas sobre el desempleo organizadas por Cáritas y otros colectivos y asociaciones en la zona de Taco, con el tiempo se consolida como una fundación para la formación e inserción social y laboral de colectivos desfavorecidos, centrándose en mujeres y jóvenes, y trabajando desde la Acción Social de Base y a la Animación Comunitaria. Trabajando en: Cursos Ocupacionales, Escuela Taller y Talleres de Empleo, Pretalleres y Talleres de Inserción, Formación en desarrollo personal, Desarrollo de Itinerarios de Inserción personalizada, fomento del autoempleo y en programas de garantía social, entre otras.

A pesar de todo ello, la experiencia y los resultados extraídos del análisis socioeconómico indican que los esfuerzos hechos hasta el momento son insuficientes y que se hace necesaria una intervención mayor en la zona para lograr un desarrollo socioeconómico acorde al del resto del área metropolitana dónde están inmersos estos barrios.

4.1.2 Nuevas propuestas

El reconocimiento de los déficits históricos acumulados en el área La Cuesta-Taco ha determinado la convergencia reciente de actuaciones de distintas administraciones públicas sobre este territorio, frontera interna de la aglomeración Santa Cruz-Laguna, tanto en el campo de las nuevas planificaciones como en el de los programas de inversión.

El Plan Director de Infraestructura de Canarias (PDI, 1999) y el Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT, 2000) establecen directrices generales de priorización de las operaciones de recuperación de las periferias, y sobre la integración urbanística de las infraestructuras de comunicación y transporte.

Así, por ejemplo el PDIC Aprobado por el Parlamento de Canarias efectúa un análisis general de la interacción infraestructura-territorio y establece objetivos y directrices que deben presidir la actuación de las administraciones públicas en materia de infraestructuras, y por lo que aquí interesa, en materia de ejecución de redes viarias en el medio urbano.

En sus conclusiones el PDIC describe la situación en los siguientes términos:



“La segunda gran característica común a los principales sistemas urbanos “insulares es la desvertebración de sus periferias y su incapacidad para “integrar su propio crecimiento entre los años 60 y 90. El aluvión “demográfico, la motorización intensiva, la falta de recursos municipales “suficientes, la prima de factores cuantitativos en el reparto de fondos “intermunicipal y el ensimismamiento de las formulaciones urbanísticas “respecto a una realidad galopante en otras direcciones se combinaron “para producir aglomerados urbanos de pura residencia sin “infraestructuras, equipamiento o servicios previos”.

“En el momento actual se han subsanado en gran medida los déficits de “urbanización y de servicios contiguos a las viviendas, pero queda sin “abordar un gran capítulo de redes de servicios y avenidas urbanas “estructurantes que debe incorporarse al PDIC en un programa específico “de infraestructuras urbanas intermedias entre la calle de barrio y las “redes arteriales”

Al señalar objetivos para la ejecución de las infraestructuras el PDIC establece:

Las políticas de infraestructuras deben extremar su articulación con las restantes políticas, y en especial con las que afectan a los usos del suelo y a los equipamientos.

Este principio sería también de aplicación a las políticas de ordenación del territorio, que deben permitir la clara inspiración de las actuaciones en infraestructuras.”

El Plan General Municipal de Ordenación (PGMO, 2000), en el ámbito La Cuesta-Taco, el planteamiento es el correspondiente a una reforma interior tendente a la consolidación de numerosos espacios intersticiales que constituyen roturas en el tejido urbano (unidades de actuación), a la definitiva transformación de las antiguas carreteras Santa Cruz-Laguna y La Cuesta-Taco en avenidas urbanas, y a la dotación de equipamientos donde aún es posible.

Formulan también algunas operaciones de mejora de la conectividad general y saneamiento de ámbitos degradados, como es el proyecto de un eje urbano por el borde del Barranco de Santos, con reposición de las viviendas afectadas, si bien no dispone de medios propios de ejecución de estas operaciones.

El Plan La Cuesta-Taco 2004, concebido como programa de acción consorciada entre el Gobierno de Canarias y los municipios de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna, incluye un conjunto de obras estratégicas de infraestructuras y equipamientos específicamente dirigido al área La Cuesta-Taco.

Este es un plan de obras con financiación propia auspiciado por el Gobierno de Canarias que asume la ejecución directa de sus propuestas, y de las de los planes



municipales de ordenación en el ámbito específico de su enunciado, con un concreto horizonte temporal al término del mandato de las actuales corporaciones.

Se incluyen obras de infraestructuras y equipamientos con el denominador común de propiciar la definitiva incorporación de La Cuesta-Taco al estándar común de urbanización.

El Plan Tenerife Verde, del Cabildo Insular de Tenerife, que abarca la totalidad de la isla, incluye tres nuevos parques urbanos a ejecutar en el ámbito La Cuesta-Taco.

Finalmente, la iniciativa del Cabildo Insular tendente, por primera vez en muchos años, a abordar el problema del tráfico desde una perspectiva distinta al crecimiento de las carreteras, incluye los estudios de viabilidad y de proyecto técnico necesarios para la implantación de sendas líneas de metro ligero en los ejes Santa Cruz-Laguna y La Cuesta-Taco.

Por otra parte, y con el objetivo de lograr que la zona alcance un desarrollo socioeconómico acorde, el propio Ayuntamiento tiene previsto acometer una serie de obras o acciones que junto con la estrategia diseñada en este proyecto lleve a la consecución del objetivo general propuesto. Entre estas podemos indicar: con el fin de ampliar la dotación deportiva, se prevé la construcción de dos piscinas cubiertas terapéuticas deportivas y la remodelación de las antiguas instalaciones del colegio Pérez Soto; con respecto a las dotaciones socio asistenciales se prevé la construcción de un Centro de día y sociocultural para mayores en Taco; en el tema medioambiental se plantea la puesta en marcha del sistema de recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, y la construcción de zonas de estacionamiento que ayuden a reducir la congestión de tráfico que actualmente sufre la zona; en el ámbito de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se está trabajando en un proyecto denominado “La Laguna digital” que tiene como objetivo el equipamiento de las dependencias municipales con nueva tecnología, así como la instalación de la red necesaria para que las acciones propuestas en pro de la generalización de las nuevas tecnologías se puedan llevar a cabo sin necesidad de realizar una gran inversión.

4.2 Participación en Programas Comunitarios

Para que la estrategia de regeneración socioeconómica urbana diseñada obtenga un claro valor añadido y sea complementaria a otras formas de intervención comunitarias tanto en el pasado como en el presente y el futuro, se han tenido presentes durante la fase de diseño, y seguirán constituyendo importantes referentes en la de ejecución, los marcos o estrategias territoriales, socioeconómicas y medioambientales supramunicipales, especialmente aquellas que inciden en el desarrollo del Área Metropolitana de Tenerife.



4.2.1 Balance del periodo precedente

Durante el periodo de programación 1994-1999, y dentro del Marco de Apoyo Comunitario de España para las regiones objetivo 1, se insertan el Programa Operativo de Canarias (FEDER), el Programa Operativo de Agricultura y Desarrollo Rural (FEOGA-O) y el Programa Operativo de Canarias (FSE).

En general para este periodo se realiza una valoración altamente positiva de los Programas Operativos aplicados en Canarias en su conjunto. En términos agregados la aplicación de estos programas cofinanciados por la Unión Europea se ha traducido en una clara disminución de la brecha existente en términos de renta per cápita y de desempleo de Canarias respecto a la media europea. Igualmente, durante dicho periodo se ha avanzado significativamente en cuanto a la dotación de infraestructuras y equipamientos sociales de la región contrarrestando los déficits estructurales del Archipiélago en materia de infraestructuras de transportes (carreteras, puertos, aeropuertos), telecomunicaciones, infraestructuras hidráulicas y energéticas, equipamientos educativos y sanitarios, principalmente. Asimismo se ha invertido para la mejora de la competitividad de las diversas actividades del sistema productivo canario (agricultura, pesca, industria, comercio, turismo) y se han obtenido significativos avances en términos de cualificación profesional e inserción laboral.

De estos tres programas, los que pudieron tener o tuvieron alguna relevancia para el desarrollo socioeconómico de la zona son:

El Programa Operativo de Canarias (FEDER) 1994-1999 constituye el Programa de mayor importancia para el Archipiélago durante este periodo de programación, tanto por amplitud y diversidad de sus actuaciones, como por el volumen de recursos que moviliza.

Las actividades desarrolladas son muy diversas estando comprendidas en un sistema de ocho ejes o subprogramas que son: Integración y articulación territorial, Desarrollo del tejido económico, Turismo, Agricultura y Desarrollo rural, Pesca, Infraestructuras de apoyo a las actividades económicas, valorización de los recursos humanos y Asistencia técnica. De estos, la distribución del gasto ha ido dirigida, en primer lugar, a ampliar y mejorar la provisión de infraestructuras de comunicaciones, en segundo lugar, a las infraestructuras de apoyo a la actividad económica y, en tercer lugar, la valorización de los recursos humanos. Pero, en ninguno de los casos, se ha concretado ningún proyecto de envergadura en la zona La Cuesta-Taco.

El Programa Operativo de Canarias (FSE) constituye el segundo programa de cofinanciación comunitaria de Canarias. Su propósito principal es hacer frente a los graves problemas que presentaba, y aún presenta, Canarias en infrautilización de los recursos humanos y en cualificación técnica y profesional de los mismos.



Su distribución por subprogramas indica que el mayor volumen de recursos se concentra en Reforzamiento de la formación técnico-profesional y en Inserción y reinserción de solicitantes de empleo.

Pero, a pesar de los buenos resultados de la aplicación de este programa, los datos de desempleo y de cualificación de los recursos humanos resaltan el hecho de que las actuaciones han sido insuficientes.

También, y con respecto al anterior periodo de programación, indicar que El proyecto URBAN LA CUESTA-TACO es tributario de dos proyectos aplicados con anterioridad en la Comarca Metropolitana de Tenerife, dentro de la cual se localiza la zona objeto de actuación.

Dichos proyectos fueron:

- El Proyecto “Diagnóstico, Formación y Dinamización Socioeconómica para el Desarrollo Local” de la Comarca Metropolitana (COMARPLAN), desarrollado a lo largo de tres años (1996-1998) cuyo objetivo era el diseño y la elaboración de un Plan de Desarrollo Local para la Comarca Metropolitana. Este plan incluyó un Diagnóstico socioeconómico de cuyos resultados se diseñaron las líneas estratégicas de desarrollo para la Comarca que sirvieran de base para la implantación de políticas activas de ámbito local favorecedoras de un desarrollo basado en la generación de empleo y el surgimiento de iniciativas empresariales viables. Las líneas estratégicas propuestas en el mencionado Plan para la zona de La Cuesta-Taco son tomadas por este proyecto como realidades de actuación que por fin encuentran una vía de encauzamiento.
- Proyecto piloto Estrategias de Localización e Impulso de Pymes y Creación de Empleo (NYE-ELCIPE), proyecto aprobado en 1996 en la Convocatoria de Propuestas número 95/37, referente a la puesta en marcha de las “Acciones Innovadoras: Nuevos Yacimientos de Empleo, y en particular, empleos de Iniciativa Local”, del artículo 10 del Reglamento del FEDER, cuyo objetivo prioritario era detectar Nuevos Yacimientos de Empleo relacionados con la mejora de la calidad de vida y su posterior explotación mediante la creación de empresas de servicios o iniciativas de empleo locales. Para ello se pusieron en marcha una serie de líneas de ayuda como: el Fondo Comarcal, con el objetivo de reducir el tipo de interés de los préstamos de las Pymes encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo, facilitando así su financiación, Promoción de las empresas a través de Campañas Publicitarias y Servicio de asesoramiento empresarial directo a través del mecanismo de Cheques servicios y Equipo de dinamización empresarial. Se detectó, tras su finalización en 1999, la necesidad de realizar un apoyo más directo a los promotores, que en un principio carecen de capital para adquirir las instalaciones necesarias para el normal desarrollo de su actividad. Recogiendo esta idea se ha planteado en el nuevo proyecto



URBAN la creación de un nido de empresas que cubriría el vacío detectado en el anterior proyecto piloto y que facilitaría el surgimiento de nuevas iniciativas empresariales, dadas las dificultades existentes para la obtención de financiación.

Además de estos, al ayuntamiento se le otorgó una subvención para la ejecución del proyecto “Plan de Medio Ambiente Urbano de Valle Guerra y Tejina”, proyecto incluido en el Plan Operativo de Medio Ambiente Local (P.O.M.A.L.) por el Ministerio de Economía y Hacienda, para la ejecución de obras de saneamiento y alcantarillado de Valle Guerra y Tejina.

Si, por el contrario, se tiene en cuenta el trabajo de las ONGs vemos que en el periodo precedente se contó, desde la Fundación Ataretaco, una serie de proyectos financiados con fondos europeos que, a pesar de contar con un número reducido de beneficiarios, han dado, entre otros resultados, experiencia en el trabajo con colectivos con dificultades para su inserción socio-laboral, experiencia que se ha tenido en cuenta en la elaboración de nuestra propuesta y que se tendrá en cuenta en la puesta en marcha. Estos proyectos son:

- Iniciativa Empleo Horizon, cuyo objetivo principal fue la formación en: Técnico en Ventas, Agricultura biológica, Restauración de mueble, Reciclaje de aparatos eléctricos y electrodoméstico, Cría y tratamiento de la Cochinilla.
- Iniciativa Empleo Youthstart con el objetivo de formar en: Restauración de fachadas, Horticultura Ecológica y Jardinería.
- Iniciativa Empleo Integra - Proyecto Hiedra, con el objetivo Ofrecer una formación integral al colectivo objetivo de nuestra intervención que nos lleve a conseguir la inserción socio-laboral, Implicar a la comunidad en el desarrollo de la zona de actuación buscando el fortalecimiento del tejido social y empresarial local* Fomentar alternativas de empleo que incidan tanto en la zona de actuación como en los beneficiarios del proyecto.
- Iniciativa Empleo Now - Proyecto Grea: con el objetivo: Trabajo integral con el colectivo de las mujeres, de forma que se posibilite la inserción laboral, la creación de empleo.

4.2.2 Nuevas propuestas

Respecto del actual periodo de programación de los fondos comunitarios 2000-2006 este Ayuntamiento ha concurrido a la convocatoria efectuada por el Ministerio de Hacienda para la presentación de proyectos de las Autoridades Locales al Fondo de Cohesión con un proyecto de infraestructura de saneamiento denominado “Plan de saneamiento de San Lázaro-Camino Tornero, El Coromoto-Camino de la Villa y Geneto” por importe de 8.076.656 euros.



Asimismo ha concurrido a la convocatoria efectuada por el referido Ministerio para la presentación de proyectos de las entidades locales, con población superior a cincuenta mil habitantes según padrón municipal de 1998, susceptibles de ser cofinanciados dentro del Programa Operativo Local (POL), con tres proyectos:

- “Cubrición del Barranco de la Carnicería entre Pista Militar y calle San Roque”, que reúne los requisitos exigidos por la medida 3.6 del POL: “Protección y mejora del medio ambiente”, por importe de 120.262.714 pesetas (722.793,47 euros) y un plazo de ejecución de 5 meses a partir de su adjudicación, y
- “Proyecto reformado Parque temático en San Benito”, que reúne los requisitos exigidos por la medida 5.1 del POL: “Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas”, por importe de 205.925.230 pesetas (1.237.635,56 euros), y un plazo de ejecución de 20 meses, finalizando el mismo en noviembre de 2000.
- “Acondicionamiento camino San Bartolomé de Geneto, 1ª Fase”, que reúne los requisitos exigidos por la medida 5.1 del POL: “Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas”, por importe de 325.441.391 pesetas (1.955.942,15 euros), y con un plazo de ejecución de 12 meses a partir de febrero de 2001.

Situándose los tres proyectos en el casco, y alrededores, del municipio alejados de la zona URBAN.

Por otro lado, se han iniciado los trámites ante la Viceconsejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias, para la financiación de un proyecto de rehabilitación y conservación del patrimonio histórico dirigido a la recuperación del entorno recientemente declarado por la UNESCO como Bien Cultural Patrimonio de la Humanidad.

Al igual que se ha participado, junto con el Cabildo Insular de Tenerife, con el proyecto EQUAL Tenerife, cuyo objetivo de promover nuevas maneras de combatir todas las formas de discriminación y desigualdad en relación con el mercado de trabajo; y junto con la FEMP, con el proyecto Cultur-civitas, que tiene como objetivo desarrollar un conjunto de actividades que potencien la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo en los sectores del ocio y la cultura, en la convocatoria de la Iniciativa Comunitaria EQUAL, centrándose la ejecución de ambos proyectos, en el caso de que se aprueben, en el casco del municipio.

Finalmente este Ayuntamiento tiene prevista la presentación ante la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias de un proyecto de cooperación en el marco de la Iniciativa Comunitaria INTERREG.

Proyectos, todos ellos, situados fuera del ámbito de actuación de URBAN La Cuesta-Taco.



Si, tenemos en cuenta el trabajo de las ONGs vemos que actualmente se está desarrollando el proyecto Aulaga, siendo ACAFAM su estructura intermedia, que tiene como objetivo el apoyo por medio de ayudas a microproyectos, centrandó su actuaciones en el Área Metropolitana de Santa Cruz de Tenerife, y que está financiado a través del Fondo Social Europeo, “Capital Social con Finalidad Social” Art.6.

Estrategias y Actuaciones del proyecto



5 EXTRATEGIA Y ACTUACIONES DEL PROYECTO

5.1 Objetivos

A continuación presentamos las bases de una estrategia de regeneración socioeconómica urbana para el sector meridional del término municipal de La Laguna, el que corresponde a los populosos barrios de La Cuesta y Taco. Estrategia basada en los documentos de referencia de la Comisión Europea sobre desarrollo urbano sostenible, en el marco del nuevo Plan de Desarrollo de Canarias y en el reciente Plan General de Ordenación Urbana del municipio. Su realización se ajusta a los requerimientos de la actual convocatoria de la Iniciativa Comunitaria URBAN, aunque su alcance es superior, puesto que supone, de ahí su originalidad, el intento de resolver por primera vez la compleja problemática del espacio central de la conurbación capitalina de Tenerife a partir de la aplicación de un programa de actuaciones integrado.

El aval fundamental del proyecto es el amplio consenso alcanzado entre todos los agentes intervinientes durante su fase de redacción: vecinos y representantes del movimiento asociativo local, equipos técnicos responsables de su concreción, grupos políticos representados en la corporación municipal, etc. Y es que, resulta evidente para todos la imperiosa necesidad de intervenir en el sector urbano considerado con instrumentos potentes que contribuyan a la optimización de su ambiente social y económico, incidiendo en la vertebración del territorio como forma de crear ciudad, y en la dotación de infraestructuras y equipamientos sociocomunitarios adaptados para mejorar las condiciones de habitabilidad, la integración social y la calidad de vida de sus habitantes. Así como con actuaciones que mejoren la capacidad de inserción sociolaboral tanto por cuenta propia como ajena de toda la población implicada teniendo en cuenta aspectos relevantes para conseguir este objetivo como las características de la misma o el desarrollo socioeconómico del sector integrando en las acciones el uso e implementación de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para mejorar la competitividad o disminuir los desequilibrios sociales. Y, además, mejorando la situación medioambiental del lugar de cara a lograr un incremento en la calidad de vida de la población.

La elaboración de la propuesta ha contado con una fase inicial de definición de los objetivos y la estrategia aplicable en la que se han tomado en consideración las deficiencias y potencialidades de la zona delimitada. A partir de ahí, se ha intentado plantear un proyecto coherente, adaptado a las particularidades de la estructura territorial, económica y social local. Sobre todo se han enfatizado variables como la cooperación interinstitucional y la complementariedad de acciones. Para ello se han tenido presente todos los referentes y marcos anteriores: diversos documentos de la Comisión Europea, la planificación territorial insular y municipal, en la figura del Plan Insular de Ordenación del Territorio de Tenerife (PIOT) y del Plan General de



Ordenación Urbana de La Laguna (PGOU); programas promovidos por administraciones supramunicipales, como la iniciativa del Gobierno de Canarias CT-2000/2004; proyectos europeos aplicados en el entorno metropolitano. El Plan Cuatrienal de Inversiones del Ayuntamiento de La Laguna 2000-2003, ha sido también un importante documento de referencia que ha orientado la propuesta. Todo ello aplicando un enfoque integrado a la regeneración urbana, sin caer en la visión del desarrollo urbano como puro “planeamiento urbanístico”, sino integrando medidas urbanísticas, sociales y de promoción económica, que son las que en realidad dan respuesta a las necesidades planteadas por la población de la zona afectada.

En el sentido apuntado, y siguiendo las indicaciones del marco de actuación europeo, URBAN La Cuesta-Taco plantea su estrategia de regeneración socioeconómica con las siguientes características:

- Una intensa cooperación local para definir los retos, la estrategia y la asignación de recursos.
- Una conexión del plan estratégico de la zona en cuestión con la red económica, social y física del área metropolitana insular.
- Integración de los aspectos económicos, sociales, de seguridad, de medio ambiente, de tecnologías de la información y la comunicación y de transporte, dirigidos al acceso a puestos de trabajo y a oportunidades de formación desde áreas donde se concentre la marginación.
- Desarrollo de las capacidades locales y participación de los grupos marginados.

Además, URBAN La Cuesta-Taco aspira a convertirse en el instrumento de coordinación de todas las acciones proyectadas en esta parte de la conurbación capitalina de Tenerife, esto es, en la estructura que formalice e impulse el PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL (PDT) de La Laguna Meridional. Por ello, impulsa la creación de un potente organismo de gestión y promoción denominado Unidad de Gestión y Promoción Territorial (UGYPT), que promueva la realización de todas las actuaciones contempladas en el proyecto según la estrategia y objetivos definidos, pero que también sea capaz de concentrar y proyectar en la zona la energía proveniente tanto de la esfera pública como del ámbito privado. La cooperación local se alcanzará a través de la puesta en marcha y el funcionamiento dinámico del Grupo de Acción Local de La Laguna Meridional (GAL), entidad que aglutinará a los agentes sociales y económicos de la Zona URBAN con el objeto de impulsar la estrategia, realizar el seguimiento y evaluación de la misma, así como definir nuevos retos más allá de la aplicación de la Iniciativa Comunitaria.

La estrategia tiene en cuenta además la necesaria combinación entre la concreción de proyectos planteados con anterioridad pero nunca acometidos, que deben realizarse cuanto antes puesto que son intensamente demandas por los agentes sociales y económicos de la zona, y el desarrollo de nuevas ideas e iniciativas a partir de la promoción de los recursos y las capacidades locales.



El proyecto URBAN La Cuesta-Taco puede tener una influencia incuestionable en el futuro del área considerada, ya que constituye:

- Un instrumento para integrar y dar coherencia a todas las iniciativas existentes, tanto públicas como privadas. Se han iniciado los trabajos para definir e implementar el Plan de Desarrollo Territorial y para activar en algunos casos la cooperación interinstitucional.
- Una nueva ilusión para la población residente. Elemento de cohesión social y cooperación económica. Enfatiza la involucración del movimiento vecinal y de la esfera empresarial en la resolución de su diversa problemática y en el diseño e implementación de su dinámica de desarrollo. Persigue una mayor implicación de los ciudadanos con su entorno a través de la participación.
- Una oportunidad para integrar el sector de manera adecuada en la dinámica territorial y socioeconómica del Área Metropolitana de Tenerife, cuyos polos se encuentran en pleno proceso de reestructuración y promoción: Plan URBAN aplicado en el centro comercial de Santa Cruz de Tenerife y Bien de Interés Cultural Patrimonio de la Humanidad del casco histórico de La Laguna.
- Un modelo a seguir por otros espacios que presentan características y problemáticas similares: efecto demostración en ámbitos territoriales deprimidos insertos en espacios metropolitanos.

En el diseño de la estrategia se han considerado varios aspectos fundamentales:

1. Favorecer el equilibrio entre sectores, sobre todo entre La Cuesta y Taco, y fomentar las relaciones funcionales entre los mismos, y entre éstos y el exterior.
2. Plantear iniciativas piloto, con evidente efecto demostración, seleccionando los barrios más adecuados para su aplicación. Coordinación, cooperación y complementariedad entre sectores.
3. Dotar a la estrategia de un enfoque multidimensional con el objeto de resolver con una perspectiva global e integrada la compleja problemática que se deriva de la posición que ocupa La Laguna Meridional en el centro geográfico de la conurbación capitalina, en una auténtica tierra de nadie que ha acentuado en la población residente el sentimiento histórico de abandono por parte de la Administración.

5.2 Estrategia

La estrategia propuesta se plantea como objetivo global la optimización del ambiente social y económico del sector urbano considerado, incidiendo en la vertebración del territorio como forma de crear ciudad y en la dotación de infraestructuras y equipamientos sociocomunitarios adaptados para mejorar las condiciones de habitabilidad, la integración social y la calidad de vida de sus habitantes. Objetivo que se concreta en la mejorar el nivel económico, el empleo y la cohesión social de la zona favoreciendo el proceso de convergencia con el resto del área metropolitana insular.



Esta estrategia persigue la consecución de un modelo de desarrollo sostenible, en el que tiene cabida: la incorporación de las nuevas tecnología de la información y la comunicación, la superación de obstáculos en la dotación de infraestructuras sociales, en mejoras en la cualificación de los recursos humanos, la promoción del emprendedurismo, la promoción de un uso sostenible del medio ambiente y la promoción de la participación ciudadana en el desarrollo de la zona.

Para alcanzar este objetivo global se plantean los siguientes objetivos generales:

5.2.1 Objetivos generales

- Regeneración y dinamización integral del área problemática de la ciudad con el propósito de conseguir una dinámica de desarrollo conjunta y equilibrada, encajando dicho sector de forma orgánica en la trama urbana y enfatizando las acciones de planificación y gestión territorial, promoción socioeconómica, participación ciudadana y cooperación interinstitucional.
- Configuración de un entorno urbano atractivo para vivir e invertir mediante la creación y el mantenimiento de infraestructuras y equipamientos públicos.
- Mejorar la competitividad del tejido productivo de la zona
- Fomento del emprendedurismo y la mejora de la empleabilidad enfatizando la innovación, el impulso de políticas de accesibilidad, igualdad e integración evitando la exclusión social y laboral.
- Generalización del uso de las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Recuperación medioambiental de la zona, promoviendo el uso sostenible del mismo.
- Fomento de la participación ciudadana.

5.2.2 Objetivos específicos

- Regeneración integral del sector urbano considerado a partir de su vertebración territorial y de la renovación urbanística y arquitectónica.
- Fomento de la función económica diversificada y mejora del tejido productivo, enfatizando la complementariedad sectorial y espacial.
- Impulso de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Incremento del grado de bienestar social mediante la satisfacción de las necesidades básicas de la población, el desarrollo de programas formativos y la dotación de infraestructuras y equipamientos sociocomunitarios.
- Adecuación de las infraestructuras viarias y óptimo funcionamiento de los transportes público y privado para evitar la restricción de movimientos en la ciudad y fomentar su integración territorial.
- Mejora integral del medioambiente urbano asociado a la calidad de vida, el ahorro energético y a la promoción económica.



- Recuperación de la memoria colectiva y de la identidad local (cohesión social) a partir de la nueva promoción del concepto de barrio y el fomento de la participación ciudadana.
- Fomento de las capacidades emprendedoras y de las condiciones de empleabilidad de sus habitantes y promoción de la readaptación tecnológica y progresiva incorporación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

La aplicación de la Iniciativa Comunitaria URBAN en nuestros barrios meridionales, a partir de las orientaciones de la estrategia diseñada, puede contribuir a equilibrar e insertar de forma armónica su dinámica de desarrollo en la del espacio metropolitano. La configuración de un entorno urbano atractivo para vivir e invertir mediante la creación y el mantenimiento de infraestructuras y equipamientos públicos, el fomento de emprendeduría y la mejora de empleabilidad, enfatizando la innovación, el impulso de políticas de accesibilidad, igualdad e integración evitando la exclusión social y laboral, así como una apuesta decidida por la recuperación medioambiental, constituyen sus objetivos fundamentales. Es responsabilidad de todos, por tanto, poner los medios precisos para su adecuada concreción.

Las ayudas de Estado concedidas bajo este programa se ajustarán a la regla de *minimis* o se aplicarán mediante un régimen de ayudas cubierto por un reglamento de exención por categorías de acuerdo con el Reglamento del Consejo 994/98 de 07/05/1998 (D.O.C.E. L 142 de 14/05/98).

5.3 Fichas de Eje y Medida

A continuación se incluyen las Fichas de Eje y Medidas que desarrollan la estrategia de este P.I.C. Las acciones incluidas en ellas respetan los Reglamentos y normativa comunitarios; en particular cabe destacar los siguientes aspectos que a continuación se mencionan:

- Las actuaciones cofinanciadas por el FEDER incluidas en éste P.I.C. se atenderán al Reglamento (CE) 1685/2000 publicado en el D.O.C.E. L 193 del 29 de julio de 2000, por lo que se refiere a la admisibilidad de los gastos en el marco de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.
- La vivienda está expresamente excluida de la posibilidad de financiación comunitaria.
- Los trabajos de equipamiento sólo son cofinanciables si van expresamente ligados a una estrategia de desarrollo de actividades económicas y/o de Formación Profesional.
- La cofinanciación de los servicios públicos ya existentes, en particular los de carácter social, no es elegible.
- Las actividades de mero mantenimiento y limpieza de espacios públicos y privados no son elegibles a la cofinanciación comunitaria.



- Los gastos corrientes de funcionamiento de infraestructuras y equipamientos de espacios públicos o privados no son elegibles dentro de esta forma de intervención.



Cuadro de Regímenes de Ayuda del P.I.C.

	Medida	Título régimen	Fecha de notificación	Nº ayuda asignado	Fecha de aprobación	Período cubierto	Resumen del régimen	Referencia BOE/DO regio o prov
EJE 1	1.1							
	1.2							
	1.3							
	1.4							
	1.5	Ayudas a las empresas para mejorar la accesibilidad de la misma	No procede	No procede	No procede	2003-2006	subvenciones	pendiente
EJE 2	2.1							
	2.2							
	2.3							
	2.4	Ayudas a las empresas para la contratación	No procede	No procede	No procede	2001-2006	subvenciones	pendiente
		Ayudas a la creación de empresas	No procede	No procede	No procede	2003, 2005, 2006	subvenciones	pendiente
		Ayudas a familias de escasos recursos para fomentar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo	No procede	No procede	No procede	2002-2006	subvenciones	pendiente
	2.5							
	2.6							
2.7								
EJE 3	3.1							
	3.2							
	3.3							
	3.4							
	3.5							
EJE 4	4.1							
	4.2							
	4.3							
EJE 5	5.1	Ayudas a la creación de empresas	No procede	No procede	No procede	2001-2003 2005-2006	subvenciones	pendiente
	5.2							
	5.3							
	5.4							
EJE 6	6.1							
	6.2							
	6.3							
EJE 7	7.1							
	7.2							
	7.3							
	7.4							
	7.5							

Las celdas de los ejes y medidas que no contienen información, implica que no existe ningún tipo de régimen de ayudas.



ESQUEMA SINÓPTICO

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA CONFORME A LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES				
SITUACIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	EJES PRIORITARIOS	MEDIDAS
<p>Ausencia de espacios públicos de uso común</p> <p>Ausencia zonas verdes</p> <p>Insuficiente equipamiento publico que de respuesta a las demandas vecinales.</p> <p>Mal estado de infraestructuras publicas y viarias.</p> <p>Inexistencia y degradación de mobiliario urbano</p> <p>Situación de abandono de patrimonio etnográfico</p> <p>Infrautilización de espacios</p> <p>Escasa aplicación de medidas que faciliten el acceso a personas con dificultad para la movilidad</p>	<p>Regeneración integral del sector urbano considerado a partir de su vertebración territorial y de la renovación urbanística y arquitectónica.</p> <p>Dotación de infraestructuras y equipamiento sociocomunitarios</p> <p>Mejora del entorno urbano.</p> <p>Aumento del nivel de accesibilidad de la zona</p> <p>Recuperación del Patrimonio Cultural</p> <p>Rehabilitación y aprovechamiento de espacios infrautilizados para destinarlos al uso comunitario.</p> <p>Incremento del grado de bienestar social mediante la satisfacción de las necesidades básicas de la población y la dotación de infraestructuras y equipamientos sociocomunitarios.</p>	<p>Creación de nuevos espacios públicos</p> <p>Recuperación de plazas como zonas estanciales.</p> <p>Recuperación de pabellones.</p> <p>Adecuación de zonas degradadas</p> <p>Recuperación de espacios de antiguo uso militar.</p> <p>Mejora y acondicionamiento de aceras, paseos y vías publicas.</p> <p>Dotación de mobiliario urbano</p>	<p>EJE N° 1: Utilización Mixta Y Reurbanizacion De Terrenos Abandonados Compatibles Con El Medio Ambiente</p>	<p>1.1. Espacio multifuncional de El Polvorín.</p> <p>1.3. Espacio multifuncional de la Estación del Tranvía.</p> <p>1.5.- Fomento de acciones que favorezcan la accesibilidad integral</p>
<p>Bajo nivel de cualificación de la población, más significativa en el caso de la mujer</p> <p>Bajo nivel de emprendeduría.</p> <p>Alto nivel de fracaso escolar.</p> <p>Alta tasas de desempleo, especialmente femenino.</p> <p>Gran numero de familias monoparentales que tienen a la mujer como cabeza de familia</p> <p>Bajo número de empresas dedicadas a los nuevos yacimientos de empleo</p> <p>Presencia mayoritaria de la mujer en el sector servicios</p>	<p>Fomento de la función económica diversificada y mejora del tejido productivo enfatizando la complementariedad sectorial y espacial.</p> <p>Fomento del emprendedurismo.</p> <p>Incrementar las posibilidades de inserción socio-laboral de la población.</p> <p>Incorporación del comercio a las nuevas tecnologías.</p> <p>Conocimiento de la población sobre la oferta empresarial de la zona</p> <p>Consolidación y creación de la actividad empresarial</p> <p>Incremento del grado de bienestar social mediante el desarrollo de programas</p>	<p>Formación adecuada a los colectivos a los que va dirigida y al mercado de trabajo</p> <p>Puesta en marcha de medidas que ayuden a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo</p> <p>Establecimiento de líneas de subvención tendentes a favorecer la contratación</p> <p>Directorio empresarial.</p> <p>Establecimiento de líneas de subvenciones a la actividad empresarial.</p> <p>Creación de incubadoras y Centros de desarrollo y</p>	<p>EJE N° 2: Empresariado Y Pactos A Favor Del Empleo</p>	<p>2.3. Centro de formación, desarrollo e innovación empresarial</p> <p>2.4. Promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino</p> <p>2.6. Mejora integral y fortalecimiento del corredor comercial La Cuesta-Taco y Plan de información territorial de la Laguna Meridional</p> <p>2.7.- Concienciación en materia medioambiental y generalización de las Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación</p>



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA CONFORME A LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES				
SITUACIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	EJES PRIORITARIOS	MEDIDAS
<p>con deficientes condiciones laborales</p> <p>Escasa información sobre empresas y recursos existentes en la zona.</p> <p>Baja modernización del comercio.</p> <p>Reducida implantación de las Nuevas Tecnologías a las empresas.</p> <p>Bajo nivel de asociacionismo empresarial</p>	<p>formativos.</p> <p>Fomento de las capacidades emprendedoras y de las condiciones de empleabilidad de sus habitantes y promoción de la readaptación tecnológica y progresiva incorporación a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.</p> <p>Fomento del uso de las nuevas tecnologías</p> <p>Fortalecimiento de las microempresas comerciales</p> <p>Impulso de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.</p> <p>Incremento del grado de bienestar social y calidad de vida</p>	<p>capacitación.</p> <p>Dotación y formación de centros con acceso a Nuevas Tecnologías</p> <p>Formación en el reparto equilibrado de tareas.</p> <p>Ayudas para la consolidación de la vida familiar y profesional.</p>		(NTIC)
<p>Elevada representatividad de familias con nivel socioeconómico medio-bajo y bajo.</p> <p>Importante segmento de población en situación de exclusión social.</p> <p>Elevado porcentaje de inmigrantes en peligro de exclusión social.</p> <p>Elevado porcentaje de familias monoparentales dependientes que tienen como cabeza de familia a la mujer. Que generalmente recibe poca remuneración por la ocupación que desempeña</p> <p>Bajo nivel educativo y elevado índice de fracaso escolar.</p>	<p>Impulso de políticas que promuevan la igualdad de oportunidad entre hombres y mujeres.</p> <p>Impulsar proyectos de desarrollo personal y profesional para todos los colectivos y en especial para aquellos en situación de riesgo de exclusión.</p> <p>Mejora formación integral.</p> <p>Fomento de la integración cultural</p> <p>Impulso de acciones que favorezcan y posibiliten la inserción laboral de aquellos colectivos desfavorecidos.</p>	<p>Desarrollo de actividades formativas y concienciación para la integración de los colectivos marginales e inmigrantes.</p> <p>Campañas informativas y de concienciación sobre la riqueza de las diversidad cultural.</p> <p>Preparación y acompañamiento en el itinerario de inserción socio laboral.</p> <p>Adecuación de instalaciones para la incorporación de formación acorde con la demanda del mercado de trabajo.</p>	EJE N° 3 Integración De Marginados Y Acceso A Servicios Básicos	<p>3.1.- Integración de colectivos de exclusión social y laboral</p> <p>3.4.- Integración de inmigrantes y prevención de actitudes xenófobas y racistas</p> <p>3.5.- Centro de formación y sociocultural de Taco</p>



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA CONFORME A LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES				
SITUACIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	EJES PRIORITARIOS	MEDIDAS
<p>Dependencia de las instituciones de un n° considerable de familias: Ayudas económicas, percepciones sociales (EBAS), PNC</p> <p>Elevada tasa de desempleo siendo significativa los parados de larga duración y demandantes de primer empleo</p>				
<p>Deficiente estructuración del transporte publico de viajeros. Deficiente comunicación entre los distintos barrios que conforman la zona URBAN</p> <p>Existencia de barreras arquitectónicas para el acceso al transporte publico de personas con dificultades de movilidad.</p> <p>Nulo o defectuoso mobiliario urbano.</p> <p>Congestión de trafico</p>	<p>Fomento del uso del transporte publico de viajeros</p> <p>Facilitar el uso del transporte publico a las personas con dificultades de movilidad.</p> <p>Adecuación de las infraestructuras viarias y optimo funcionamiento de los transportes públicos y privado para evitar la restricción de movimientos en la ciudad y fomentar su integración territorial</p>	<p>Mejora y acondicionamiento de los accesos al transporte publico</p> <p>Mejora y sustitución del Mobiliario Urbano</p> <p>Instalación de paneles fotovoltaicos para iluminación de las paradas</p>	<p>EJE N° 4 Integración De Transporte Público Y Comunicaciones</p>	<p>4.1.- Promoción del transporte público de viajeros</p>
<p>Degradación del paisaje urbano: proliferación de solares abandonados y vertido de residuos sólidos urbanos incontrolados</p> <p>Degradación medioambiental</p> <p>Concentración de actividades insolubles y molestas para el desenvolvimiento de la población.</p> <p>Escasa sensibilidad vecinal y empresarial con respecto a las</p>	<p>Mejora integral del medioambiente urbano.</p> <p>Regeneración integral del sector urbano considerado a partir de la recuperación y regeneración de espacios abandonados.</p> <p>Fomento de reutilización y reciclaje de los Residuos Sólidos Urbanos</p>	<p>Limpieza y acondicionamiento de barrancos y solares abandonados.</p> <p>Reacondicionamiento de espacios singulares.</p> <p>Creación de espacios públicos.</p> <p>Campañas de sensibilización medioambiental.</p> <p>Fomento del uso del punto Limpio de las Torres de Taco</p> <p>Cerramiento de solares y mejora estética del entorno.</p>	<p>EJE N° 5: Reducción Y Tratamiento De Residuos; Gestión Eficiente Del Agua Y Reducción Del Ruido; Reducción Del Consumo De Energías A Base De Hidrocarburos</p>	<p>5.1.- Promoción de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos, rehabilitación y humanización de espacios colectivos y de encuentro y recuperación ambiental de barrancos y solares</p>



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA CONFORME A LA ARTICULACIÓN DE LAS ACCIONES				
SITUACIÓN	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	EJES PRIORITARIOS	MEDIDAS
<p>cuestiones Medioambientales. Inexistencia de zonas para pasear o practicar deportes al aire libre. Escasa sensibilidad medioambiental</p>		<p>Fomento de creación de empresas dedicadas al reciclaje de Residuos Sólidos Urbanos.</p>		
<p>Escasa formación en Nuevas Tecnologías de la Información y la comunicación. Baja o nula presencia de puntos de acceso a Internet, tanto públicos como privados. Escasa modernización del comercio. Ausencia de espacios con infraestructuras tecnológicas adecuadas a las que puede acceder el ciudadano para familiarizarse con las mismas. Escasez de Centros de Formación adecuados a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación.</p>	<p>Generalización del uso de las Nuevas Tecnologías de la información y la comunicación. Propiciar la modernización de las empresas. Facilitar el acceso generalizado a las Nuevas Tecnologías.</p>	<p>Formación en Nuevas Tecnologías. Divulgación de las ventajas competitivas del uso de las Nuevas Tecnologías. Adecuación de Centros Públicos para el uso y difusión de las Nuevas Tecnologías. Dotación de equipos informáticos y formación para que el uso de los mismos a los agentes sociales de la zona</p>	<p>EJE N° 6: Desarrollo Del Potencial De Las Tecnologías De La Sociedad De Información</p>	<p>6.1.- Adecuación y equipamiento de los centros de información vecinal y Fomento del acceso vecinal a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación</p>
<p>Escasa coordinación entre los agentes económicos y sociales. No identificación del individuo con su entorno inmediato. (barrio) Creciente inquietud vecinal por la mejora de la calidad de vida. Presencia de ONGs en la zona URBAN</p>	<p>Recuperación de la memoria colectiva y de la identidad local (cohesión social) a partir de la nueva promoción del concepto de barrio y el fomento de la participación ciudadana Fomento del asocionismo. Involucración de los agentes económicos y sociales en el adecuado desarrollo del plan. Difusión de las medidas recogidas en el Plan URBAN</p>	<p>Difusión entre población con las medidas del Plan. Promover la sensibilización y la participación social. Realización de estudios y jornadas sobre desarrollo urbano, medioambiental y ciudad, Implicación de los políticos, los técnicos y de los agentes sociales en el desarrollo del Plan URBAN (puesto en funcionamiento en un órgano de gestión)</p>	<p>EJE N° 7: Evaluación, Gestión Y Seguimiento. Mejoras En El Gobierno Urbano</p>	<p>7.2.- Fortalecimiento y vertebración del tejido asociativo local y Plan de Comunicación y Proyección social de la experiencia URBAN 7.3.- Intercambio de experiencias y buenas prácticas 7.4.- Apoyo y evaluación externa de la gestión del proyecto 7.5.- Asistencia Técnica</p>

URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA





CUADRO RESUMEN EJE N° 1: UTILIZACIÓN MIXTA Y REURBANIZACIÓN DE TERRENOS ABANDONADOS COMPATIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE.

EJE N° 1	Relación con otras actuaciones cofinanciadas por fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso Financiero respecto al eje
1.1. Espacio multifuncional de El Polvorín.	COMARPLAN Fondo Social Europeo	Habilitación de espacios accesibles a todos	Posibilitar la participación de hombres y mujeres	Política urbana U.E. Libro Verde de M.A. PGOU PIOT PET	Valorización de áreas que hoy se encuentran degradadas, como áreas de alto potencial medioambiental, social y económico	Asociaciones y colectivos vecinales de la zona	31,64%
1.3. Espacio multifuncional de la Estación del Tranvía.	COMARPLAN Fondo Social Europeo	Recuperación de patrimonio y rehabilitación de espacios y paseos	Posibilitar la participación de hombres y mujeres	Política urbana U.E. Libro Verde de M.A. PGOU PIOT PET	Valorización de áreas que hoy se encuentran degradadas, como áreas de alto potencial social y económico	Asociaciones y colectivos vecinales de la zona	50,85%
1.5.- Fomento de acciones que favorezcan la accesibilidad integral	COMARPLAN Fondo Social Europeo	Adecuación de espacios, paseos y vías públicas accesibles para todos y humanización y mejora estética del corredor	Posibilitar una participación equilibrada entre hombres y mujeres	Libro Verde de MA Urbano PDCAN PGOU CT 2004	Ciudad accesible para todos con la participación vecinal y empresarial y valorización del área que hoy se encuentra degradada	Asociaciones empresariales y vecinales	17,51%

CUADRO RESUMEN EJE N° 2: EMPRESARIADO Y PACTOS A FAVOR DEL EMPLEO

EJE N° 2	Relación con otras actuaciones cofinanciadas por fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso Financiero respecto al eje
2.3. Centro de formación, desarrollo e innovación empresarial	NYE ELCIPE Art.X FEDER	Habilitación de espacios con un alto potencial para el desarrollo empresarial	Aumentar de posibilidades de inserción laboral	Libro Blanco sobre Crecimiento, competitividad y empleo POC-, PDCAN; PIEC;PET	Puesta en funcionamiento que con carácter integral combina formación, asesoramiento y actividad empresarial	Asoc empresariales, FYDE Caja Canarias, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Fundación Universidad Empresa	47,33%
2.4. Promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino	COMARPLAN Fondo Social Europeo, NYE ELCIPE Art.X FEDER	Posibilitar dotaciones de carácter económico destinadas a las mujeres	Aumentar de posibilidades de inserción laboral	Libro Blanco sobre Crecimiento, competitividad y empleo POC; PDCAN; PIEC; PET; Plan Canario de Igualdad de Oportunidades	Acción integrada formación, inserción laboral, concienciación ciudadana en reparto equilibrado tareas domésticas	Asociaciones empresariales, Asociación para el Desarrollo Integral de la mujer, FYDE Caja Canarias	24,67%
2.6. Mejora integral y fortalecimiento del corredor comercial La Cuesta-Taco y Plan de información territorial de la Laguna Meridional	COMARPLAN Fondo Social Europeo	Humanización y mejora estética del corredor comercial	Posibilitar la acción ciudadana de hombres y mujeres	PGOU PIT	Valorización del área que hoy se encuentra degradada, como área de alto potencial económico	Asociaciones empresariales y vecinales	9,48%
2.7.- Concienciación en materia medioambiental y generalización de las Nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (NTIC)	COMARPLAN Fondo Social Europeo NYE ELCIPE Art. X FEDER	Concienciación social sobre la conservación medioambiental Y fomento del uso de las NNTT	Acciones de concienciación y aumento del uso de las nuevas tecnologías que incluyen la perspectiva de género	Libro Verde sobre MA Urbano PIRS PIOT PET POC PDCAN PIEC	Concienciación y participación ciudadana en conservación medioambiental e introducción de modernas tecnologías al alcance de todos	Asociaciones vecinales y empresariales e ICID	18,52%



CUADRO RESUMEN EJE N° 3 INTEGRACIÓN DE MARGINADOS Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS

EJE N° 3	Relación con otras actuaciones cofinanciadas por fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso Financiero respecto al eje
3.1.- Integración de colectivos de exclusión social y laboral	NYE ELCIPE Art.X FEDER		Posibilitar la acción ciudadana de hombres y mujeres	POC PDCAN Plan General de Ss.Ss. Plan Canario de Igualdad de Oportunidades	Acción integrada de información, concienciación y formación	Asociaciones de vecinos y ONGs	31,94%
3.4.- Integración de inmigrantes y prevención de actitudes xenófobas y racistas	COMARPLAN Fondo Social Europeo		Posibilitar la acción ciudadana de hombres y mujeres	POC PDCAN Plan General de Ss.Ss. Plan Canario de Igualdad de Oportunidades	Acción integrada de información, concienciación y formación	Asociaciones de vecinos y ONGs	19,29%
3.5.- Centro de formación y sociocultural de Taco	COMARPLAN Fondo Social Europeo	Recuperación y rehabilitación de espacios para desarrollar acciones formativas	Mejora de la capacidad para la inserción socio-laboral	POC PDCAN Plan General de Ss.Ss. Plan Canario de Igualdad de Oportunidades	Acción integrada de formación e inserción laboral	Asociaciones empresariales, FYDE Caja Canarias, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación, Fundación Universidad Empresa	48,77%



CUADRO RESUMEN EJE N° 4 INTEGRACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO Y COMUNICACIONES

EJE N° 4	Relación con otras actuaciones cofinanciadas por fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso Financiero respecto al eje
4.1.- Promoción del transporte público de viajeros		Disminución de contaminación medioambiental por el fomento en el uso del transporte público de viajeros	Posibilitar una participación equilibrada entre hombres y mujeres	Libro Verde de MA Urbano POC PDCAN PGOU CT 2004	Introducción del uso de energía solar para la iluminación de las paradas de guagua	Asociaciones empresariales y vecinales	100%



CUADRO RESUMEN EJE N° 5: REDUCCIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS; GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA Y REDUCCIÓN DEL RUIDO; REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE ENERGÍAS A BASE DE HIDROCARBUROS

EJE N° 5	Relación con otras actuaciones cofinanciadas por fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso Financiero respecto al eje
5.1.- Promoción de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos, rehabilitación y humanización de espacios colectivos de encuentro y recuperación ambiental de barrancos y solares.	NYE ELCIPE Art.X FEDER COMARPLAN Fondo Social Europeo	Fomento de actividades de reciclaje de residuos Adecuación de espacios para su mejor uso y embellecimiento del entorno	Impulso de nuevas actividades económicas con riguroso equilibrio en la participación de hombres y mujeres	Libro Verde sobre MA Urbano PIRS PIOT PET	Acciones de fomento del reciclaje y reutilización de los residuos	Asociaciones vecinales y empresariales	100%



CUADRO RESUMEN EJE N° 6: DESARROLLO DEL POTENCIAL DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA SOCIEDAD DE INFORMACIÓN

EJE N° 6	Relación con otras actuaciones cofinanciadas por fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso Financiero respecto al eje
6.1.- Adecuación y equipamiento de los centros de información vecinal y fomento del acceso vecinal a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación	COMARPLAN Fondo Social Europeo	Fomento del uso de las NNTT	Aumento del uso de las nuevas tecnologías teniendo en cuenta la perspectiva de género	POC PDCAN PIEC	Generalización del uso de las nuevas tecnologías	Asociaciones vecinales, empresariales e ICID	100%



CUADRO RESUMEN EJE N° 7: EVALUACIÓN, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO. MEJORAS EN EL GOBIERNO URBANO

EJE N° 7	Relación con otras actuaciones cofinanciadas por fondos europeos	Impacto sobre el medio ambiente	Efectos sobre la igualdad de oportunidades hombres-mujeres	Coherencia con otras políticas comunitarias nacionales y regionales	Carácter innovador	Agentes sociales implicados	Peso Financiero respecto al eje
7.2.- Fortalecimiento y vertebración del tejido asociativo local y plan de comunicación y proyección social de la experiencia URBAN	COMARPLAN Fondo Social Europeo	Mejora de imagen de la zona	Acciones que fortalezcan la participación ciudadana con perspectiva de género, así como al difusión de la experiencia.	POC PDCAN PIEC	Participación activa de los agentes sociales implicados. Difusión permanente de los avances y resultados	Asociaciones vecinales, empresariales y ONGs	47,84%
7.3.- Intercambio de experiencias y buenas prácticas						Equipo directivo y técnico de la unidad de gestión.	2,79%
7.4.- Apoyo a la gestión del proyecto			Realización de evaluaciones teniendo en cuenta igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.		Participación activa de la Universidad de La Laguna	Asociaciones vecinales, empresariales y Universidad	5,57%
7.5.- Asistencia Técnica			Puestas en marcha de la unidad teniendo en cuenta igualdad de oportunidades hombres-mujeres		Constitución de una oficina de promoción socioeconómica en el marco territorial considerado	Asociaciones vecinales	43,79%



FECHA: 12-SEP-01 16:54:17

USUARIO ARANCHA

PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE EJE

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

APARTADO: INEXISTENTE

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

SUBPROGRAMA: INEXISTENTE

EJE: Todos los Ejes

VERSIÓN: 0 . 0 . 0

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE EJE****INICIATIVA:** URBAN II

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

N. NACIONAL: SC**COD. COMISIÓN:****PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente. **OBJETIVO:****OBJETIVOS:**

1. - Recuperación de espacios en proceso de creciente deterioro para la trama urbana que encuentran uso social y/o económico: 3.
3. - Fortalecimiento del movimiento asociativo e incremento de su actividad, tanto en cantidad como en calidad por la existencia de infraestructura y equipamientos adecuados: construcción de 1 edificio para uso de diversas asociaciones culturales y vecinales
- 4.- Superficie acondicionada (m2): 19.320
- 5.- Nº de actuaciones en edificios o monumentos: 1 (Chimenea)
- 6.- Creación y adecuación de zonas verdes (m2): 4.200
- 7.- M2 zonas verdes por habitante acondicionados: 0,15

DESCRIPCIÓN:

El reacondicionamiento integral de la ciudad y la adecuación de sus equipamientos públicos para que la población local pueda disfrutar de los mismos constituyen los principales objetivos de este eje de la estrategia URBAN. Se trata de devolver el espacio urbano a los ciudadanos a partir de la rehabilitación y humanización de estos lugares que propicien su esparcimiento y encuentro, o el desarrollo de eventos culturales: ambientes para la convivencia. Su realización supone una nueva fuente de motivación para la zona y las sinergias que propiciara su ejecución son evidentes.

Esta actuación integrada recoge buena parte de las demandas vecinales de los últimos años y enfatiza la recuperación o creación de referentes para los habitantes del sector meridional del municipio de La Laguna: centros-imagen. Estas iniciativas pueden considerarse proyectos-bandera de la estrategia diseñada, por lo que es fundamental su cuidada realización y adecuada gestión posterior, en la que será fundamental la participación del movimiento asociativo local. Por la magnitud y el alcance de la intervención, puede considerarse que beneficiará de forma directa a todo el espacio metropolitano de Tenerife, falto de lugares de recreación bien comunicados.

La propuesta supone además una fuerte apuesta por el cambio de la dinámica medioambiental actual con evidente efecto demostración, ya que se incidirá en espacios y elementos del patrimonio que presentan un alto nivel de degradación por su abandono o inadecuada utilización. Los programas de animación sociocomunitaria vinculados al uso de las instalaciones constituyen una de las principales novedades o innovaciones, ya que pretenden incidir en la concienciación ciudadana relativa a la mejora y mantenimiento del entorno urbano. Esta intervención en materia infraestructural y dotacional también repercutirá de forma positiva en las esferas económica y social local, así como en la percepción externa de la Zona URBAN por la recomposición de su maltrecho paisaje urbano.

La realización de los diferentes proyectos constituye una oportunidad añadida para generar oportunidades de empleo estable, y en ese mismo contexto, fomentar la inserción laboral de la mujer en actividades en las que aún registra una escasa representatividad. Debe aprovecharse también para adecuar todos los espacios reacondicionados a las necesidades de las personas que presentan problemas de accesibilidad. Ambas acciones deben ser publicitadas de manera conveniente para que lleguen y surtan los efectos deseados entre los agentes sociales y económicos locales. Por otra parte, se incrementa sensiblemente la oferta de equipamientos y entornos adecuados para el desarrollo de múltiples actividades recreacionales que pueden contribuir, sin duda, al distanciamiento de los efectivos poblacionales más jóvenes de problemas como la drogadicción o la delincuencia.

MEDIDAS:

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE EJE****INICIATIVA:** URBAN II

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

N. NACIONAL: SC**COD. COMISIÓN:****PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente. **OBJETIVO:****MEDIDAS:**

- 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.
- 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.
- 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE EJE****INICIATIVA:** URBAN II

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

N. NACIONAL: SC**COD. COMISIÓN:****PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**OBJETIVO:****OBJETIVOS:**

1. - Puesta en marcha de un Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial en la Zona URBAN: 1.
2. - Puesta en marcha de iniciativas formativas que faciliten la integración de demandantes de empleo en el mercado de trabajo: 36.
3. - Campañas de concienciación dirigidas al tejido empresarial para la inserción profesional del colectivo de la mujer: 4.
4. - Empresas beneficiadas: 14
5. - Personas atendidas en información, asistencia y asesoramiento: 300
6. - Nº de mujeres contratadas por cuenta ajena: 48
- 7.- Implantación de diversos espacios informativos y foros formativos relacionados con las NTIC:
Nº de centros multimedia puestos en marcha: 6
Nº de quioscos interactivos creados: 2
Nº de cyber-centros implantados: 3

DESCRIPCIÓN:

La mejora del emprendedurismo y la empleabilidad, el fomento de la innovación y la adecuación integral del espacio empresarial son las líneas de actuación principales del segundo eje. En este sentido, el Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial constituye una de las apuestas fundamentales del proyecto diseñado en materia económico-empresarial, optimizando la centralidad y accesibilidad de su futura localización, así como su relación dinámica con la Unidad de Gestión y Promoción Territorial; ambas entidades compartirán ubicación en un edificio singular insuficientemente aprovechado en la actualidad del polígono industrial de Los Majuelos.

La propuesta enfrenta con diversas medidas las principales dificultades que afectan a la economía del sector meridional del municipio lagunero: elevado nivel de informalidad y proliferación de actividades molestas en el interior de los núcleos de población; insuficiente grado de modernización e innovación empresarial, problemas del empresariado local para competir con las grandes superficies comerciales recién instaladas en sus proximidades, importante exclusión de la mujer y otros colectivos desfavorecidos del mercado de trabajo, etc. La implicación de los agentes económicos locales en la resolución de los problemas descritos será una de las claves del éxito del conjunto integrado de acciones.

Uno de los propósitos fundamentales de la estrategia es la configuración de un potente polo empresarial en el epicentro de la conurbación capitalina propulsor de nuevas iniciativas locales y de un mayor volumen de empleo estable, optimizando el suelo industrial existente y adecuando los centros comerciales de la Zona URBAN a las nuevas demandas de los consumidores locales y foráneos. Este planteamiento requiere, entre otras medidas, la mejora integral y el fortalecimiento del corredor comercial La Cuesta-Taco y su entorno, sector en el que se asienta buena parte de la economía de La Laguna Meridional.

En materia de empleo se presta especial atención a la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, dedicando un proyecto específico a la promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino, aunque ese principio se considera también globalmente en la estrategia definida. Durante la fase de ejecución del programa de actuaciones se generarán múltiples ocupaciones, una parte de las cuales debe consolidarse una vez finalizada la aplicación de fondos de la Iniciativa Comunitaria con el objeto de mitigar los elevados índices de paro que registra la Zona URBAN.

El impacto medioambiental de las medidas propuestas es evidente, sobre todo en relación con el reacondicionamiento del espacio empresarial y la adecuación estética de la empresa y el comercio local. Otros ejes recogen diferentes actuaciones que también vinculan el sector empresarial con la esfera ambiental.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE EJE****INICIATIVA:** URBAN II

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

N. NACIONAL: SC**COD. COMISIÓN:****PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**OBJETIVO:****MEDIDAS:**

- 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.
- 4 Ayudas al empleo y autoempleo.
- 6 Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.
- 7 Acciones de form.a colec. desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacitac.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic., dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE EJE**

INICIATIVA: URBAN II
Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

N. NACIONAL: SC **COD. COMISIÓN:**

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos. **OBJETIVO:**

OBJETIVOS:

- 1.- Incremento del empleo en el entorno local, nº de usuarios que hayan obtenido empleo: 52
- 2.- Concienciación de la población local en relación con el fenómeno de la inmigración, número de campañas informativas realizadas: 12
3. - Incremento de la capacitación profesional del colectivo en situación de exclusión social, número de asistentes que han superados los cursos de formación: 396
4. - Personas atendidas: 700.

DESCRIPCIÓN:

La integración de colectivos de exclusión social y laboral es una de las ideas y líneas de actuación fundamentales que están presentes en la globalidad de la estrategia diseñada, puesto que la marginación y la discriminación son problemas importantes detectados a partir del estudio socioeconómico de la Zona URBAN.

Los proyectos propuestos intentan resolver o mitigar la desfavorable situación de diversos colectivos: personas con difícil inserción en el mercado laboral, inmigrantes, mayores y discapacitados; la mujer recibe un trato preferente en eje dedicado al empresariado y pactos a favor del empleo. Algunas medidas se aplican de forma generalizada en toda la Zona URBAN mientras que otras buscan un claro efecto demostrativo por ser acciones de carácter puntual. En ciertos casos, vienen a reforzar y se complementan con políticas institucionales en marcha de ámbito municipal y regional.

La acción en materia socio-asistencial de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial, la adecuación y equipamiento de las Tenencias de Alcaldía de La Cuesta y Taco en las que se radican las Unidades de Trabajo Social, y el fortalecimiento y vertebración del tejido asociativo local, son asimismo instrumentos que desarrolla la Iniciativa Comunitaria URBAN en La Laguna Meridional con el objeto de consolidar una estrategia local contra la exclusión y la discriminación promoviendo actuaciones que fomenten la igualdad de oportunidades.

A la hora de diseñar las actuaciones se han tenido en cuenta otras acciones financiadas a través del FSE, la característica específica de estas y su diferenciación consiste en el hecho de que se contará con personal cualificado para el itinerario de inserción de las personas que pasen por nuestras acciones y su capacidad de inserción programando rutas de acceso al mercado de trabajo mucho más flexibles y adaptadas a las que existen actualmente. Además, se complementan con alguna de las actuaciones del eje 2 como son las subvenciones a la contratación de los participantes en los programas (subvenciones que se encuadran dentro de la regla minimis y que, con el objeto de evitar el doble cofinanciamiento, se notificarán a las distintas administraciones que puedan tener alguna acción en este sentido).

MEDIDAS:

- 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.
- 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.
- 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE EJE****INICIATIVA:** URBAN II

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

N. NACIONAL: SC**COD. COMISIÓN:****PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**OBJETIVO:****OBJETIVOS:**

1. - Mejora de la accesibilidad de los colectivos más desfavorecidos al transporte público. Número de paradas de guaguas acondicionadas: 32
2. - Mejora medioambiental del corredor: ajardinado de espacios públicos, pintado de muros, adecuación de paradas de guaguas, etc. Superficie acondicionada: 2.800 metros lineales
3. - Mejora medioambiental de la Zona URBAN. Nº de espacios acondicionados: 57

DESCRIPCIÓN:

Los proyectos existentes para dotar a la Zona URBAN antes del año 2005 de transportes alternativos al vehículo privado (tranvía ligero entre La Cuesta y Taco promovido por el Cabildo de Tenerife) constituyen un excelente complemento a la estrategia diseñada con el objeto de incentivar la utilización del servicio de guaguas, fundamentalmente a partir de la mejora y modernización del sistema de paradas. Ambas iniciativas repercutirán de forma conjunta en la reducción de los desplazamientos en medios de transporte privados por la mejora de su eficacia y eficiencia económica. Suponen además una de las principales demandas de la población local.

Por otra parte, el proyecto también intenta responder a las necesidades y aspiraciones de los ciudadanos y del sector empresarial local, que demandan el inmediato reacondicionamiento del viario básico (carretera La Cuesta-Taco y vías adyacentes). La estrategia URBAN apuesta de forma decidida por la humanización de los ejes viarios fundamentales y por no comprometer los espacios públicos existentes, complementándose con la apuesta decidida, del ayuntamiento, por dotar a la zona de estacionamiento en el subsuelo. Los efectos positivos de estas medidas en el medioambiente local serán inmediatos; también se beneficiarán los agentes sociales y económicos, así como las personas que se acercan a este sector del municipio de La Laguna a realizar sus compras o que utilizan sus infraestructuras para dirigirse a otros lugares de la conurbación capitalina.

La Iniciativa Comunitaria URBAN debe aspirar también a liderar y coordinar todos los esfuerzos que se realicen en la zona con el fin de mejorar su estructura viaria y sistema de transporte público, activando dinámicas de participación activa y evaluando en cada momento las necesidades para asegurar la calidad de vida de los habitantes y la viabilidad de la iniciativa empresarial.

MEDIDAS:

- 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introduc. del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráf. inteligente y aparcamientos disuasorios.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE EJE****INICIATIVA:** URBAN II

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

N. NACIONAL: SC**COD. COMISIÓN:****PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos **OBJETIVO:****OBJETIVOS:**

1. - Eliminación progresiva del depósito o vertido incontrolado de residuos sólidos y líquidos. Puntos de depósitos de residuos eliminados: 20
- 2.- Recuperación de nuevos espacios para el esparcimiento y uso vecinal de la población: 12.
3. - Mejora paisajística del área de intervención. Nº de parajes rehabilitados: 3.
- 4.- Intensificación del grado de sensibilización ciudadana con respecto a las cuestiones medioambientales. Número de campañas de promoción y sensibilización realizadas: 12
5. - M2 zonas verdes por habitante acondicionados: 0.43
- 6.- M2 zonas verdes acondicionados: 12.500

DESCRIPCIÓN:

1. - Mejora de la accesibilidad de los colectivos más desfavorecidos al transporte público. Número de paradas de guaguas acondicionadas: 32
2. - Mejora medioambiental del corredor: ajardinado de espacios públicos, pintado de muros, adecuación de paradas de guaguas, etc. Superficie acondicionada: 2.800 metros lineales
3. - Mejora medioambiental de la Zona URBAN. Nº de espacios acondicionados: 57

MEDIDAS:

- 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE EJE****INICIATIVA:** URBAN II

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

N. NACIONAL: SC**COD. COMISIÓN:****PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA**EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**OBJETIVO:****OBJETIVOS:**

1. - Facilitar el acceso de todas las familias de la Zona URBAN a las NTIC. Nº de asociaciones que tienen acceso a los servicios creados: 65
2. - Mejorar la prestación de servicios de interés público a las pequeñas empresas y a los ciudadanos. Nº de centros acondicionados para el desarrollo socioempresarial de las NTIC:
- 3.- Formar a los agentes sociales en materias relacionadas con las nuevas tecnologías de la sociedad de la información. Nº de asistentes: 105

DESCRIPCIÓN:

Es evidente que la estrategia URBAN de La Laguna Meridional tenía que contemplar el desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información. La novedad del planteamiento realizado radica en la apuesta decidida por su generalización, esto es, por su amplia difusión en el ámbito social ("las nuevas tecnologías al alcance de todos") como paso previo a la implementación de otras medidas que vinculen esas modernas posibilidades a la empresa local. En este caso, el proyecto plantea una interlocución y/o intermediación cualificada con el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A. (ICID) y su efectiva coordinación y complementariedad con el Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial propuesto como medida fundamental en el eje dedicado al empresariado y pactos a favor del empleo.

Esta apuesta repercutirá en la mejora de la convivencia por la vía del incremento de la información disponible y del ascenso del nivel cultural de la población local, así como por el incentivo que supone dotar a todos los espacios utilizados por el movimiento asociativo y otros centros de confluencia vecinal de la Zona URBAN de puntos de conexión con Internet, con fines de información, formación, empleabilidad, educación y cultura. También servirá para el apoyo a las autoridades y a los agentes sociales y económicos en la transferencia de conocimientos específicos y buenas prácticas adquiridas con las experiencias realizadas en las ciudades de la Unión Europea.

La mayor parte de las iniciativas URBAN contemplan su adaptación a las nuevas tecnologías de la información y comunicación, por lo que también contribuirán a la difusión de sus posibilidades. Los jóvenes constituyen el grupo de referencia fundamental en este sentido, desarrollándose diferentes medidas para llamar su atención en relación el potencial formativo y las oportunidades que abre en la esfera económico-empresarial.

MEDIDAS:

- 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos, preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE EJE**

INICIATIVA: URBAN II
Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

N. NACIONAL: SC **COD. COMISIÓN:**

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano **OBJETIVO:**

OBJETIVOS:

3. - Conocimiento a través de foros de debate y seminarios de otras experiencias interesantes resultado de la aplicación de la Iniciativa Comunitaria URBAN, o de otros ejemplos de desarrollo urbano. Nº de seminarios realizados: 4
- 5.- Profesionales formados en materia de desarrollo local en su dimensión urbana: 30

DESCRIPCIÓN:

La viabilidad del proyecto URBAN y la consecución de sus objetivos depende del diseño y puesta en marcha de instrumentos que propicien una adecuada gestión de las iniciativas planteadas, así como del seguimiento y evaluación de las actuaciones. El óptimo funcionamiento del complejo engranaje que supone la confluencia de diferentes administraciones públicas, entidades privadas y actores locales, requiere el planteamiento de una serie de medidas complementarias. Entre ellas, la constitución del Grupo de Acción Local, que integra a los representantes del movimiento asociativo y empresarial actuando como plataforma de interacción comunitaria, y la dotación de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial, organismo que asume la aplicación de la Iniciativa Comunitaria al mismo tiempo que orienta su actuación hacia el fomento del desarrollo territorial de La Laguna Meridional.

Una de las innovaciones fundamentales de este apartado se relaciona con la implicación de la Universidad en la dinámica de seguimiento y evaluación del proyecto URBAN. La creación del Laboratorio Universitario de Desarrollo Territorial constituye una acción sin precedentes en Canarias que propiciará la disponibilidad permanente de una estructura de apoyo a la aplicación de la Iniciativa Comunitaria. La solvencia académica e independencia de sus integrantes garantiza asimismo una adecuada valoración de sus resultados, ejercicio que se realizará cada anualidad con el objeto de contar con el máximo número de variables y de elementos informativos en el momento de enfrentar las evaluaciones on-going y ex-post.

El eje se completa con un ambicioso plan de comunicación y proyección social de la Iniciativa Comunitaria URBAN, que no sólo implica la promoción interna de los avances del proyecto utilizando múltiples vías y fórmulas para asegurar la conexión con los agentes sociales y económicos locales, sino el fomento de redes de intercambio de experiencias tanto en la escala nacional como en el resto de estados de la Unión Europea.

MEDIDAS:

- 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.
- 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.
- 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.
- 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.



FECHA: 12-SEP-01

USUARIO: ARANCHA

PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

APARTADO: INEXISTENTE

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

SUBPROGRAMA: INEXISTENTE

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatit

MEDIDA: Todas las Medidas

VERSION: 0 . 0 . 0

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 1 Recuperación solares abandonados y terrenos contaminados. Rehabilitación espacios públicos, incluidas las zonas verdes.**OBJETIVOS:**

Recuperación de un espacio, en proceso de creciente deterioro, que antiguamente era utilizado con fines militares, para esparcimiento vecinal, y con el fin de mejorar la imagen turística del mismo.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Habilitación de un complejo multifuncional a partir de la rehabilitación de un antiguo polvorín militar: área de recepción y restauración, salas multiusos (exposiciones, talleres, reuniones), espacio ajardinado, etc.

TIPO:**CLASE:****BENEFICIARIOS:**

Asociaciones culturales y vecinales de Taco que contarán con un espacio de esparcimiento y encuentro en el que además se pueden llevar a cabo eventos culturales.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 2 Construcción, renovación y dotación de edificios para acoger actividades sociales, culturales, de ocio y deportivas.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**



PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.

INICIATIVA: URBAN II

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:

N. NACIONAL: SC

OBJETIVO:

EJE: 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.

MEDIDA: 3 Conservación y valoración del patrimonio histórico y cultural.

OBJETIVOS:

Dotar al centro urbano y social de la Cuesta de un espacio recreacional importante en el que se ubicará un centro cívico y sociocultural para los vecinos así como se creará un centro imagen, antigua estación, para los vecinos de La Cuesta.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Se trata de una iniciativa compleja, que supone la reconversión de un espacio público que se ha ido degradando con el paso del tiempo. Su realización dotará al centro urbano y comercial de La Cuesta de un espacio recreacional importante (centro-imagen), así como un centro cívico y sociocultural. Todos los elementos descritos quedarán articulados por la futura avenida de Los Menceyes.

Se cumple este año el centenario de la puesta en marcha del Tranvía Insular, el cual estuvo en funcionamiento hasta la década de los 50. Este jugó un papel fundamental en el sistema de comunicaciones de la Isla. Hoy que se habla de su reinstalación, recuperar sus restos de infraestructura parece de gran importancia más aún cuando instalaciones como la Chimenea de La Cuesta y las instalaciones adyacentes son parte fundamental del escaso patrimonio industrial con el que cuenta la Isla. Además, estas instalaciones tienen un alto valor patrimonial, simbólico y sentimental para la población de La Cuesta, siendo su mayor símbolo de identidad, de hecho este barrio creció como entidad poblacional en torno a estas instalaciones y a las redes de comunicación del propio tranvía.

TIPO:

CLASE:

BENEFICIARIOS:

Asociaciones culturales y vecinales de La Cuesta que, por un lado, contarán con un espacio más adecuado para el desarrollo del gobierno urbano y, por otro, con la adecuación de un edificio y un espacio que sirva de esparcimiento y encuentro en el que además se puedan llevar a cabo eventos culturales.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 4 Aumento seguridad y prevención de la criminalidad,incluyendo la participación de los vecinos en el diseño de la vigilancia urbana;mejora alumbrado público;vigilancia mediante circuito cerrado de telev. Asesoramiento sobre seguridad y prevención.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 1 Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el medio ambiente.**MEDIDA:** 5 Eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso a personas discapacitadas.**OBJETIVOS:**

Alcanzar una mayor integración social y laboral de las personas con problemas de accesibilidad, así como humanizar el viario La Cuesta-Taco.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Conjunto de acciones que fomentan la accesibilidad integral en la Zona URBAN, sobre todo en su vertiente urbanística o territorial como espacio fundamental para alcanzar la integración social y económica de las personas con discapacidad. Así como la adecuación y "humanización" del eje viario La Cuesta-Taco a partir de la dotación de elementos de mobiliario urbano, soportes publicitarios, quioscos y paradas de guaguas.

TIPO:**CLASE:****BENEFICIARIOS:**

Personas con dificultades funcionales de movilidad (minusválidos, mayores, niños, etc.) y vecinos en general.



FECHA: 12-SEP-01

USUARIO: ARANCHA

PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
APARTADO: INEXISTENTE
PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
SUBPROGRAMA: INEXISTENTE
EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.
MEDIDA: Todas las Medidas
VERSION: 0 . 0 . 0

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 1 Apoyo a la actividad empresarial,comercial,artesanal,economía social,a las cooperativas,mutuas y servicios para pequeñas y medianas empresas (PYME).**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 2 Mejora de la competitividad del tejido empresarial existente, creación de centros de servicios, fomento de sistemas para transferencias de tecnología, potenciación del asociacionismo, etc.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**



PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.

INICIATIVA: URBAN II **PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:

N. NACIONAL: SC

OBJETIVO:

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 3 Apoyo a nuevos emprendedores, creación de incubadoras y centros de desarrollo y capacitación, instrumentos de financiación para nuevos emprendedores.

OBJETIVOS:

Creación de un centro de formación, desarrollo e innovación empresarial de forma que se mejore la empleabilidad y el grado de emprendedurismo de la zona.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Implantación de un centro dinámico y adaptado a las singulares características de la Zona URBAN que active acciones de formación, desarrollo e innovación en la esfera empresarial, para lo cual será convenientemente dotado y equipado, capitalizando su privilegiada localización en el epicentro de la conurbación capitalina.

TIPO:

CLASE:

BENEFICIARIOS:

Emprendedores/as y empresarios/as de la zona URBAN, haciendo especial hincapié en la formación de mujeres demandantes de empleo.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 4 Ayudas al empleo y autoempleo.**OBJETIVOS:**

- Mejorar la integración de la mujer en el mercado de trabajo.
- Disminuir la exclusión social de la mujer.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Pese a que todas las actuaciones contempladas en la estrategia URBAN considerarán de forma especial y favorecerán el acceso de la mujer al mercado laboral, se ha implementado un proyecto específico que enfatice la promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino a partir de campañas informativas y de concienciación, programas formativos y líneas de subvención.

TIPO:**CLASE:****BENEFICIARIOS:**

Mujeres demandantes de empleo haciendo hincapié en aquellas que presentan especial dificultad de inserción social y laboral, y colectivos en situación de exclusión social.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 5 Creación y mejora de servicios de asistencia sanitaria y otros servicios sociales, en particular ancianos y niños (guarderías) y otros colectivos desfavorecidos.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**



PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.

INICIATIVA: URBAN II

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:

N. NACIONAL: SC

OBJETIVO:

EJE: 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.

MEDIDA: 6 Dotación de equipamientos de apoyo que contribuyan al desarrollo de actividades empresariales y a la consolidación de las existentes.

OBJETIVOS:

Humanización del corredor comercial y dotación de agentes publicitarios y de imagen que conlleve una mejora de los factores estructurales de competitividad que mejorará a medio y largo plazo la evolución del empleo en la zona.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Implementación del plan de información territorial de la Zona URBAN, dirigido tanto a los agentes sociales y económicos locales como a los transeúntes y usuarios de los servicios que se prestan en su interior, a través de la realización de paneles informativos y de directorios empresariales, con el fin último de dotar a la zona de agentes publicitarios y de imagen que conlleve una mejora de los factores estructurales de competitividad que mejorará a medio y largo plazo la evolución del empleo en la zona.

Y adecuación estética y mejora paisajística de la vía de comunicación que conecta los centros urbanos de La Cuesta y Taco, favoreciendo la utilización social de algunos de sus sectores y el desarrollo comercial en toda su longitud. El programa de actuaciones incide en la progresiva "humanización" de este importante eje viario. Todo ello con el objetivo de mejorar la competitividad que mejorarán a medio y largo plazo la evolución del empleo en la zona.

TIPO:

CLASE:

BENEFICIARIOS:

Vecinos de La Cuesta - Taco y transeúntes, comerciantes y empresarios de servicios de la zona.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 2 Empresariado y pactos a favor del empleo.**MEDIDA:** 7 Acciones de form.a colec.desempleados y trabaj.en activo para actualiz. de su capacita.c.y su adaptac.a nueva org. del trabajo y tecn.de inform.y comunic.,dando prioridad a itiner.integ.de inserc.prof.y al desarr.de nuevas fuentes de empleo.**OBJETIVOS:**

- Mejora medioambiental de la zona a través de la concienciación ciudadana.
- Generalización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Campaña de concienciación y de promoción y sensibilización social en materia medioambiental, enfatizando las ventajas de la utilización del punto limpio existente en Taco.

Conjunto de actuaciones orientadas al desarrollo de las posibilidades de las nuevas tecnologías de la sociedad de la información, enfatizando aquellas medidas que contribuyan a la mejora en la prestación de servicios de interés público a las pequeñas empresas y a los ciudadanos: centro multimedia, quioscos interactivos, cyber-centros, tele-servicios, comercio electrónico, etc. El proyecto se acompaña de un amplio programa formativo en NTIC.

TIPO:**CLASE:****BENEFICIARIOS:**

Población demandante de formación y acceso a las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación y tejido empresarial de la zona y población de la zona en general



FECHA: 12-SEP-01

USUARIO: ARANCHA

PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

APARTADO: INEXISTENTE

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

SUBPROGRAMA: INEXISTENTE

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

MEDIDA: Todas las Medidas

VERSION: 0 . 0 . 0



PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.

INICIATIVA: URBAN II

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:

N. NACIONAL: SC

OBJETIVO:

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

MEDIDA: 1 Planes de educación y formación integrada y personalizada para la reinserción de colectivos desfavorecidos y marginados, formación lingüística personalizada, orientados particularmente a las necesidades específicas de las minorías.

OBJETIVOS:

Favorecimiento de la inserción sociolaboral de la población de la zona URBAN

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Programas y líneas de apoyo a la preparación para la adquisición de hábitos de trabajo y para promocionar la inserción laboral de colectivos de exclusión.

Para la ejecución del mismo se contará con un técnico para el desarrollo de itinerarios de inserción guiados.

TIPO:

CLASE:

BENEFICIARIOS:

Colectivos en situación de exclusión social y laboral como perceptores de Ayudas Económicas Básicas, exreclusos, extoxicómanos, etc.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.**

INICIATIVA: URBAN II **PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:

N. NACIONAL: SC

OBJETIVO:

EJE: 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.

MEDIDA: 2 Planes de experiencia laboral sobre proyectos locales de rehabilitación.

OBJETIVOS:**ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 3 Inversiones en servicios educativos y sanitarios (incluidos los centros de rehabilitación de drogadictos) a una escala adecuada para el desarrollo y el empleo locales.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 4 Creación y mantenimiento de estructuras de apoyo, información, sensibilización y orientación, que resulten necesarias para garantizar la efectividad de las actuaciones que se ponen en marcha.**OBJETIVOS:**

Integración social de los colectivos de inmigrantes y prevención de actitudes xenófobas y racistas. Inserción laboral de este colectivo.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Campañas informativas y programas formativos orientados a la integración social y laboral de los inmigrantes (dirigidos tanto al propio colectivo como a la población local), así como a la prevención de actitudes frontales de rechazo al fenómeno inmigratorio.

Para la ejecución del mismo se contará con un técnico para el desarrollo de itinerarios de inserción guiados.

TIPO:**CLASE:****BENEFICIARIOS:**

Inmigrantes y vecinos de la zona URBAN.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 3 Integración de marginados y acceso a los servicios básicos.**MEDIDA:** 5 Creación de escuelas-taller y centros de formación. Acondicionamiento y mejora de los existentes.**OBJETIVOS:**

Adecuación de instalaciones para contar con un centro de formación adaptado a las nuevas necesidades del mercado de trabajo.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Implantación de un centro de formación dinámico y equipado con nuevas tecnologías para la realización de actividades formativas, entre los vecinos de la zona, coherentes con las demandas del mercado de trabajo. Además, el centro contará con espacios para el desenvolvimiento vecinal y para la realización de actos socioculturales.

TIPO:**CLASE:****BENEFICIARIOS:**

Vecinos de la zona URBAN.



FECHA: 12-SEP-01

USUARIO: ARANCHA

PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

APARTADO: INEXISTENTE

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

SUBPROGRAMA: INEXISTENTE

EJE: 4 Integración de transporte público y comunicaciones.

MEDIDA: Todas las Medidas

VERSION: 0 . 0 . 0

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 1 Mejora y reordenación de los sistemas de transporte, incluyendo la integración de la red de transporte, introducción del cobro por uso de las vías urbanas, creación zonas sin tráfico rodado, sistemas de control tráfico inteligente y aparcamientos disuasorios.**OBJETIVOS:**

Favorecer la accesibilidad integral, remodelar el eje viario así como fomento del uso del transporte público de viajeros.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Fomento del transporte colectivo de viajeros a partir de la incidencia en la renovación y modernización de sistemas de paradas de guaguas.

TIPO:**CLASE:****BENEFICIARIOS:**

Vecinos de la zona URBAN.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 2 Mejora del transporte público de su seguridad, de los servicios de información, reservas y pagos por ordenador para viajeros. Adquisición o modificación de vehículos de bajo consumo energético.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 4 Integración de transporte público y comunicaciones.**MEDIDA:** 3 Caminos y paseos en zonas verdes seguros y atractivos para peatones y ciclistas.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**



FECHA: 12-SEP-01

USUARIO: ARANCHA

PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

APARTADO: INEXISTENTE

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

SUBPROGRAMA: INEXISTENTE

EJE: 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.con

MEDIDA: Todas las Medidas

VERSION: 0 . 0 . 0

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos**MEDIDA:** 1 Fomento de la reducción de residuos, reciclado total, recogida y tratamiento selectivos.**OBJETIVOS:**

- Mejora del medioambiente urbano y de la calidad de vida de la población.
- Eliminación progresiva del depósito o vertido incontrolado de residuos sólidos y líquidos.
- Recuperación de nuevos espacios para el esparcimiento vecinal
- Mejora paisajística del área de intervención.
- Eliminación progresiva del depósito o vertido incontrolado de residuos sólidos y líquidos.
- Promoción de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos, rehabilitación y humanización de espacios colectivos y de encuentro y recuperación ambiental de solares y barrancos.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

La mejora integral del medioambiente urbano de la Zona URBAN se incentiva en este proyecto a partir del fomento empresarial y la animación sociocomunitaria, con el objeto de extender entre la población local la imperiosa necesidad de mantener y mejorar el entorno y de que una adecuada promoción del medioambiente también puede generar actividad económica.

Reacondicionamiento de espacios públicos degradados tras su inventario y catalogación con el objeto de fomentar su uso y aprovechamiento por medio de la aplicación de un programa de intervención sociocomunitaria.

Reacondicionamiento del sector meridional del barrio de San Matías, a la vez fachada Sureste del término municipal, con alto efecto demostrativo y carácter integrado.

Actuaciones dirigidas a la recuperación ambiental de los barrancos de Gonzaliáñez-Santos, a su paso por los núcleos de La Higuera, La Candelaria y Salud Alto, y de Los Andenes-El Muerto, en el sector meridional de la Zona URBAN, así como a la realización de un proyecto sociocomunitario con los vecinos de los barrios implicados, fomentando el intercambio de experiencias en materia medioambiental.

A partir del conocimiento del número y características de los solares que presentan una peor situación medioambiental, se desarrolla un programa de cerramientos y creación de nuevos espacios públicos en cuya ejecución se implica la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios.

TIPO:**CLASE:****BENEFICIARIOS:**

Emprendedores/as con proyectos relacionados con la recuperación, reutilización y reciclaje de residuos, así como agentes sociales interesados en el reciclaje de residuos.

Población de la zona, usuarios y deportistas no federados.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos**MEDIDA:** 2 Control de la calidad del aire y reducción de la contaminación acústica (planes de acción local).**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos**MEDIDA:** 3 Acciones para reducir el consumo de agua y fomentar el aprovechamiento del agua de lluvia y una gestión eficaz de los recursos hídricos.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 5 Reduc.y tratam.residuos;gestión eficiente del agua y reduc.del ruido;reduc.consumo energías a base de hidrocarburos**MEDIDA:** 4 Fomento de la eficiencia energética y de la reducción del consumo y de las fuentes de energía renovables.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**



FECHA: 12-SEP-01

USUARIO: ARANCHA

PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

APARTADO: INEXISTENTE

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

SUBPROGRAMA: INEXISTENTE

EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.

MEDIDA: Todas las Medidas

VERSION: 0 . 0 . 0

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.**

INICIATIVA: URBAN II **PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:

N. NACIONAL: SC

OBJETIVO:

EJE: 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.

MEDIDA: 1 Fomentar el uso y acceso de las tecnologías de la información y comunicación entre los ciudadanos,preferentemente con fines de formación, empleabilidad, educación y cultura.

OBJETIVOS:

- Generalización de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Fomento del acceso vecinal a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Progresiva implantación de Centros de Información Vecinal dotados de modernas tecnologías de información y comunicación. Así como, equipamiento informático de las instalaciones de movimiento vecinal y programa informativo y formativo asociado, que generalice el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación entre los vecinos de la Zona URBAN.

TIPO:**CLASE:****BENEFICIARIOS:**

Movimiento vecinal y tejido asociativo y población de la zona en general.

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 2 Desarrollo de servicios de interés público, sobre todo en los ámbitos de la educación y formación, asistencia sanitaria, información sobre medio ambiente y apoyo a las PYME, en particular para el comercio electrónico y los servicios de proximidad.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 6 Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de información.**MEDIDA:** 3 Apoyo a las autoridades locales para la transferencia de conocimientos específicos y tecnológicos adquiridos con las experiencias realizadas en las ciudades de la Comunidad Europea.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**



FECHA: 12-SEP-01

USUARIO: ARANCHA

PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA

INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II

APARTADO: INEXISTENTE

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

SUBPROGRAMA: INEXISTENTE

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: Todas las Medidas

VERSION: 0 . 0 . 0

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 1 Fomento de las estructuras de gestión urbanas nuevas y modernas, formación de personal. Estudios y peritajes sobre la reorganización y mejora de los servicios públicos.**OBJETIVOS:****ÓRGANOS EJECUTORES:****DESCRIPCIÓN :****TIPO:****CLASE:****BENEFICIARIOS:**

**PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.****INICIATIVA:** URBAN II**PROGRAMA:** URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:**N. NACIONAL:** SC**OBJETIVO:****EJE:** 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.**MEDIDA:** 2 Campañas de información y publicidad, medidas para mejorar el acceso a la información, principalmente en materia de medio ambiente, y participación de los ciudadanos en los procesos de decisión.**OBJETIVOS:**

- Consolidación de una plataforma del movimiento asociativo de la zona que trabaje conjuntamente para la mejora socioeconómica y medioambiental de la zona.
- Difusión de los avances y resultados de la aplicación del proyecto.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

La adecuada gestión de la Iniciativa Comunitaria URBAN requiere del óptimo funcionamiento de una estructura que aglutine la representación cualificada del movimiento asociativo local. El Grupo de Acción Local se implicará en la gestión del programa insertándose de forma dinámica en su órgano de decisión y seguimiento.

La aplicación de la Iniciativa Comunitaria URBAN necesita el desarrollo paralelo de un dispositivo de difusión permanente de sus avances y resultados, organizador asimismo de la reflexión y el debate necesario para definir y/o reconducir la gestión del proyecto. También debe ser el responsable de impulsar el intercambio de experiencias con diferentes territorios URBAN.

TIPO:**CLASE:****BENEFICIARIOS:**

Tejido asociativo local y población local.



PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.

INICIATIVA: URBAN II

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:

N. NACIONAL: SC

OBJETIVO:

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 3 Promoción de redes de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como el desarrollo de la base de datos comunitaria sobre buenas prácticas en la gestión y sostenibilidad de las ciudades.

OBJETIVOS:

Realización de intercambio de experiencias.

ÓRGANOS EJECUTORES:

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

La adecuada gestión del proyecto URBAN requiere de la realización de intercambio de experiencias con otros territorios en los que se haya implementado o se esté llevando a cabo, un proyecto de la Iniciativa Comunitaria URBAN. Así mismo, sería conveniente el intercambio de estas con zonas en las que se haya llevado a cabo alguna de las actuaciones que se pretenden poner en marcha en este proyecto.

TIPO:

CLASE:

BENEFICIARIOS:

Población de la zona URBAN.



PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.

INICIATIVA: URBAN II

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:

N. NACIONAL: SC

OBJETIVO:

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 4 Realización de evaluaciones de programa, tanto ex-ante como on-going que permitan contar con el máximo de elementos de información a la hora de realizar la evaluación ex-post.

OBJETIVOS:

Realización de estudios y jornadas sobre desarrollo urbano, medioambiente y ciudad.

ÓRGANOS EJECUTORES:

101151

D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS Y FINANCIACION TERRITORIAL (MH)

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Realización de trabajos técnicos, jornadas o seminarios sobre desarrollo urbano y gestión del medio urbano, entre otros, puede ser un buen referente para la gestión del proyecto y para la difusión de estos temas entre los vecinos. Para la implementación de esta medida se contará con la colaboración y la experiencia de la Universidad de La Laguna, implicándola, de nuevo, en este proyecto.

TIPO:

CLASE:

BENEFICIARIOS:

Población local



PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA. FICHA TÉCNICA DE MEDIDA.

INICIATIVA: URBAN II

PROGRAMA: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

COD.COMISION:

N. NACIONAL: SC

OBJETIVO:

EJE: 7 Evaluación, gestión y seguimiento. Mejoras en el gobierno urbano.

MEDIDA: 5 Gastos derivados de las tareas de gestión, seguimiento y control del programa.

OBJETIVOS:

Puesta en marcha de una Unidad de Gestión del proyecto.

ÓRGANOS EJECUTORES:

101151

D.G. DE FONDOS COMUNITARIOS Y FINANCIACION TERRITORIAL (MH)

338023

AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

DESCRIPCIÓN :

Implementación de la estructura de gestión del programa de actuaciones definido, a la vez oficina de promoción socioeconómica en el marco territorial considerado. Compuesta por la gerencia, unidad de promoción económica y social y departamento técnico.

TIPO:

CLASE:

BENEFICIARIOS:

Población de la zona URBAN.

Plan financiero



6 PLAN FINANCIERO



FECHA 05-SEP-01 14:17:16
USUARIO ARANCHA

CUADRO DE FINANCIACIÓN POR EJE PRIORITARIO Y AÑO

MARCO: 1 Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006
INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
APARTADO: 0 INEXISTENTE
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
VERSIÓN: 0 0 0



Cuadro 3: Cuadro de financiación* para el Programa de Iniciativa Comunitaria, por eje prioritario y año
 Referencia de la Comisión nº de P.I.C.: SC
 Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Euros

Eje prioritario/Año	Coste total Elegible	Participación pública							Privada Elegible	Fondo Cohesion	Otros instrumentos financieros (por especificar)	Préstamos del BEI
		Total Público Elegible	Comunitaria FEDER	Nacional								
				Total	Central	Regional	Local	Otros				
Eje prioritario nº 1	5.698.799	5.698.799	4.274.099	1.424.700	0	0	1.424.700	0	0	0	0	0
2001	981.004	981.004	735.753	245.251	0	0	245.251	0	0	0	0	0
2002	885.628	885.628	664.221	221.407	0	0	221.407	0	0	0	0	0
2003	881.932	881.932	661.449	220.483	0	0	220.483	0	0	0	0	0
2004	1.510.188	1.510.188	1.132.641	377.547	0	0	377.547	0	0	0	0	0
2005	810.939	810.939	608.204	202.735	0	0	202.735	0	0	0	0	0
2006	629.108	629.108	471.831	157.277	0	0	157.277	0	0	0	0	0
Eje prioritario nº 2	3.851.459	3.851.459	2.888.594	962.865	0	0	962.865	0	0	0	0	0
2001	190.220	190.220	142.665	47.555	0	0	47.555	0	0	0	0	0
2002	954.600	954.600	715.950	238.650	0	0	238.650	0	0	0	0	0
2003	1.071.371	1.071.371	803.528	267.843	0	0	267.843	0	0	0	0	0
2004	532.913	532.913	399.685	133.228	0	0	133.228	0	0	0	0	0
2005	505.339	505.339	379.004	126.335	0	0	126.335	0	0	0	0	0
2006	597.016	597.016	447.762	149.254	0	0	149.254	0	0	0	0	0
Eje prioritario nº 3	1.494.507	1.494.507	1.120.880	373.627	0	0	373.627	0	0	0	0	0
2001	395.873	395.873	296.905	98.968	0	0	98.968	0	0	0	0	0
2002	259.905	259.905	194.929	64.976	0	0	64.976	0	0	0	0	0
2003	410.800	410.800	308.100	102.700	0	0	102.700	0	0	0	0	0
2004	140.180	140.180	105.135	35.045	0	0	35.045	0	0	0	0	0
2005	142.221	142.221	106.666	35.555	0	0	35.555	0	0	0	0	0
2006	145.527	145.527	109.145	36.382	0	0	36.382	0	0	0	0	0
Eje prioritario nº 4	96.161	96.161	72.121	24.040	0	0	24.040	0	0	0	0	0
2004	48.081	48.081	36.061	12.020	0	0	12.020	0	0	0	0	0

* El plan de financiación debe incluir únicamente los costes subvencionables.



Cuadro 3: Cuadro de financiación* para el Programa de Iniciativa Comunitaria, por eje prioritario y año
 Referencia de la Comisión nº de P.I.C.: SC
 Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Euros

Eje prioritario/Año	Coste total Elegible	Participación pública							Privada Elegible	Fondo Cohesion	Otros instrumentos financieros (por especificar)	Préstamos del BEI
		Comunitaria FEDER	Nacional									
			Total	Central	Regional	Local	Otros					
2005	24.040	24.040	18.030	6.010	0	0	6.010	0	0	0	0	0
2006	24.040	24.040	18.030	6.010	0	0	6.010	0	0	0	0	0
Eje prioritario nº 5	2.838.580	2.838.580	2.128.935	709.645	0	0	709.645	0	0	0	0	0
2001	617.240	617.240	462.930	154.310	0	0	154.310	0	0	0	0	0
2002	46.277	46.277	34.708	11.569	0	0	11.569	0	0	0	0	0
2003	21.636	21.636	16.227	5.409	0	0	5.409	0	0	0	0	0
2004	183.909	183.909	137.932	45.977	0	0	45.977	0	0	0	0	0
2005	965.227	965.227	723.920	241.307	0	0	241.307	0	0	0	0	0
2006	1.004.291	1.004.291	753.218	251.073	0	0	251.073	0	0	0	0	0
Eje prioritario nº 6	333.561	333.561	250.171	83.390	0	0	83.390	0	0	0	0	0
2002	267.451	267.451	200.588	66.863	0	0	66.863	0	0	0	0	0
2003	42.071	42.071	31.553	10.518	0	0	10.518	0	0	0	0	0
2004	24.040	24.040	18.030	6.010	0	0	6.010	0	0	0	0	0
Eje prioritario nº 7	913.600	913.600	685.200	228.400	66.667	0	161.733	0	0	0	0	0
2001	87.491	87.491	65.618	21.873	0	0	21.873	0	0	0	0	0
2002	168.992	168.992	126.744	42.248	13.333	0	28.915	0	0	0	0	0
2003	155.044	155.044	116.283	38.761	13.333	0	25.428	0	0	0	0	0
2004	157.065	157.065	117.799	39.266	13.333	0	25.933	0	0	0	0	0
2005	148.612	148.612	111.459	37.153	13.333	0	23.820	0	0	0	0	0
2006	196.396	196.396	147.297	49.099	13.333	0	35.766	0	0	0	0	0
Ayuda/Anualidad												
2001	2.271.828	2.271.828	1.703.871	567.957	0	0	567.957	0	0	0	0	0
2002	2.582.853	2.582.853	1.937.140	645.713	13.333	0	632.380	0	0	0	0	0

* El plan de financiación debe incluir únicamente los costes subvencionables.



Cuadro 3: Cuadro de financiación* para el Programa de Iniciativa Comunitaria, por eje prioritario y año
Referencia de la Comisión nº de P.I.C.: SC
Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Euros

Eje prioritario/Año	Coste total Elegible	Participación pública							Privada Elegible	Fondo Cohesion	Otros instrumentos financieros (por especificar)	Préstamos del BEI
		Comunitaria FEDER	Nacional									
			Total	Central	Regional	Local	Otros					
2003	2.582.853	2.582.853	1.937.140	645.713	13.333	0	632.380	0	0	0	0	
2004	2.596.377	2.596.377	1.947.283	649.094	13.333	0	635.761	0	0	0	0	
2005	2.596.377	2.596.377	1.947.283	649.094	13.333	0	635.761	0	0	0	0	
2006	2.596.377	2.596.377	1.947.283	649.094	13.333	0	635.761	0	0	0	0	
TOTAL	15.226.667	15.226.667	11.420.000	3.806.667	66.667	0	3.740.000	0	0	0	0	

* El plan de financiación debe incluir únicamente los costes subvencionables.



FECHA 05-SEP-01 14:15:54
USUARIO ARANCHA

CUADRO DE FINANCIACIÓN POR ANUALIDAD

MARCO: 1 Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006
INICIATIVA COMUNITARIA: URBAN II
APARTADO: 0 INEXISTENTE
PROGRAMA: SC URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA
VERSIÓN: 0 0 0



Cuadro 7: Cuadro de financiación* para el Programa de Iniciativa Comunitaria, por anualidad

Referencia de la comisión nº de P.I.C.: SC

Título: URBAN SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

Iniciativas Comunitarias periodo 2000-2006

Euros

Anualidad	Coste total Elegible	Participación pública							Privada Elegible	Fondo Cohesion	Otros instrumentos financieros (por especificar)	Préstamos del BEI
		Total Público Elegible	Comunitaria FEDER	Nacional								
				Total	Central	Regional	Local	Otros				
2001	2.271.828	2.271.828	1.703.871	567.957	0	0	567.957	0	0	0	0	
2002	2.582.853	2.582.853	1.937.140	645.713	13.333	0	632.380	0	0	0	0	
2003	2.582.853	2.582.853	1.937.140	645.713	13.333	0	632.380	0	0	0	0	
2004	2.596.377	2.596.377	1.947.283	649.094	13.333	0	635.761	0	0	0	0	
2005	2.596.377	2.596.377	1.947.283	649.094	13.333	0	635.761	0	0	0	0	
2006	2.596.377	2.596.377	1.947.283	649.094	13.333	0	635.761	0	0	0	0	
TOTAL	15.226.667	15.226.667	11.420.000	3.806.667	66.667	0	3.740.000	0	0	0	0	

* El plan de financiación debe incluir únicamente los costes subvencionables.

Evaluación ex-ante del proyecto



7 EVALUACIÓN EX-ANTE DEL PROYECTO

7.1 Coherencia con otras políticas comunitarias, nacionales y regionales

Como ya se ha indicado en otros puntos del presente programa, tanto en la elaboración como en el diseño de las medidas y acciones del mismo se ha tenido en cuenta las políticas comunitarias, nacionales y regionales de aplicación, así como, la programación de otros programas de ejecución en la zona URBAN o que le pudieran afectar a la población de la misma; todo ello con el objetivo de conseguir el mayor impacto positivo con su ejecución.

Entre las políticas con las que el programa URBAN San Cristóbal de La Laguna guarda mayor coherencia y complementariedad se encuentran:

A. El Programa Operativo de Canarias 2000-2006 y Plan de Desarrollo de Canarias 2000-2006 que tienen como objetivo global: “Mejorar el nivel económico, el empleo y la cohesión social del Archipiélago, favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea”. Para conseguir dicho objetivo global se plantea objetivos específicos, teniendo mayor coherencia con los objetivos:

1. Mejorar la competitividad del tejido productivo. Coherencia con los Ejes prioritarios nº 2, 3 y 6
2. Promover la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos. Con los Ejes 2, 3 y 6
3. Garantizar la disponibilidad de recursos naturales básicos para el desarrollo económico y promover un uso sostenible del territorio y medio ambiente. Con los Ejes 1 y 5.

B. El Plan Estratégico de Empleo Juvenil y de La Mujer, plan sustentado en los siguientes ejes:

- Las cuatro líneas maestras recomendadas por la Comisión Europea para el diseño de cualquier política de empleo:
 - La mejora de la capacidad de inserción profesional de mujeres y jóvenes en Tenerife
 - El desarrollo del espíritu de empresa y la cultura del riesgo
 - El fomento de la capacidad de adaptación de las empresas y de sus trabajadores/as a los cambios del entorno
 - El fortalecimiento de las políticas de igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres
- La necesidad de vincular el elemento social a las políticas de empleo para que resulten realmente eficaces, en especial aquellas dirigidas a colectivos con especiales dificultades de inserción.



- La sensibilización y la información como mecanismos para superar estereotipos o creencias, muy arraigadas en el sistema sociocultural, que explican muchos de los problemas de inserción que presentan los colectivos de mujeres y jóvenes.

Guardando total coherencia con las medidas planteadas en los Ejes prioritarios 2, 3 y 6.

C. Evidentemente, la recuperación y adaptación urbana planteada, principalmente en los Ejes prioritarios nº 1, 4 y 5 se adaptan rigurosamente a la planificación propuesta en el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U) del Ayuntamiento, el Plan Insular de Ordenación del Territorio (P.I.O.T.) y el Plan Estratégico de Tenerife (P.E.T.)

D. El Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades, que guarda coherencia con la Comunicación “Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres (2001-2005)”, esencialmente en los objetivos:

1.- Promover la igualdad de las mujeres y los hombres en la vida económica, en la acción concreta de fomento de la empleabilidad y el acceso de las mujeres a puestos de las TIC, especialmente incrementando la participación femenina en la educación y formación en estos ámbitos.

3.- Promover la igualdad de acceso y el pleno disfrute de los derechos sociales para las mujeres y los hombres, en su acción de integrar la perspectiva de género en todas las medidas comunitarias para prevenir y combatir la marginación, en particular las destinadas a poner freno a la creciente feminización de la pobreza.

Específicamente en medidas incluidas dentro de los Ejes 2 y 3, y como un aspecto de carácter horizontal en el desarrollo de todo el Programa.

E. La Política urbana de la Unión Europea, concretamente coherente con los objetivos planteados en el “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, aprobado por la Comisión el 28 de octubre de 1999, en los objetivos:

1. Reforzar la prosperidad económica y el empleo en las ciudades. Relacionado directamente con el Eje nº 2

2. Promover la igualdad de oportunidades, la reinserción social y la rehabilitación de los barrios con dificultades. Relacionado con los Ejes 1, 2, 3 y 6

3. Mejorar el entorno urbano. En los Ejes 1, 4 y 5

4. Contribuir a la buena gestión de las ciudades y a una mayor participación de los agentes locales y de los ciudadanos. Principalmente en el Eje 7.



- F. La Política de Competencia. Todas las ayudas concedidas al amparo de este Programa deben ajustarse a las normas comunitarias en materia de ayudas estatales. Por tanto, con anterioridad a su aplicación, han de ser aprobadas por la Comisión.

Los procedimientos de notificación y aprobación se realizan de acuerdo a lo establecido en el Reglamento (CE) nº 659/1999 del Consejo, de 22 de Marzo. Únicamente quedan exentas de la obligatoriedad de notificación a la Comisión las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas como de “mínimis”, así como aquellas que se apliquen mediante un régimen de ayudas cubierto por un Reglamento de exención de categorías de acuerdo con el Reglamento (CE) nº 994/1998 del Consejo, de 7 de mayo.

Esta política se tiene en cuenta en los ejes de actuación 1.5, 2.4 y 5.1, que son los que contemplan algún tipo de ayuda.

Todas las ayudas del Programa URBAN La Cuesta-Taco, respetarán los límites de intensidad de ayuda y de acumulación establecidos en la letra b) del apartado 4 del artículo 29 del Reglamento (CE) nº 1260/1999, en el que establece que la participación comunitaria no podrá exceder el 15% del coste total subvencionable.

Como medida de control de las normas antes citadas, las ayudas se harán constar en un Base de Datos que contenga los campos de información que se determinen en su norma reguladora. Además los datos obtenidos en la aplicación de las ayudas contemplarán la formalización, por parte del beneficiario, de una declaración jurada explícita de compatibilidad y cumplimiento de los límites de acumulación permitidos en los reglamentos comunitarios que regulan el régimen de ayudas mínimis, así como que se facilitará nuestra base de datos a otras instituciones que puedan tener líneas de ayudas susceptibles de ser solicitadas por los mismos beneficiarios.

- G. La Política de medioambiente. Un buen número de medidas englobadas en los Ejes 1, 2, 4 y 5 están relacionadas con la consecución de los objetivos plasmados en el “Programa comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”.
- H. Con respecto a la sociedad de la información, tanto en las medidas del eje 2 como en el eje 6 se ha guardado total coherencia con la estrategia regional, Canarias Digital, nacional, Info XXI, y comunitaria, e-Europe.

Si analizamos estas políticas en cada uno de los ejes podemos, además de lo anteriormente descrito, resaltar y concretar lo siguiente:



EJE 1

La carencia en la dotación de elementos estructurales en la zona ha hecho que se produzca una convergencia de actuaciones de las distintas administraciones públicas en este territorio tanto en el campo de las nuevas planificaciones como en el de los programas de inversión. Para darle coherencia a las mismas y evitar que se produzcan problemas de competencia se ha puesto en marcha el Plan CT 2000-2004. Este es un plan de obras con financiación propia auspiciado por el Gobierno de Canarias, en colaboración con el Cabildo Insular de Tenerife, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que asume la ejecución directa de sus propuestas, y de las de los planes municipales de ordenación en el ámbito específico de su enunciado. Se incluyen obras de infraestructuras y equipamientos con el denominador común de propiciar la definitiva incorporación de La Cuesta-Taco al estándar común de urbanización.

Con respecto a estas tres medidas de actuación hay que indicar que, además de tener en cuenta la planificación del Plan indicado, como complemento a las mismas, ya se tiene previsto la construcción de dos piscinas cubiertas que ampliaría la dotación de servicios deportivos hacia los ciudadanos, así como la dotación de zonas de estacionamiento que mejoraría el problema de tráfico y aparcamiento que actualmente se sufre en la zona.

En todo caso, la filosofía de recuperación y adaptación urbana guarda total coherencia y similitud con los planteamientos del “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea, sobre todo en sus objetivos 2 y 3. Asimismo, también tiene en cuenta el “Programa Comunitario de política y actuación en materia medio ambiental y desarrollo sostenible”, en concreto en los aspectos de recuperación de zonas verdes y espacios públicos y conservación del patrimonio.

Y, además, se adapta rigurosamente a la planificación propuesta en el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.), el Plan Insular de Ordenación del Territorio (P.I.O.T.) y el Plan Estratégico de Tenerife (P.E.T.).

Con respecto a la política de competencia indicar que la medida 1.5 plantea una línea de subvención para una ciudad más accesible y un premio vecinal a las iniciativas más innovadoras en accesibilidad. A modo de resumen podemos indicar, que se respetará la regla mínimis y:

Medida	Título régimen	Fecha notificación	Nº ayuda asignado	Fecha aprobación	Período cubierto	Resumen de régimen	Referencia publicación
Ciudad accesible	Ayudas a las empresas para mejorar la accesibilidad de la misma	No procede	No procede	No procede	2003-2006	subvenciones	pendiente



EJE 2

Desde hace años la lucha contra el desempleo es, sin duda, una de las mayores prioridades, tanto a nivel comunitario, como nacional, regional y local, poniendo en marcha medidas de formación y de apoyo al fomento del empleo, tanto en la contratación como a la creación de empresas. Teniendo en cuenta estas líneas de actuación y el hecho de que el municipio cuenta desde hace años con un servicio de promoción empresarial, se han diseñado los proyectos buscando cubrir los nichos de mercado que la sociedad demanda, yacimientos de empleo relacionados con los nuevos servicios a las personas, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, la recuperación y recreación de viejos oficios adaptados a los nuevos tiempos detectados, poner en marcha un Centro de Formación, Desarrollo e Innovación Empresarial e incidir en mayor medida en los colectivos con mayores dificultades de inserción laboral.

Así mismo, se ha aplicado un enfoque integrado en el diseño de los mismos, integrando medidas urbanísticas, de mejora medioambiental, social y de promoción económica, que son las que en realidad dan respuesta a las necesidades planteadas por la población de las áreas más degradadas de la zona.

En este sentido, se aplican las conclusiones del Libro Blanco sobre Crecimiento, Competitividad y Empleo, adaptándose igualmente la a las propuestas y recomendaciones del Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN), el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) y el Plan Estratégico de Tenerife (PET) y las propuestas del Plan Canario de Igualdad de Oportunidades.

También se ha seguido las indicaciones del Marco de actuación para el desarrollo sostenible en la Unión Europea y esta en total coherencia con la comunicación “Hacia una estrategia Marco Comunitaria sobre la igualdad entre hombres y mujeres.

Igualmente, en lo que a política de promoción, ordenación y gestión territorial, se sigue rigurosamente los preceptos del Plan Insular de Ordenación de Territorio (PIOT) y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

También, en lo que a adaptación estratégica de carácter tecnológico el programa URBAN San Cristóbal de La Laguna, plantea una estrategia de acercamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación al conjunto de la población y a las PYMEs, tanto en la medida 7 de este eje, como en la medida 1 del eje 6. Fundamentalmente las medidas establecidas se alinean con las siguientes estrategias del Plan de Acción de la iniciativa europea “e-Europe”:

- Participación de todos en la economía basada en el conocimiento, elevando el número de puntos públicos de acceso a Internet por cada 1.000 habitantes.



- Trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento, elevando el porcentaje de población con, al menos, formación básica en NTCI.

Se observa un alto grado de complementariedad y se aplican las propuestas de los avances de los Planes Canarias Digital y La Laguna Digital, para conseguir el objetivo de extender el uso y conocimiento de las Nuevas Tecnologías y de Internet a toda la ciudadanía en ambas medias: 2.7 y 6.1

Con respecto a la política de competencia indicar que la medida 2.4 plantea unas líneas de subvenciones para la actividad empresarial, al fomento del empleo y autoempleo tanto del sector comercial como de servicios y para la utilización de guarderías como medida de fomento de la incorporación de la mujer al mercado de trabajo. A modo de resumen podemos indicar, que se respetará la regla mínimis y:

Medida	Título régimen	Fecha notificación	Nº ayuda asignado	Fecha aprobación	Período cubierto	Resumen de régimen	Referencia publicación
Apoyo a la contratación	Ayudas a las empresas para la contratación	No procede	No procede	No procede	2001-2006	subvenciones	pendiente
Apoyo al fomento del autoempleo	Ayudas a la creación de empresas	No procede	No procede	No procede	2003, 2005, 2006	subvenciones	pendiente
Apoyo al fomento de uso de guarderías	Ayudas a familias de escasos recursos para fomentar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo	No procede	No procede	No procede	2002-2006	subvenciones	pendiente

EJE 3

La estrategia de Desarrollo del Plan de Desarrollo de Canarias (PDCAN) 2000-2006 se establece como objetivo la mejora del sistema de servicios sociales como elemento imprescindible para garantizar la cohesión social del Archipiélago. Y en el Plan General de Servicios Sociales entre los ejes programáticos se encuentra: la lucha contra la exclusión social y la pobreza, la promoción de las condiciones de igualdad entre hombre y mujeres, el impulso de acciones dirigidas a las personas con minusvalías, etc. Otro de los objetivos del PDCAN es la promoción de la generación de empleo y la cualificación de los recursos humanos. Por ello, y teniendo en cuenta estas políticas de actuación, la estrategia propuesta plantea actuaciones que complementan los objetivos antes descritos y las actuaciones que ya se están llevando a cabo por estos organismos y por el propio Ayuntamiento.

A nivel de programación de las acciones se han seguido las propuestas y recomendaciones del PDCAN y el Plan General de Servicios Sociales, ya



nombrados, y del Plan Canario de Igualdad de Oportunidades, el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC) y el Plan Estratégico de Tenerife (PET).

Por otro lado, las propuestas de promoción, ordenación y gestión territorial, urbanística y socioeconómica están adaptados a los preceptos y recomendaciones del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) y el Plan Insular de Ordenación del Territorio (PIOT).

Así mismo, y para obtener un mayor éxito en las acciones planteadas se ha tenido en cuenta la experiencia adquirida por el Ayuntamiento en todas las actuaciones de formación e información que se han llevado a cabo con el colectivo gitano ubicado en el Barrio de La Candelaria, así como la respuesta de este colectivo a los trabajos llevados a cabo desde las distintas dependencias municipales con el mismo.

EJE 4

Los proyectos existentes para dotar a la Zona URBAN antes del año 2005 de transportes alternativos al vehículo privado (tranvía ligero entre La Cuesta y Taco promovido por el Cabildo de Tenerife) constituyen un excelente complemento a la estrategia diseñada con el objeto de incentivar la utilización del servicio de guaguas, fundamentalmente a partir de la mejora y modernización del sistema de paradas. Ambas iniciativas repercutirán de forma conjunta en la reducción de los desplazamientos en medios de transporte privados por la mejora de su eficacia y eficiencia económica.

Junto con estos, las obras de infraestructuras previstas en el Plan La Cuesta-Taco relativas a la realización y acondicionamiento de vías logrará disminuir la congestión de tráfico que sufre actualmente la zona.

A nivel de programación de las acciones se han seguido las propuestas y recomendaciones del PDCAN, del Plan Canario de Igualdad de Oportunidades y el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

En todo caso, la estrategia diseñada ha tenido en cuenta los objetivos plasmados en el “Programa Comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, concretamente en el aspecto de mejora de la funcionalidad y sostenibilidad de los medios de transporte. Así mismo, se adapta rigurosamente a la planificación propuesta en el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.), el Plan Insular de Ordenación del Territorio (P.I.O.T.) y el Plan Estratégico de Tenerife (P.E.T.).



EJE 5

A la hora de planificar este eje se tuvieron en cuenta las deficiencias medio ambientales que plasma el análisis socioeconómico y el DAFO, las demandas vecinales y las propuestas de resolución planteadas en el CT 2004 y del Plan General de Ordenación Urbana y el Plan Cuatrienal de inversiones del Ayuntamiento. Adoptando en el programa URBAN La Cuesta-Taco acciones complementarias a las ya programadas.

La filosofía de recuperación y adaptación urbana sigue directrices del Libro Verde del Medio Ambiente Urbano y se adapta rigurosamente a la planificación propuesta en el Plan General de Ordenación Urbana (P.G.O.U.), el Plan Insular de Ordenación del Territorio (P.I.O.T.) y el Plan Estratégico de Tenerife (P.E.T.) y al Plan Insular de Residuos Sólidos (PIRS).

Y a nivel de programación de las acciones se han seguido las propuestas y recomendaciones del PDCAN, del Plan Canario de Igualdad de Oportunidades, el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

Además, las medidas englobadas en este eje están relacionadas con la consecución de los objetivos plasmados en el “Programa Comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible”, en concreto en las medidas que plantean recuperación de zonas verdes y espacios públicos y en concienciación y formación en materia medioambiental.

Con respecto a la política de competencia indicar que dentro de la medida 5.1 existe una acción que plantea unas líneas de subvenciones para la promoción de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos. A modo de resumen podemos indicar, que se respetará la regla mínimis y:

Medida	Título régimen	Fecha notificación	Nº ayuda asignado	Fecha aprobación	Período cubierto	Resumen de régimen	Referencia publicación
Apoyo a la actividad empresarial relacionada con reciclaje	Ayudas a la creación de empresas	No procede	No procede	No procede	2001-2003 2005-2006	subvenciones	pendiente

EJE 6

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son un factor fundamental para el desarrollo económico y social. Por este motivo, y desde hace años, se está apostando por la formación de los recursos humanos en estas tecnologías tanto a nivel comunitario como nacional y regional.

Dada la importancia de las mismas, y en coherencia con los proyectos planteados, en estos momentos se trabaja en un convenio entre el Ayuntamiento de La Laguna y el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo (ICID) para la



puesta en marcha del proyecto denominado “La Laguna Digital” que tiene como objetivo el equipamiento de las dependencias municipales con nueva tecnología, así como la instalación de la red necesaria para poner en marcha este proyecto sin necesidad de realizar una gran inversión.

Y a nivel de programación de las acciones se han seguido las propuestas y recomendaciones del PDCAN, del Plan Canario de Igualdad de Oportunidades, el Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC). Y como ya se indicó en el eje 2 las medidas establecidas se alinean con las siguientes estrategias del Plan de Acción de la iniciativa europea “e-Europe”:

- Participación de todos en la economía basada en el conocimiento, elevando el número de puntos públicos de acceso a Internet por cada 1.000 habitantes.
- Trabajar dentro de una economía basada en el conocimiento, elevando el porcentaje de población con, al menos, formación básica en NTCI.

Así mismo, también es coherente con los planteamientos de Canarias Digital y Info XXI, en el aspecto específico de extender el uso de Internet a toda la ciudadanía, incrementando el número de puestos de acceso por cada 1.000 habitantes.

EJE 7

Este eje, además de otras políticas, específicamente es coherente con el “Marco de actuación para el desarrollo urbano sostenible en la Unión Europea”, concretamente en su objetivo de contribuir a una buena gestión de las ciudades y a la mayor participación de los agentes locales y los ciudadanos.

7.2 Impacto global

La estrategia y las medidas del programa se han intentado adecuar a los desequilibrios del mercado de trabajo en la zona en el sentido que tendrá en cuenta las elevadas tasas de desempleo existentes, el importante déficit formativo y alto nivel de familias con el nivel económico medio-bajo y bajo, así como la gran cantidad de familias monoparentales.

La definición de estrategias y objetivos del programa a tenido en cuenta la definida en el POC 2000-2006 que tiene como objetivo global; “ Mejorar el nivel económico, el empleo y la cohesión social del Archipiélago, favoreciendo el proceso de convergencia con las regiones más desarrolladas de la Unión Europea”.

Además, las medidas adoptadas por el Programa URBAN La Cuesta-Taco, principalmente las englobadas en el Eje Prioritario nº 2 y nº 3, se vinculan



esencialmente a los siguientes pilares y directrices para las políticas de empleo de los Estados Miembros para el año 2001:

Pilar I: Mejorar la capacidad de inserción profesional:

Directrices:

- Combatir el desempleo juvenil y prevenir el desempleo de larga duración.
- Políticas activas para adaptarse a la demanda de puestos de trabajo y luchar contra los nuevos desfases
- Luchar contra la discriminación y promover la integración social mediante el acceso al empleo

Pilar II: Desarrollar el espíritu de empresa y la creación de empleo:

Directrices:

- Facilitar la creación y gestión de empresas
- Nuevas posibilidades de empleo en la sociedad basada en el conocimiento y en los servicios
- Acción local y regional a favor del empleo.

Pilar IV: Reforzar las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Directrices:

- Planteamiento favorable a la integración de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Conciliar el trabajo con la vida familiar

Si consideramos el impacto que estas medidas pretenden obtener sobre el empleo, mercado de trabajo y recursos humanos, especificando los métodos y mecanismos que se pretenden seguir y la naturaleza del empleo creado o mantenido, obtenemos los siguientes datos:

1.- El Eje 2 “ Empresario y pactos a favor del empleo” se prevé que tenga un impacto positivo sobre el empleo ya que:

a) La medida 3 “Centro de formación, desarrollo e innovación empresarial” quiere fomentar el auge de las empresas relacionadas con las Nuevas Tecnologías y con los servicios a las personas, a la vez que se ponen en marcha acciones de fomento del emprendedurismo.

Dentro de esta medida se prevé también la realización de determinadas acciones formativas que ayuden a mejorar la capacidad emprendedora y para insertarse en el mercado laboral, así como que se favorezca la incorporación de la mujer con acciones de formación y concienciación en el reparto equilibrado de tareas en el hogar. El balance que se espera obtener de esta medida en cuanto al empleo es el siguiente:



Mecanismos	Empleo creado (directo)	Empleo mantenido
Puesta en funcionamiento del centro de formación	17	20

- b) La medida 4 “Promoción de nuevas oportunidades para el empleo femenino” a tenido en cuenta las dificultades de acceso al mercado laboral al que se enfrentan algunos colectivos como jóvenes en busca de primer empleo, mujer, mayores de 45 años, parados de larga duración y determinados grupos que se encuentran en situación de exclusión social justifican el hecho de que se hayan planificado acciones concretas dirigidas a estos colectivos, haciendo hincapié en las mujeres, entre ellas contamos con:

Las acciones destinadas a lograr la conciliación de la vida familiar y profesional o las orientadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, en distintos aspectos de la realidad laboral, tales como la mayor precariedad en empleos temporales y a tiempo parcial, la agravación de las condiciones laborales y las diferencias de salarios entre hombres y mujeres.

En concreto, se pondrán en marcha unas líneas de subvenciones para el fomento de la contratación tanto de trabajadoras desempleadas con dificultades para acceder al mercado de trabajo, como para desempleados pertenecientes a colectivos en situación de exclusión social y laboral, como para el fomento de emprendedurismo. Y también se pondrán en marcha una para el uso de guarderías privadas que disminuyan los impedimentos que tiene la mujer para incorporarse al mercado de trabajo. Todas ellas bajo la regla minimis, como se expusieron anteriormente. El balance que se espera obtener de esta medida en cuanto al empleo es el siguiente:

Mecanismos	Empleo creado (directo)	Empleo mantenido
Fomento contratación por cuenta ajena	84	25
Fomento del autoempleo	14	

- c) La medida 6 “Mejora Integral y fortalecimiento del corredor comercial de La Cuesta-Taco y Plan de información territorial de La Laguna Meridional” pretende la consolidación de las empresas existentes a través de la dotación a la zona de equipamientos de apoyo que conlleve al favorecimiento de factores de competitividad que mejoren a medio y largo plazo la evolución del empleo en la zona. El balance que se espera obtener de esta medida en cuanto al empleo es que en fase de acondicionamiento se creen 6 puestos de trabajo y que se mantenga un gran porcentaje de los puestos de trabajo existentes en la actualidad gracias al efecto que se producirá en competitividad y publicidad que generará la acción.



- d) La medida 7 “Concienciación en materia medioambiental y generalización de la Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación”, que fundamentalmente busca por una parte, concienciar a la población en materia medioambiental, que indirectamente afecta al empleo ya que la mejora del entorno incrementará las posibilidades de inversión en el mismo; y por otra parte, el fomento del conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación que ayudará a mantener los puestos de trabajo de la zona tanto en cuanto mejora la competitividad de las mismas. El balance que se espera obtener de esta medida en cuanto al empleo es el siguiente:

Mecanismos	Empleo creado (directo)	Empleo mantenido
Generalización uso NTIC	3	1250

Por otra parte, si tenemos en cuenta el resto de ejes prioritarios de actuación, que también tienen efecto sobre el empleo, el mercado de trabajo y los recursos humanos, podemos destacar:

Las medidas incluidas dentro del EJE 3 “Integración de marginados y acceso a los servicios básicos”, van todas dirigidas al trabajo con colectivos marginales para el apoyo a la integración socio laboral de los mismos.

La orientación de las acciones está diseñada de forma específica para responder de forma adecuada a las necesidades de estos colectivos, con actuaciones mixtas de formación y empleo (EJES 2 y 3) diseño de itinerarios profesionales de preformación y formación profesional y fórmulas específicas de orientación e intermediación socio-laboral, siguiendo las pautas establecidas en el POC.

En este mismo eje, la medida 5 considera la adecuación y puesta en funcionamiento de un centro de formación que posibilite la realización de formación adaptada a las necesidades del mercado de trabajo y de los demandantes de empleo.

También se considera que las medidas contenidas en el EJE 6 de “Desarrollo del potencial de las tecnologías de la información” (junto con las del EJE 2 de generalización del uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación) contribuyan a la mejora de la formación y capacidad de los habitantes para enfrentarse a los nuevos requerimientos del mercado de trabajo y mejora la capacidad competitiva de las empresas de la zona. Se considera que la inversión y generalización del uso de las nuevas tecnologías constituyan elementos clave para la mejora de la competitividad, el crecimiento y las posibilidades de creación de empleo.

En este sentido se considera preciso incrementar, tanto en cantidad como en calidad, los recursos humanos cualificados en este campo. Para el desarrollo de estas acciones, tanto en el diseño como en la posterior ejecución se cuenta con la colaboración del ITC.



Con este punto de formación se ha tenido en cuenta las posibles acciones que se desarrollen con financiación del FSE, por lo que se han adaptado las actuaciones del programa a los requisitos más concretos de la población de la zona, realizando una programación mucho más flexible que con la que actualmente se ha contado.

En relación con el EJE 1 "Utilización mixta y reurbanización de terrenos abandonados de modo compatible con el Medio Ambiente", no se constata una relación directa entre las actuaciones previstas y la creación de empleo. Sin embargo, la ejecución de estas medidas requiere de una importante dotación de mano de obra para llevar a cabo tanto el espacio multifuncional del Polvorín con el de la Estación del Tranvía, así como los proyectos para la mejora de la accesibilidad.

Además las actuaciones de este eje en materia de infraestructura y de equipamiento (social, cultural, deportivo, de ocio) contribuirían a la mejora de las condiciones de vida de la población y, asimismo, la creación de empleo sería reforzada, si se crea un entorno favorable para la consolidación de la actividad empresarial.

En el EJE 4 de "Integración del Transporte público y comunicaciones" no se constata, tampoco, una relación directa con el empleo, pero al igual que en el eje anterior, las acciones previstas requerirán de una cantidad importante de mano de obra y tendrá un efecto positivo en la mejora del entorno para facilitar el acceso al mismo como para crear unas condiciones dignas para el mantenimiento de las actividades empresariales.

Con relación al EJE 5 "Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energía a base de hidrocarburos", igualmente no se constata relación directa con la creación de empleo, a excepción de la medida relativa a la promoción de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización y reciclaje de residuos sólidos urbanos, pero su ejecución requiere una importante dotación de mano de obra. Pero, sin duda, la creciente valoración social por el medioambiente inducirá a la creación de nuevas empresas en este segmento de mercado.

Además de ello, y al igual que en los dos anteriores ejes, las mejoras medioambientales que se producirán contribuirán a la mejora de calidad de vida de la zona y por tanto la convertirá en una zona más atractiva para vivir o invertir.

El EJE 7 "Evaluación, gestión y seguimiento. Mejora del gobierno urbano" fundamentalmente contribuirá a la gestión del proyecto, a la difusión del mismo y, como aspecto más importante, al fomento de la participación de la población del lugar en el desarrollo socioeconómico del mismo. Todo lo cual puede



contribuir a obtener los mejores resultados del programa y al mantenimiento de estos, lo cual de forma indirecta, ayudara a convertir la zona en un lugar atractivo tanto para invertir, y por tanto mantener e incluso incrementar el empleo, como para vivir

De un modo resumido, el impacto global esperado tras la ejecución del Programa URBAN La Cuesta-Taco es el siguiente:

Nuevas empresas creadas	30
Empleos creados en implementación	202
Empleos creados directos	233
Empleos mantenidos	2.000

7.3 Objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades

El mercado de trabajo canario continua sufriendo discriminaciones significativas por razón de genero; así como exista un déficit formativo importante asociado a la ocupación femenina y ciertos grupos de mujeres se enfrentan a dificultades particulares tales como el cuidado de niños y personas mayores. Es por ello que la eliminación de estas desigualdades entre hombres y mujeres sigue siendo un objetivo central de la estrategia de empleo que debe acompañarse, además, de otras medidas que permitan la integración de la dimensión de la igualdad de oportunidades.

La estrategia diseñada en este programa tiene en cuenta los objetivos comunitarios sobre igualdad de oportunidades, apostando por una mayor integración efectiva de la mujer y de otros colectivos marginados en el mercado laboral y por un superior protagonismo de los mismos en la estructura social local. Asimismo, también tiene en cuenta los objetivos planteados en el Programa Operativo Canario 2000-2006.

Del análisis socioeconómico se desprende que, en general, tanto la mujer como los colectivos marginados, inmigrantes y gitanos se encuentran en peor situación social, laboral y económica, enfrentándose a mayores dificultades para acceder a un puesto de trabajo o para conseguir unas condiciones dignas de vida. Partiendo del hecho de que nos encontramos con unos colectivos con peor nivel formativo, entre los que la tasa de desempleo es mayor, que en el caso de las mujeres están ocupadas preferentemente en el sector servicios, y que, en su mayoría, se encuentran en la franja baja o medio de la estratificación social, se han diseñado actuaciones dirigidas a paliar estas condiciones de partida de forma que se mejore su nivel formativo y su cualificación profesional para poder acceder a mejores puestos de trabajo.

En el caso de las mujeres, además de los programas específicos de formación, se han ideado diferentes medidas de fomento del empleo tanto por cuenta propia como ajena y los promotores del proyecto se comprometen a mantener un



riguroso equilibrio en las contrataciones directas que realicen durante la vigencia de la Iniciativa Comunitaria.

En el caso del resto de colectivos de exclusión social y laboral recibirán asimismo un trato preferente en las actuaciones oportunas, al margen de su consideración específica en el epígrafe de integración de marginados y acceso a los servicios básicos, además de las acciones formativas específicas.

Así mismo, también se han diseñado actuaciones tendentes a la concienciación ciudadana para evitar problemas de racismo y xenofobia, y mejorar la convivencia de todos los ciudadanos de la zona de actuación.

Cuadro de correspondencia entre medidas e impacto sobre igualdad de oportunidades.

MEDIDAS	INTEGRACION EN EL MERCADO DE TRABAJO	PROMOCION DE LA CAPACIDAD EMPRESARIAL DE LAS MUEJERS	CONCILICACION DE LA VIDA FAMILIAR Y PROFESIONAL
1.1	Δ	0	0
1.3	Δ	0	0
1.5	Δ	0	0
2.3	+	+	+
2.4	+	+	+
2.6	Δ	0	0
2.7	+	0	0
3.1	+	+	0
3.4	0	0	0
3.5	+	+	0
4.1	Δ	0	0
5.1	+	+	0
6.1	+	Δ	0
7.2	0	0	0
7.3	0	0	0
7.4	0	0	0
7.5	0	0	0

0 = Nulo

+ = Positivo directo

Δ = Positivo indirecto

El programa como acciones que afectan directamente a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, porque desarrollar acciones de formación y empleo, dirigidos a mujeres que se encuentren en dificultades de inserción en el mundo laboral, incentivar en la contratación del colectivo de mujeres, así como ofrecerles orientación profesional que facilite su accesibilidad al empleo, incrementando de esta forma la ocupación femenina.

Así, dentro del eje 2 de “ Empresario y pactos a favor del Empleo” específicamente para la mujer, se contemplan proyectos dentro de la formación tales como:



- Formación en oficios demandadas en el mercado laboral.
- Formación de emprendedores

Para el fomento a la contratación:

- Líneas de subvención de fomento de la contratación de estas, siempre de la regla minimis.
- Campañas de concienciación dirigidas al tejido empresarial para el fomento de la contratación de la mujer.

También se proponen acciones que reduzcan las cargas familiares que suelen tener el sexo femenino y que dificultan su acceso al mercado laboral como son la habilitación de subvenciones para el uso de guarderías y la importancia de formación sobre el reparto equilibrado de tareas. Aspectos que ayudaran a conciliar la vida familiar y laboral.

Considerando los datos que se desprenden del análisis socioeconómico respecto al alto porcentaje de familias monoparentales donde la mujer es la cabeza de familia, o que estas son las que mayoritariamente son beneficiarias de las ayudas de las administraciones, nos encontramos con que existen gran número de mujeres dentro del colectivo en exclusión social y laboral. Y, por tanto, dentro del eje 3 “ Integración de marginados y acceso a los servicios básicos”, existiendo una serie de acciones destinadas a facilitar su acceso al mercado laboral.

Así como con la puesta en funcionamiento del centro de formación de Taco, en el que se impartirá formación en aspectos puntuales, como Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación, que contribuya al incremento de la empleabilidad.

Tanto para el diseño como para la ejecución de todos los proyectos se ha contado y contará con la implicación de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer “Mercedes Machado”.

Se espera que el desarrollo de estas medidas tenga un impacto directo en el colectivo de mujeres en busca de empleo, incrementando su empleabilidad y su inserción laboral, en concordancia con los Planes de Empleo Europeos y Nacionales en materia de igualdad de oportunidad.

Además, como se puede observar en el cuadro de correspondencia, se espera que se produzca un efecto positivo directo sobre la igualdad en el Eje 5 “Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción de ruido; reducción del consumo de energías a base de hidrocarburos”, en la acción concreta de promoción de iniciativas empresariales de recuperación, reutilización



y reciclaje de residuos urbanos, acción que se vinculará con la formación de emprendedoras.

También en el Eje 6, “Desarrollo del potencial de las tecnologías de la sociedad de la información”, se fomentará la participación de la mujer en las acciones formativas. Se pretende que la mujer se beneficie de esta formación ya que si se tiene en cuenta la expansión de la sociedad de la información y la tendencia a incorporar las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación en la gestión de las empresas, hay que evitar que la mujer se vuelva a quedar atrás en el sector.

La estrategia diseñada, además de los efectos directos comentados, también proporciona otros efectos positivos indirectos ya que en su diseño siempre se ha tenido en cuenta la política Comunitaria, Nacional y Regional de igualdad entre géneros.

Se ha tenido en cuenta que en todos los proyectos, a la hora de realizar contrataciones para llevarlos a cabo, se contemple, en la medida de lo posible, la igualdad de oportunidades.

Asimismo, se fomentará la participación de las mujeres dentro del movimiento de los agentes sociales que participarán en el desarrollo del programa, incorporando la perspectiva de género en todo el desarrollo del mismo.

7.4 Mejora del medioambiente urbano

En la estrategia diseñada se ha tenido en cuenta como un objetivo prioritario la mejora del medio ambiente urbano, teniendo en cuenta que la zona URBAN constituye, en términos generales y en su conjunto, un entorno particularmente degradado, sobre todo debido a su localización en el epicentro de la conurbación capitalina de Tenerife. Fenómenos como la creciente concentración demográfica y la congestión viaria, la importante implantación industrial sin planificación previa ocupando suelo urbano y el desarrollo empresarial en el interior del caserío, en el caso de las pymes industriales, favorecen la configuración de un paisaje urbano ciertamente deficiente.

Por otra parte, la degradación de los inmuebles y el deterioro del mobiliario urbano constituyen otros argumentos fundamentales para sentir que se encuentran en un espacio que no ha apostado por el equilibrio entre su desarrollo económico y la preservación de su medioambiente.

La resolución de la problemática medioambiental de la Zona URBAN es bastante compleja. Parece pasar por la acción permanente y coordinada de los agentes sociales, económicos, institucionales que interactúan en dicho territorio. En todo caso, es vital seguir incentivando iniciativas de carácter informativo, formativo y



de concienciación ciudadana en esa materia. Aspecto de vital importancia en el desarrollo de este proyecto.

El proyecto dirige sus principales esfuerzos a resolver la problemática de las áreas más degradadas, entre otras, los espacios industriales, los sectores colindantes con barrancos y límite municipal con Santa Cruz de Tenerife, y los entornos de las montañas de Taco, Ofra y Pacho. Así como la intervención en las partes más degradadas del caserío, fundamentalmente en las zonas marginales. Todo ello de cara a lograr una mejora en la percepción del medio que rodea a los ciudadanos que junto con las acciones de sensibilización y concienciación pretenden lograr la mejora del mismo.

Quizá la trascendencia de este URBAN radica en que puede convertirse en un referente e instrumento fundamental para el desarrollo territorial del sector urbano más desfavorecido del espacio metropolitano de Tenerife, impulsando una dinámica de alcance superior a la prevista inicialmente. El consenso alcanzado hasta el momento entre vecinos, empresarios y organizaciones no gubernamentales, así como entre las administraciones implicadas en la zona, en relación con el urgente enfrentamiento de su compleja problemática territorial, económica y social a partir de la aplicación de un programa integrado de actuaciones, constituye un paso alentador para el futuro de La Laguna Meridional y el principal valor añadido del proyecto definido.

Del análisis socioeconómico se puede realizar una **evaluación medioambiental**:

MATRIZ DE SELECCIÓN DE MEDIDAS

MEDIDAS	Relación con usos del suelo, desarrollo físico infraestructuras de transporte	Relación con gestión medioambiental	Relación con formación medioambiental	Relación con el patrimonio natural o cultural
1.1	C/B	C/B	0	C/B
1.3	C/B	C/B	0	C/B
1.5	C/B	0	0	0
2.3	0	0	0	0
2.4	0	0	0	0
2.6	C/B	C/B	0	0
2.7	0	C/B	C/B	0
3.1	0	0	0	0
3.4	0	0	0	0
4.1	C/B	C/VB	0	0
5.1	C/B	C/B	C/B	C/B
6.1	0	0	0	0
7.2	0	C/B	0	0
7.3	0	0	0	0
7.4	0	0	C/B	0
7.5	0	0	0	0

C/B= Las acciones pueden originar costes o beneficios ambientales

0=El coste o beneficio ambiental de la acción es neutro o muy bajo



1.1 Espacio multifuncional el polvorín.

La recuperación del antiguo polvorín militar de Taco, nace de la necesidad de conservar estas instalaciones en situación de deterioro, por el abandono en que se encuentra, al tiempo que se consigue una reivindicación de los vecinos de la zona que no había sido posible llevar a cabo, hasta ahora, porque el polvorín pertenecía al Ministerio de Defensa.

Se conseguirá evitar su progresivo deterioro al tiempo que acondicionándolo y habilitándolo convenientemente, se dotará a la Zona URBAN de un espacio multifuncional (recreativo, cultural, deportivo) que vendrá a llenar el vacío existente en cuanto a lugares de encuentro para los vecinos de Taco, en un entorno propicio y convenientemente equipado.

Este nuevo espacio contará con un área de recepción y restauración, sala multiusos (exposiciones, talleres, reuniones, etc.), espacios ajardinados, etc.; donde podrá llevarse a cabo diversas actividades de carácter formativo (cursos, charlas, talleres) así como lúdico-deportivo o asociativo. Completándose con la realización de una piscina cubierta que tiene proyectada el Ayuntamiento.

1.3 Espacio multifuncional el tranvía

La estación del tranvía de La Cuesta, es un espacio público de interés histórico, que ha visto como el abandono a que ha sido sometido en las últimas décadas ha provocado y facilitado su deterioro. Su rehabilitación y adecuación mejorará la calidad del medio ambiente local, desde el momento en que se evita la presencia de un área degradada en el centro del núcleo urbano.

Su rehabilitación permitirá a la zona de La Cuesta, disponer de un Centro socio-cultural, así como una plaza arbolada. Será un espacio de uso común que cubrirá una necesidad social en el área de La Cuesta, donde se podrá disfrutar y desarrollar acciones de carácter cultural y deportivo, un espacio que propiciará la convivencia y relación entre los vecinos.

2.6 Mejora integral y fortalecimiento del corredor comercial la cuesta-taco y plan de información territorial de la laguna meridional

La carretera que comunica La Cuesta y Taco es una de las más transitadas de la zona URBAN, no sólo porque comunique importantes núcleos de población, sino porque en ese viario se emplazan importante número de empresas

Sin embargo, las carencias que presentan son diversas y afectan tanto a la percepción que de ella se tiene como a la realidad diaria de una vía obsoleta, con problemas de tráfico, insuficiencia de aparcamientos, saturación publicitaria, así como comercios que no se renuevan y, como consecuencia de ello tienen una



imagen pobre que repercute negativamente en la dinamicidad económica y la calidad del paisaje urbano.

Las medidas propuestas en URBAN plantean la remodelación y embellecimiento del paisaje urbano de todo este corredor, mejorando estéticamente fachadas, muros, jardines, publicidad estática, de tal manera que se posibilite la mejora y desarrollo económico-empresarial.

2.7 Concienciación en materia medioambiental

La zona URBAN constituye uno de los espacios de la Comarca Metropolitana más afectado por la presencia de residuos sólidos y líquidos de manera incontrolada, en solares, barrancos e incluso en las vías de comunicación y áreas de uso publico.

Se pretende fomentar el uso del Punto Limpio de las Torres de Taco así como la utilización de un segundo punto en La Cuesta de tal forma que ahí se polarice la acumulación de chatarras y otros vertidos impidiendo de esta forma que la imagen de la zona URBAN se vea aun más degradada.

Hay que inculcar la necesidad de clasificar y separar los residuos para propiciar la reutilización y reciclaje de los mismos. Hay que hacer ver a la población la importancia de mejorar el medioambiente de la ciudad y que en gran parte la mejora de la calidad de vida en esta área depende de la toma de conciencia medioambiental.

4.1 Promoción del transporte público de viajeros.-

La saturación de tráfico que sufre la zona URBAN durante la mayor parte del día, se debe al propio trazado de la vía; estrecha, carente de aparcamientos y a su importancia como núcleo central de la conexión Santa Cruz - La Laguna. Pero fundamentalmente esta masiva presencia de vehículos se explica por el aumento desmedido del transporte privado, que ha ido en proporción a la disminución de personas que hacen uso del transporte colectivo, esto es una cadena, al no haber carril guagua, el transporte público es cada vez más dificultoso lo que anima a la gente a optar por el transporte privado.

El uso del transporte público es una solución a la saturación que sufre el área URBAN, aunque para ello hay que mejorarlo y adecuado a las necesidades de la población de esta manera se conseguirá:

- Disminuir el nivel de contaminación por emisión de gases así como el nivel de ruidos.
- la mejora de las paradas de guaguas no sólo favorecerá el aspecto de las vías y del entorno en general, sino que permitirá el uso de manera adecuada de niños, ancianos y personas con discapacidades físicas



La importancia de esta área así como los graves problemas en cuanto a saturación de tráfico rodado que presenta, ha provocado que el Cabildo Insular de Tenerife se haya decidido a intervenir, proponiendo el trazado de una línea de tranvía ligero entre La Cuesta y Taco, como una alternativa al vehículo privado, o que el propio Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna plantease, en su Plan General de Ordenación Urbana, antes de elaborar el Proyecto URBAN, el trazado de nuevas vías que favorecieran la descongestión de la zona.

La mejora de las paradas de guagua favorecerá el aspecto de las vías y del entorno en general, al tiempo que permitirá el uso de manera adecuada de niños, ancianos y personas con discapacidades físicas.

5.1 Promoción de iniciativas empresariales de recuperación, revitalización y reciclaje de residuos urbanos, rehabilitación y humanización de espacios colectivos de encuentro y recuperación ambiental de solares y barrancos.

La zona URBAN se encuentra entre los espacios del Área Metropolitana más afectada por el vertido incontrolado de residuos sólidos y líquidos, aun cuando se cuenta con la presencia en su cercanía de un punto limpio.

La escasa concienciación medioambiental y el poco desarrollo de mentalidades partidarias de la reutilización y el reciclaje no ha favorecido el surgimiento de empresas que se dediquen a la comercialización de muebles, electrodomésticos y otros enseres de segunda mano o con un uso distinto. Si no hay recogida selectiva de residuos difícilmente se podrá hacer un aprovechamiento idóneo y eficaz de los mismos. La recogida de enseres usados en algunos domicilios es mínima y tiene más que ver con empresas cuyo objetivo es la reinserción de toxicómanos. URBAN propone fomentar con líneas de subvención la creación de empresas dedicadas a la recuperación, reutilización y reciclaje de residuos urbanos, así como campañas publicitarias que fomenten el reciclaje y la reutilización, propiciando hábitos en la adquisición de estos productos.

En cuanto a la recuperación y humanización de espacios colectivos de encuentro y recuperación ambiental de solares y barrancos, las necesidades se plantean desde el momento en que el área urbana presenta un alto índice de vertederos incontrolados en solares públicos y privados, así como la degradación de espacios de uso comunitario y el deterioro de barrancos. No sólo se trata de la concienciación de una población, de la necesidad de proteger el entorno, de mejorar el aspecto visual de la ciudad, se trata de evitar la aparición de focos de infección, de acercar esos espacios a la población como posibles lugares de esparcimiento. Muchos de los residuos que aparecen abandonados en estos espacios son factibles de reciclaje o reutilización, una vez más se comprueba que la irracionalidad y el desconocimiento son los factores fundamentales que propician el deterioro del entorno, incluso de aquellos espacios que casualmente



pueden hacer más agradable la convivencia en estos núcleos urbanos tan densamente poblados.

7.2.-Fortalecimiento y vertebración del tejido asociativo local y plan de comunicación y proyección social de la experiencia

El movimiento asociativo es importante en la Zona URBAN, como lo demuestra el número de entidades vecinales, juveniles, culturales y deportistas existentes. Sin embargo, a pesar de lo numeroso de estas agrupaciones no se encuentran vertebrados, sus intereses no han confluído en un objetivo social común, el esfuerzo que diariamente hacen se pierde, por esta razón, URBAN, propone el apoyo y fortalecimiento de un grupo de Acción Social, una plataforma que aúne estos colectivos y fomente la participación ciudadana aunando esfuerzos y facilitando desde los propios vecinos la mejora integral de estos barrios.

Por este motivo, se hace necesario la difusión del proyecto URBAN, sus objetivos. Cursos, página Web, programas de radio y televisión, revistas, intercambios de experiencias, jornadas, encuentros y seminarios, medidas que entre otras permitirán a los vecinos conocer URBAN y su evolución, facilitar la implicación de los vecinos no sólo en aquellos proyectos de gran relevancia, sino también medidas que no tienen eco suficiente entre los agentes sociales y economías locales.

La difusión del proyecto URBAN entre la población y el conocimiento del mismo es clave para el éxito de las propuestas planteadas.

7.4 Apoyo y evaluación externa de la gestión del proyecto.

La escasa presencia de profesionales especializados en aspectos relacionados con la promoción del desarrollo local en su dimensión urbana, hace necesario la organización de jornadas y foros de debate con expertos traídos desde otros puntos de la geografía nacional que difundan y comenten sus experiencias de tal forma que el desarrollo de las propuestas de URBAN vaya acompañado de un correcto conocimiento de lo que se hace en otras partes.

INTEGRACION AMBIENTAL EN LOS OBJETIVOS

Medidas	Principio ambiental de integración	Descripción	Legislación ambiental
5.1	Mantenimiento y mejora de recursos naturales: hábitats, especies, paisajes	Es preciso mantener y mejorar el patrimonio natural (flora, fauna, valores fisiograficos, geológicos y paisajisticos) para el disfrute y beneficio de generaciones futuras.	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA 92/43/CEE-Hábitats 79/409/CEE-Aves 91/676/CEE-Nitratos
1.1; 1.3	Mantenimiento y mejora de recursos naturales: suelo	Es preciso proteger la cantidad y calidad de los	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA



Medidas	Principio ambiental de integración	Descripción	Legislación ambiental
		recursos existentes y mejorar los degradados	
1.5; 2.6 ;4.1	Mantenimiento y mejora de la calidad del medio ambiente local	Es preciso conservar y mejorar la calidad ambiental en zonas urbanas	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA 91/156/EEC-Residuos 96/61/CE-IPPC 96/627CE-Aire
2.7; 5.1; 7.4	Formación y Educación ambiental	Es preciso impulsar la información y la formación ambiental	
7.2	Impulso de la participación publica en las decisiones relativas a un desarrollo sostenible	Es preciso impulsar la participación del público y las partes afectadas en la toma de decisiones que les afecta	85/337/CEE (97/11/EC)-EIA 96/61/CE-IPPC

IDENTIFICACIÓN DEL IMPACTO POTENCIAL CON RELACIÓN AL DÉFICIT AMBIENTAL

MEDIDA	1.1	1.3	1.5	2.6	2.7	4.1	5.1	7.2	7.4
Atmósfera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Biodiversidad regeneración con vegetación autóctona	0	0	0	0	0	0	+	0	0
Bosques	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Medio Urbano:									
Equipamiento urbano	+	+	+	+	0	+	+	0	0
Accesibilidad	+	+	+	+	0	+	0	0	0
Recuperación edificios en desuso	+	+	0	0	0	0	0	0	0
Recuperación de patrimonio									
Creación zonas verdes y zonas de esparcimiento	0	+	0	0	0	0	0	0	0
	+	+	0	0	0	0	+	0	0
Formación, concienciación e implicación de la población	0	0	+	+	+	0	+	+	+
Agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Suelo.									
Recuperación solares	+	+	0	0	0	0	+	0	0
Creación parques	+	0	0	0	0	0	+	0	0
Habilitación suelo para equipamiento urbano	+	+	0	0	0	0	0	0	0
Residuos.									
Erradicación de vertederos incontrolados	0	0	0	+	0	0	+	0	0
Fomento de reciclaje y reutilización	0	0	0	0	+	0	0	0	0
Potenciación de puntos limpios	0	0	0	0	+	0	0	0	0



ANÁLISIS DE RESULTADOS. INDICADORES MEDIOAMBIENTALES

MEDIDAS	1.1	1.3	1.5	2.6	2.7	4.1	5.1	7.2	7.4
Creación y recuperación de zonas verdes	4.200 m ²						12.500		
Superficie acondicionada como espacio público	12.320 m ²	7.000 m ²		2.800 m lineales			7.000 m ²		
Nº espacios o parajes degradados sobre los que se ha actuado y encuentran fin social	1	2	57				14		
M ² de zonas verdes acondicionadas	4.200								
Nº de actuaciones en edificios o monumentos	2	1							
Nº de paradas de guagua acondicionadas						32			
Nº de empresas creadas relacionadas con la gestión de residuos							3		
Nº de murales realizados							100		
Puntos de depósitos de residuos eliminados							20		
Incremento de R. S. U. Traslados a puntos limpios					100				
Nº de campañas de promoción y sensibilización realizadas, encuentros y seminarios				3	6		6	10	3



7.5 Carácter innovador

Con respecto al carácter innovador del proyecto elaborado nos encontramos con que la progresiva mitigación y/o eliminación de las deficiencias apuntadas y la viabilidad o proyección de las capacidades locales descritas requieren el diseño de una estrategia innovadora que considere las particularidades de la zona, enfatizando su acción en aquellas áreas temáticas y espacios más problemáticos.

En este caso, la regeneración económica y social se vincula a un importante y original reacondicionamiento del territorio y de los recursos que en él se encuentran, ya sean espacios baldíos o antiguos equipamientos. Dicha actuación seguro que reforzará de manera positiva a los agentes que interactúan en dicho lugar (nueva ilusión) y cambiará la concepción externa del sector considerado, bastante negativa por ser el resultado de fenómenos como la inmigración, la autoconstrucción o la radicación industrial.

La intensa coordinación que ha existido en su elaboración, la consideración de todas las actuaciones que se han llevado a cabo, se están llevando o se pretenden acometer en la zona en cuestión, así como la complementariedad entre las actuaciones de obra y las acciones de acompañamiento y motivación social constituyen aspectos fundamentales e innovadores del proyecto.

El plan de cerramiento de solares y habilitación de nuevos espacios públicos tiene un efecto demostrativo. Se puede considerar un aspecto innovador, ya que hasta este momento este tipo de acciones (cerrar solares públicos o privados sin uso definido) es poco frecuente en Canarias, constituyendo un importante elemento de degradación medioambiental.

Dentro del proyecto URBAN, los programas de animación sociocomunitaria vinculados al uso de las instalaciones constituyen una de las principales novedades o innovaciones, ya que pretenden incidir en la concienciación ciudadana relativa a la mejora y mantenimiento del entorno urbano.

La implicación de los agentes económicos locales en la elaboración de la estrategia; el enfoque integrado entre actuaciones directas en aspectos urbanísticos, medioambientales, sociales y económicos; y las campañas de dinamización y concienciación social que se pretenden poner en marcha son aspectos innovadores y fundamentales en el éxito del conjunto de actuaciones propuestas.

La integralidad, abordando la problemática de una manera global, haciendo participar y poniendo en juego los diferentes recursos sociales, la involucración conjunta de agentes públicos y privados y los mecanismos de incentivación y promoción, son, sin duda, los elementos innovadores destacables del proyecto.

En esta medida, aspectos como la introducción de moderna tecnología en las paradas de guagua; la dotación de mobiliario urbano, soportes publicitarios,



quioscos y paradas de guagua con un diseño respetuoso con el medio y de bajo impacto visual; y las acciones para incrementar la participación vecinal y empresarial en proyectos que resuelvan problemas relacionados con accesibilidad constituyen una de las principales novedades o innovaciones de la misma.

Al igual que, y relacionada con los proyectos del eje 5 de Reducción y tratamiento de residuos; gestión eficiente del agua y reducción del ruido; reducción del consumo de energías basándose en hidrocarburos, se pretende instalar fuentes de energía alternativa para la iluminación de todo este mobiliario urbano a instalar.

Está claro que las dinámicas de información, concienciación, educación, animación y fomento son la clave para lograr que los ciudadanos de cualquier lugar sean los principales responsables de la conservación y promoción de su patrimonio ambiental. Por este motivo dentro de los proyectos planteados se presta especial atención a la participación vecinal y empresarial. Se quiere que los habitantes de la zona URBAN participen en la puesta en marcha de todas las actuaciones y se involucren de manera que vean como suyo este patrimonio. Esta involucración de todos los colectivos vecinales es uno de los aspectos ambientales y lo cuiden tanto en la ejecución del proyecto como posteriormente. fundamentales e innovador y necesario para el éxito de esta medida.

Como experiencia innovadora en la zona y municipio, se encuentra el proyecto de puesta en marcha de un “Parque Demostrativo de Energías Alternativas” con el que se pretende dar a conocer toda una batería de fuentes de energía diferentes a las tradicionales de una forma muy didáctica.

Otro carácter innovador del planteamiento realizado radica en la apuesta decidida por su generalización, esto es, por su amplia difusión en el ámbito social (“las nuevas tecnologías al alcance de todos”) como paso previo a la implementación de otras medidas que vinculen esas modernas posibilidades a la empresa local.

Esta apuesta repercutirá en la mejora de la convivencia por la vía del incremento de la información disponible y del ascenso del nivel cultural de la población local, así como por el incentivo que supone dotar a todos los espacios utilizados por el movimiento asociativo y otros centros de confluencia vecinal de la Zona URBAN de puntos de conexión con Internet, con fines de información, formación, empleabilidad, educación y cultura.

El óptimo funcionamiento del complejo engranaje que supone la confluencia de diferentes administraciones públicas, entidades privadas y actores locales, requiere el planteamiento de una serie de medidas complementarias. Entre ellas, la constitución del Grupo de Acción Local, que integra a los representantes del movimiento asociativo y empresarial actuando como plataforma de interacción comunitaria, planteado en la estrategia diseñada constituye un factor clave e innovador de la misma.



7.6 Coordinación con los interlocutores

Para el logro del éxito de este proyecto se ha establecido una intensa coordinación entre los diferentes interlocutores locales. Entendemos nuestro proyecto como una iniciativa que precisa generar el mayor consenso y compromiso social, empresarial, institucional y político. Por ello, desde su propia redacción se han trazado un conjunto de alianzas y acuerdos, tanto para su diseño como para su futura gestión.

El proyecto URBAN La Cuesta-Taco fue presentado por la Alcaldesa-Presidenta, los Concejales Delegados de Vías y Obras, de Formación y Empleo y de Servicios Sociales del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, conjuntamente con los Técnicos Municipales.....

En el proyecto están contempladas las peticiones y sugerencias planteadas por las entidades que forman parte del tejido asociativo de los diferentes núcleos que componen la Zona URBAN. Estas necesidades fueron planteadas a los Concejales responsables de las diferentes áreas, y a los técnicos municipales, en los numerosos encuentros que tuvieron lugar en el periodo de tiempo en el que se redactó el proyecto. De este forma se ha plasmado en el proyecto las necesidades detectadas por la población local.

La Federación de Asociaciones de Vecinos FAV Agüere, entidad que integra a numerosas asociaciones del movimiento vecinal del municipio, ha planteado a la Corporación las demandas vecinales en materia rehabilitación y recuperación de espacios, mejora de accesos y de las infraestructuras, políticas sociales, de empleo y fomento de la actividad empresarial, etc. Esta federación tiene reconocido mediante el Reglamento de Participación Ciudadana, aprobado en el año 1993 por el Excmo. Ayuntamiento en Pleno, los cauces de participación en la política municipal, y del mismo modo que ha planteado estas demandas, se ha comprometido a colaborar en la ejecución del proyecto y ha manifestado su apoyo al mismo.

Del mismo modo, las aportaciones de diferentes Organizaciones No Gubernamentales han sido determinantes a la hora de definir las políticas sociales que se han planteado. Contando con la reconocida solvencia de entidades como la Fundación para la Inserción Sociolaboral ATARETACO, que en la Zona URBAN cuenta con experiencia consolidada en proyectos relacionados con la educación ambiental y el tratamiento de residuos, campos a los que esta fundación viene prestando una dedicación especial, y en el trabajo con colectivos en situación de Exclusión Social, además de ser pioneros en el establecimiento de “Redes de Trabajo” en Canarias y transnacionales en Europa.

La Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer “Mercedes Machado”, que representa la asociación más consolidada en el trabajo con acciones favorecedoras de la igualdad de oportunidades en el municipio de La Laguna, ha manifestado su



apoyo al proyecto, y ha participado en la definición de los objetivos y de las estrategias a llevar a cabo en este sentido.

Aunque por definición se excluya de lo que se considera “Tejido Asociativo” a las asociaciones sindicales y empresariales, sin duda son elementos fundamentales a tener en cuenta a la hora de llevar a cabo una actuación integral como la que supone este proyecto. En este sentido, se ha trabajado en colaboración con las delegaciones insulares de los sindicatos más representativos: Comisiones Obreras y Unión General de Trabajadores, y con entidades como la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, y Fyde Caja Canarias. Se trata, vista la necesidad de establecer mecanismos de cooperación empresarial, de establecer mecanismos para el fomento de la actividad empresarial de la Zona URBAN, concedores de que este factor es un eje fundamental en el desarrollo socioeconómico

El proyecto URBAN refleja además una intención clara y firme en lo que respecta a la implantación, avance y afianzamiento de las Nuevas Tecnologías y la Información en la zona, para tal fin se ha contado con la colaboración del Centro de Innovación y Actualización Tecnológica de Tegueste (CIATEC) y el Instituto Canario de Investigación y Desarrollo, S.A. (ICID), que, además de participar, como expertos en el tema, en la redacción del proyecto, se han comprometido a colaborar en el desarrollo y ejecución de las acciones relacionadas con dicho campo.

El Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A., (ITER) con una experiencia de diez años en el diseño, desarrollo y demostración de sistemas energéticos basados en energías renovables en Canarias, y con experiencia, además, en otras Iniciativas Europeas relacionadas con la problemática medioambiental, avala con su asesoramiento, su experiencia y su apoyo al proyecto, las intervenciones que en este campo se plantean en la Zona URBAN.

La Universidad de La Laguna, también participó en la redacción del proyecto, aportando su visión sobre el desarrollo del medio urbano de la zona en cuestión, y continuará colaborando en la realización de los estudios que sean necesarios o en la organización de encuentros y seminarios con expertos de la materia tanto de la Isla como foráneos.

Del mismo las diferentes administraciones públicas con competencia sobre el territorio objeto de actuación, como el Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el Cabildo Insular de Tenerife y el Gobierno de Canarias han realizado un esfuerzo en diseñar un proyecto integral en la zona la Cuesta-Taco, que genere los consensos y compromisos precisos para ser un proyecto socialmente aceptado, capaz de vertebrar el tejido asociativo y empresarial de la zona y que permita el desarrollo dinámico de cogestión y gestión descentralizada. Con esta actuación y otros convenios que se llevarán a cabo conjuntamente, como el denominado CT-



2004, se pretende garantizar un desarrollo territorial coherente y viable para el sector meridional del municipio.

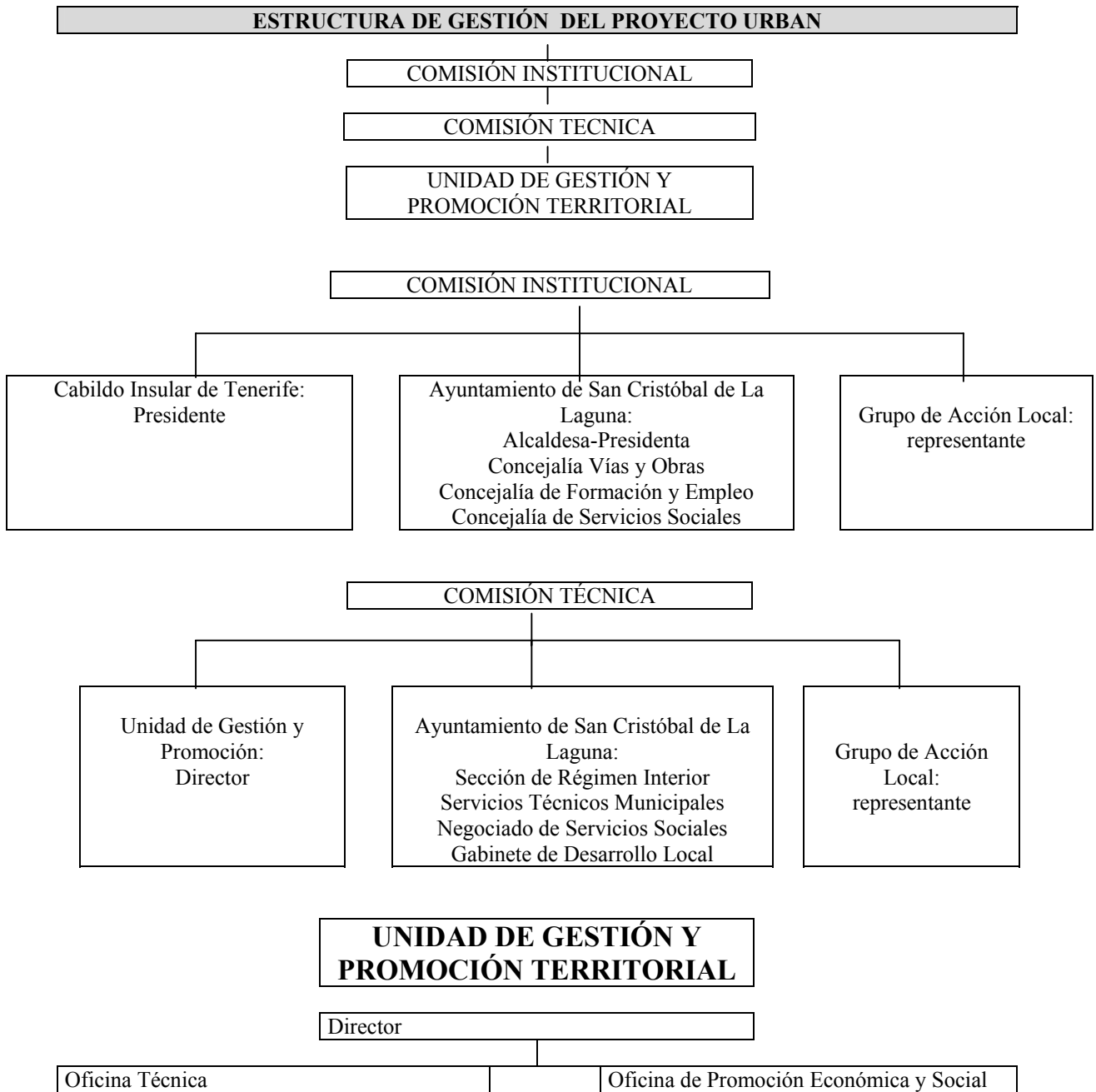
Tal dinámica de regeneración urbana no es posible sólo con la actuación de un programa de inversiones, por lo que URBAN se ha planteado y aspira a consolidarse como el instrumento esencial que genere nuevas relaciones de cooperación en la zona y consolide una estrecha e intensa coordinación entre los diferentes interlocutores locales, y entre éstos y las entidades públicas y privadas dispuestas a intervenir también en el sector meridional del municipio de La Laguna. La constitución de la Unidad de Gestión y Promoción Territorial y del Grupo de Acción Local (GAL) constituyen los pasos fundamentales en ese sentido.

La cooperación interinstitucional se basa en desarrollar una estrategia que permita a los agentes implicados en el proceso, la configuración de medidas específicas orientadas al logro de un objetivo común. Básicamente, se trata de generar un desarrollo organizado, dando coherencia a las diferentes políticas y recursos, de manera que, se consiga un efecto óptimo.

El organigrama de la estructura de gestión del proyecto URBAN está formado por: la Comisión Institucional, en la que tienen representación tanto el Cabildo de Tenerife, los responsables políticos del Ayuntamiento de La Laguna, como los representantes de los agentes sociales interesados en la ejecución del proyecto que se agruparan en el Grupo de Acción Local (GAL) Algunos de estos representantes de los agentes sociales ya han estado presentes en el diseño de la estrategia y objetivos del proyecto URBAN, promoviendo la implicación y participación de otros agentes sociales que resulten de interés para el proyecto. La Comisión Técnica estará formada por La Unidad de Gestión y Promoción, creada especialmente para la ejecución del proyecto, los Servicios Técnicos Municipales de las diferentes áreas implicada, así como representantes del Grupo de Acción Local.



Dicho organigrama se puede presentar con el siguiente estructura:





7.7 Indicadores

7.7.1 Indicadores de carácter general.

Con el fin de poder evaluar el impacto global que se espera de la intervención del Programa, se proponen los siguientes indicadores:

Indicadores generales de empleo:

Indicador	Unidad	Valor
Nº de empleos creados	Nº	233
Nº de empresas creadas	Nº	30

Indicadores generales de medio ambiente:

Indicador	Unidad	Valor
Superficie de espacios verdes creados o rehabilitados	M ²	4.200
Superficie acondicionada como espacio público	M ²	26.320

7.7.2 Indicadores clave para el seguimiento del Programa (core indicators).

Para el seguimiento de las intervenciones planteadas se proponen los siguientes indicadores clave:

Indicador	Unidad	Valor año 2003	Valor año 2006
Nº de empleos creados	Nº	81	233
Nº de empresas creadas	Nº	10	30
Nº de PME ayudadas	Nº	24	70
Nº participantes en formación	Nº	1.212	3.465
Superficie de espacios verdes creados o rehabilitados	M ²	1.470	4.200
Superficie de espacios públicos creados o rehabilitados	M ²	9.200	26.320
Superficie de edificios públicos creados o rehabilitados	M ²	8.700	12.786
Nº de plazas de guarderías creadas	Nº	180	180



Lista de indicadores clave para el seguimiento de la intervenciones URBAN ("core indicators")

		2000	2003	2006
1.	Número de empleos existentes en el 2000:	17.024		
	Hombres	11.236		
	Mujeres	5.788		
	Número de empleos creados por URBAN		38	108
	Hombres		19	54
	Mujeres		19	54
2.	Número de empresas existentes en el 2000	1.251		
	Número de microempresas/empresas creadas por URBAN		7	18
3.	Número de PME ayudadas por URBAN		24	67
4.	Número de participantes en medidas de formación/cualificación profesional en el 2000			
	Número de participantes en las medidas de formación/cualificación profesional de URBAN		1.212	3.465
5.	Superficie de espacios públicos verdes en el 2000 (m ²)	19.190		
	Superficie de espacios públicos verdes creados o rehabilitados por URBAN (m ²)		5.845	16.700
6.	Superficie de espacios públicos en el 2000 (m ²)	260.253 m ²		
	Superficie de espacios públicos creados o rehabilitados por URBAN (m ²)		2.450	7.000
7.	Superficie de edificios públicos en el 2000 (m ²)	154.578 m ²		
	Superficie de edificios públicos creados o rehabilitados por URBAN (m ²)		8.700	12.786
8.	Número de plazas en guarderías (preescolares y/o escolares en el año 2000)			
	Número de plazas creadas en guarderías (preescolares y/o escolares) por URBAN		180	180

Los indicadores correspondientes a la contaminación acústica no se facilitan debido a que no se realiza este tipo de mediciones en la zona de actuación.



8 DISPOSICIONES DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INICIATIVA COMUNITARIA URBAN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA

8.1 Autoridad de gestión

El artículo 19, apartado d) del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, señala que el Estado miembro designará una autoridad encargada de la gestión de cada Programa de Iniciativa Comunitaria (PIC) con arreglo a lo dispuesto en la letra n) del art. 9

El Estado español en aplicación de la citada disposición designa autoridad de gestión de este Programa de Iniciativa Comunitaria (PIC) URBAN 2000-2006 a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial (DGFCFT) de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos del Ministerio de Hacienda, que desarrollará sus funciones directamente o a través de la Subdirección General de Administración del FEDER y en estrecha colaboración y corresponsabilidad con el Ayuntamiento de San Cristóbal de la Laguna, permitiendo la participación efectiva del mismo en el cumplimiento de las funciones atribuidas a la autoridad de gestión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento (CE) 1260/1999.

La dirección de la autoridad de gestión es la siguiente:

Ministerio de Hacienda
Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos
Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial
Paseo de la Castellana, 162
28046 MADRID
Correo electrónico: aplazab@sepg.minhac.es
Teléfono 91-583-4917
FAX 91-583-5272

En el presente PIC Administración Local como ejecutora de operaciones cofinanciadas, se corresponsabilizará con la mencionada Autoridad de Gestión de la eficacia, regularidad de la gestión y adecuada ejecución de las operaciones cofinanciadas en los ámbitos de sus respectivas competencias.

En este sentido, tal y como ya se ha recogido en los Programas Operativos del Objetivo 1 y de los Documentos Únicos de Programación del Objetivo 2, se adjunta un documento Anexo a este apartado, que desarrolla el mencionado régimen de corresponsabilidad, denominado “Declaración sobre las tareas a desarrollar por las autoridades locales y nacionales con el fin de garantizar una gestión correcta y



eficaz de este Programa de Iniciativa Comunitaria, de acuerdo a los reglamentos y normativa comunitarios”

La autoridad de gestión del presente PIC será responsable de la eficacia y la regularidad de la gestión y de la ejecución de la intervención, sin perjuicio de las competencias de la Comisión, en particular en materia de ejecución del presupuesto general de las Comunidades Europeas.

La autoridad de gestión del presente PIC asegurará la coordinación para la aplicación del mismo, a tal fin establecerá los dispositivos necesarios que le permitan verificar que todas las actuaciones presentadas a cofinanciación respetan la normativa nacional y comunitaria aplicable, así como los mecanismos oportunos que permitan garantizar la adecuada complementariedad de las actuaciones de los órganos ejecutores participantes y establecerá un sistema de seguimiento y evaluación que cubrirá la totalidad de las actuaciones del PIC.

Las autoridades responsables de la gestión y el pago de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER incluidas en este PIC se atenderán al Reglamento (CE) 1685/2000 publicado en el DOCE nº L193 del 29 de julio del 2000, por lo que se refiere a la admisibilidad de los gastos en el marco de las operaciones cofinanciadas por los Fondos estructurales.

Tales dispositivos y mecanismos se basarán en un régimen de corresponsabilidad con la Administración Local que desarrolla las actuaciones incluidas en este PIC.

8.2 Procedimientos de movilización y circulación de los flujos financieros: Gestión financiera

8.2.1 Autoridad pagadora

El Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo establece en su artículo 9 , apartado o) la definición de autoridad pagadora como “una o varias autoridades nacionales, regionales o locales, organismos designados por el Estado miembro para elaborar y presentar solicitudes de pago y recibir pagos de la Comisión”.

La autoridad pagadora podrá ser la autoridad de gestión del PIC u otra autoridad u organismo diferente, según se señala en el apartado n) del artículo 9 del Reglamento (CE) 1260/1999.

De acuerdo con el artículo 5 del reglamento (CE) nº 438/2001 de la Comisión de 2 de marzo, sobre los sistemas de gestión y control de ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales, el Estado miembro informará a la Comisión, respecto de cada intervención, y en un plazo de tres meses desde la fecha más tardía entre la aprobación de la intervención y la de entrada en vigor del presente reglamento,



sobre la organización de las autoridades de gestión, las autoridades pagadoras y los órganos intermedios, sobre los sistemas de gestión y control de que dispongan esas autoridades y órganos.

En este PIC las funciones de autoridad pagadora serán ejercidas por la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial del Ministerio de Hacienda.

De acuerdo con el Reglamento 438 (2001) de la Comisión , existirá una separación clara de las funciones de la autoridad de gestión y la autoridad pagadora.

Los certificados de las declaraciones de gastos intermedias y finales, se establecerán por una persona o un servicio de la autoridad pagadora funcionalmente independiente de la autoridad de gestión designada.

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 32 del Reglamento (CE) 1260/99, las funciones de la autoridad pagadora son:

- recibir los pagos de la Comisión;
- certificar y presentar a la Comisión las declaraciones de los gastos efectivamente pagados;
- velar por que los beneficiarios finales reciban las ayudas de los Fondos a que tengan derecho, cuanto antes y en su totalidad;
- poner en marcha sistemas de detección y prevención de irregularidad, así como de recuperación de las sumas indebidamente pagadas, de acuerdo con las autoridades de gestión y con los órganos de control interno nacionales y regionales;
- recurrir al anticipo, durante toda la intervención, para sufragar la participación comunitaria de los gastos relativos a dicha intervención;
- reembolsar a la Comisión, total o parcialmente, el anticipo en función de lo avanzado de la ejecución de la intervención, en caso de que no se haya presentado ninguna solicitud de pago a la Comisión dieciocho meses después de la Decisión de participación del FEDER.

Las medidas y los procedimientos específicos para certificar a la comisión que las solicitudes de pago son correctas y solo contienen gastos elegibles se efectuarán sobre la base de los artículos 32 y 38 del Reglamento de los artículos 32 y 38 del Reglamento General (CE) nº 1260/1999, de acuerdo con las disposiciones del reglamento (CE) nº438/2001 sobre la Gestión y Control de los Fondos Estructurales y conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) nº438/2001 sobre Correcciones Financieras.

En conformidad con el apartado 7 del Artículo 32 del Reglamento 1260/1999, a más tardar, el 30 de abril de cada año, el Estado miembro enviará a la Comisión una



actualización de las previsiones de solicitudes de pago para el ejercicio en curso y las previsiones para el ejercicio presupuestario siguiente.

8.2.2 Ejecución financiera de las intervenciones

Las autoridades pagadoras dispondrán de un sistema informatizado de seguimiento de flujos financieros que, para el presente PIC, proporcionará, en base a documentos justificativos sometidos a verificación, información sobre:

- la participación del FEDER en los términos fijados en la Decisión
- los pagos realizados a los beneficiarios finales
- la conformidad con los compromisos y pagos comunitarios
- la coherencia de la ejecución de las medidas con lo indicado en el PIC
- el registro de los importes recuperados como consecuencia de las irregularidades detectadas.

8.2.3 Circuito financiero

Las autoridades pagadoras del presente PIC recibirán de la Comisión Europea al efectuar el primer compromiso, tal como dispone el Reglamento (CE) 1260/1999 en el apartado segundo de su artículo 32, un anticipo del 7% de la participación del FEDER en la intervención. En función de las disponibilidades presupuestarias este anticipo se podrá fraccionar, como mucho, en dos ejercicios.

Durante el desarrollo de la intervención, la autoridad pagadora recurrirá al anticipo para sufragar la participación comunitaria de los gastos relativos a la intervención, sin necesidad de esperar a la recepción de los pagos intermedios que vaya a recibir por reembolso de las declaraciones de gastos efectuados.

Las autoridades de pago repercutirá a los beneficiarios finales la parte proporcional del anticipo que les corresponda en el más breve plazo posible.

En el caso de que dicho anticipo genere intereses financieros, este hecho así como la descripción de la utilización de los mismos, serán comunicados a la Comisión, a más tardar en el momento en que la autoridad de gestión presente el informe anual de la intervención .

Según el artículo 31 del Reglamento (CE) 1260/99, la Comisión liberará de oficio la parte de un compromiso que no haya sido pagada a cuenta o para la cual no se haya presentado una solicitud de pago admisible, al término del segundo año siguiente al del compromiso. Las cuantías afectadas ya no podrán ser objeto de una solicitud de pago y se deben descontar de los planes financieros.



La autoridad de gestión, cuando detecte en el seguimiento de la intervención una baja ejecución financiera por parte de un beneficiario final, le advertirá de las posibles consecuencias de un descompromiso automático.

La Comisión deberá informar a la autoridad de gestión del presente PIC si existe el riesgo de que se aplique la liberación automática anteriormente mencionada. En este supuesto, la autoridad de gestión se lo comunicará al organismo ejecutor afectado y se tomarán medidas para evitarlo, previa aprobación, en su caso, por el Comité de Seguimiento.

Si se llegase a producir un descompromiso automático, la autoridad de gestión realizará una revisión del PIC y propondrá al Comité de Seguimiento las correcciones que, en su caso, haya que introducir.

De acuerdo con la relación de gastos pagados por los beneficiarios finales o bien de acuerdo con las certificaciones de pagos suscritas por los beneficiarios y pendientes de reembolso, la autoridad pagadora solicitará a la Comisión, en la medida de lo posible, de manera agrupada tres veces al año, los pagos intermedios, debiendo presentar la última solicitud, a más tardar el 31 de octubre.

La Comisión, siempre que haya fondos disponibles, efectuará el pago en el plazo máximo de dos meses a partir de la recepción de una solicitud de pago admisible, de acuerdo con los requisitos del apartado 3 del artículo 32 del Reglamento (CE) 1260/99.

Una vez reembolsada por la Comisión la participación comunitaria sobre la base de los gastos declarados y certificados por las autoridades pagadoras, éstas procederán, en su caso, a pagar las cantidades pendientes a los beneficiarios finales.

Los flujos financieros con la UE y con los beneficiarios finales se realizarán a través de la cuenta del Tesoro de acreedores no presupuestarios correspondientes al FEDER. Dicha cuenta no genera intereses.

La Dirección General del Tesoro y Política Financiera comunicará la recepción de los fondos a la autoridad pagadora y ésta le propondrán el pago a los beneficiarios finales, a través de las cuentas que éstos tengan debidamente acreditadas ante el Tesoro.

Las órdenes de pago detallarán el importe a pagar al beneficiario final, la cuenta bancaria correspondiente y el código identificativo del gasto a efecto de seguimiento y control.



8.3 Dispositivos de gestión, seguimiento y evaluación

8.3.1 Procedimientos de gestión y seguimiento

La autoridad de gestión del presente PIC asegurará el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos.

Igualmente, el Ayuntamiento beneficiario final de esta Iniciativa, implementarán, en coordinación con el sistema establecido por la autoridad de gestión, un sistema de seguimiento y gestión adecuado.

El sistema de gestión del PIC debe permitir:

- Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el artículo 36 del Reglamento (CE)1260/1999;
- Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables;
- Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

La autoridad de gestión del PIC establecerá un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la intervención. A este sistema estarán vinculados todos los titulares de las medidas cofinanciadas por el FEDER dentro de la intervención.

Este sistema debe permitir, en primer lugar, garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la UE y con cada uno de los promotores de las actuaciones.

En segundo lugar, el sistema de seguimiento garantizará la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por el FEDER a las actuaciones habituales de los promotores.

En tercer lugar, el sistema de seguimiento aportará información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios.

El Comité de Seguimiento aprobará el Complemento de Programa, de acuerdo con el artículo 35.3a) del Reglamento CE 1260/99.

El sistema de seguimiento permitirá una actualización permanente de los datos. Estos se actualizarán obligatoriamente cuando se solicite un reembolso, cuando se



presenten a los Comités de seguimiento y cuando se elaboren los informes correspondientes a esta forma de intervención.

Asimismo, el sistema de seguimiento garantizará la existencia de un conjunto de indicadores, que complementarán los datos financieros de seguimiento de los compromisos contraídos y de la ejecución realizada.

8.3.2 Sistema informático de gestión e intercambio electrónico de datos.

La autoridad de gestión del PIC garantiza, desde el momento de su aprobación, la puesta en marcha y el correcto funcionamiento del sistema informático de gestión y se compromete a adoptar las acciones necesarias para asegurar su plena y completa operatividad.

Los datos relativos al PIC se registrarán a nivel de medida para su incorporación al dispositivo central de gestión.

Los datos financieros, una vez validados por la Subdirección General de Administración del FEDER, se actualizarán al menos trimestralmente y se consolidarán en el sistema informático de la autoridad de gestión del PIC quedando a disposición de los usuarios del sistema.

Los datos de gestión financiera del Programa, desagregados por eje prioritario y medida y diferenciados por anualidades, serán transmitidos por la autoridad de gestión del PIC a la Comisión– Dirección General de Política Regional – en soporte informático con cadencia trimestral.

Los datos físicos, los financieros y los indicadores de medida del Complemento del Programa se actualizarán para su inclusión en los informes anuales de realización del PIC, que facilitará la autoridad de gestión.

En cuanto al intercambio de datos informáticos entre la autoridad de gestión y la Comisión, se acordará entre ambos las características de los medios a utilizar siguientes:

- Soportes magnéticos.
- Conexión electrónica de ficheros.

Asimismo dichos medios se ajustarán a la norma sobre elaboración de extractos de ficheros y documentación comunicada a los Estados miembros mediante los futuros Reglamentos financieros.

Siguiendo las indicaciones establecidas en el apartado 3.e) del artículo 18 del Reglamento 1260/99, la Comisión y el Reino de España acuerdan las modalidades



que serán utilizadas para llevar a cabo el intercambio informático de datos necesarios para cumplir los requisitos relativos a la gestión, el seguimiento y la evaluación que establece dicho Reglamento.

El intercambio de información entre los beneficiarios finales, las autoridades de gestión y pagadoras y la Comisión se fundamenta en la utilización, en la medida de lo posible, de medios electrónicos que permitan el tratamiento automatizado de los datos.

La autoridad de gestión recibirá los datos procedentes del ayuntamiento, una vez que hayan sido validados por los sistemas establecidos por el Ministerio de Hacienda.

La autoridad de gestión y la autoridad pagadora de este PIC garantizarán la transmisión de la información a la Comisión mediante el sistema FONDOS 2000 que se describe más adelante.

8.4 FONDOS 2000

Para la consecución de los objetivos del sistema de información FONDOS 2000, es de vital importancia contar con sistemas de intercambio de información ágiles que provean de disponibilidad de datos actualizados, a la vez que faciliten la reutilización de los mismos por los diferentes agentes encargados de la utilización del sistema.

Una vez expuesto el requisito de transferencia ágil de la información, nos encontramos con el principal inconveniente y restricción, que no es otro que la limitación en el ancho de banda de las líneas que son utilizadas en la actualidad. Esta capacidad finita en las líneas de comunicación impedirá a veces que el trasiego de información pueda ser realizado de forma ágil y fiable. Pero esta incapacidad relativa de las comunicaciones debe de ser solventada con la utilización de otros medios que aseguren un intercambio correcto de información.

Introducción a las soluciones presentadas

Antes de enumerar las soluciones presentadas para la realización del intercambio de información, es conveniente realizar una agrupación de ellas respecto de su relación directa con la implementación del sistema de información FONDOS 2000.

Se puede realizar una distinción entre las soluciones que:

1. Se encuentran integradas plenamente en el sistema de información.



2. Toman como origen datos, o están dirigidas a entidades o sistemas de información diferentes a FONDOS 2000, pero contando con procesos de importación o exportación de los datos plenamente integrados en el sistema de información.
3. Utilizan información concerniente y complementaria a ítems contenidos en FONDOS 2000, siendo el trasvase realizado de forma paralela y no integrada en el sistema.

Dentro del primer grupo, de soluciones integradas plenamente en el sistema de información, se encuentran los sistemas de “BUZONES” y de “ENVÍO/RECEPCIÓN DE FICHEROS”.

En el grupo de procedimientos que importan/exportan datos desde o hacia otros sistemas se encuentran importación/exportación de “FICHEROS PLANOS CON FORMATOS DEFINIDOS POR LA COMISION”, y exportación de “FICHEROS CON FORMATO EXCEL”.

Pertenciente al último grupo, se indica la utilización del intercambio de información mediante el soporte en CD-ROM.

Descripción detallada de cada una de las soluciones

Buzones

El sistema está diseñado para ser utilizado por tres grupos de usuarios diferentes: Usuarios pertenecientes a la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, Autoridades de pagos y gestión de cada uno de los Fondos y de Organismos y Servicios centrales, denominados Centrales, usuarios pertenecientes a la Comisión Europea o Comunitarios, y usuarios denominados Remotos, pertenecientes a Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, etc.

Cada uno de estos tres grupos de usuarios explotará sus datos sobre una vista lógica diferente de la base de datos, emulando la existencia de tres diferentes bases de datos físicas. Estas diferentes bases de datos no tienen una conexión entre ellas, de modo que un usuario perteneciente a un determinado grupo no tendrá la posibilidad de acceder a los datos contenidos en la base de datos de otro grupo.

Para permitir transferencia de información entre diferentes bases de datos, se ha habilitado un sistema de buzones, en el que el usuario remitente y propietario de la información pone a disposición del destinatario, y en su buzón, una copia de los datos que desea que sean accesibles por este último. En el momento de producirse este envío de información, deberá ponerse en contacto con la persona o personas encargadas de dicho buzón, indicándoles el hecho del envío de datos.



Es responsabilidad del destinatario el contraste de los datos del buzón con los suyos propios y, de producirse su aceptación, la incorporación de los mismos a su base de datos. Es a partir de este momento cuando los datos son plenamente accesibles por el usuario destinatario y en su propia base de datos.

Este sistema de transferencia de información será implantado tanto para permitir el intercambio de datos de programación como para los datos pertenecientes a gestión física y financiera.

Los flujos de información pasarán siempre necesariamente por la DGFCFT, es decir, un usuario considerado como periférico, nunca podrá enviar directamente datos a los usuarios considerados como de la Comisión, sino que tendrá que enviarlos a la DGFCFT que será la autoridad nacional encargada de ponerlos en conocimiento de la Comisión. Asimismo, la Comisión no podrá enviar directamente los datos a los usuarios periféricos, sino que tendrá que acogerse a la intermediación de la DGFCFT.

Envío/Recepción de ficheros (Almacenamiento)

Para permitir el intercambio de ficheros que contengan información concerniente o relacionada con el sistema de información FONDOS 2000, se ha provisto de un sistema, plenamente integrado en el mismo, que permite poner a disposición de otros usuarios ficheros situados en el entorno local del propio puesto de trabajo. Esto permitirá añadir información adicional a los datos intercambiados mediante el sistema de buzones que hasta ahora se encontraba dispersa y sólo accesible al encargado de su confección.

Así, el usuario podrá seleccionar, de entre los ficheros contenidos en su puesto de trabajo, el que desea incorporar a la base de datos, con la posibilidad de identificarle mediante una descripción que pueda servir de nexo entre el propio fichero y los datos del sistema de información.

Una vez incorporado a la base de datos, será accesible por el resto de los usuarios que, realizando el proceso inverso, tendrán la posibilidad de descargarlo a su puesto de trabajo para tenerlo plenamente disponible.

Esta utilidad no tiene ninguna restricción en cuanto al tipo de ficheros a enviar/recibir, pues cualquier formato es reconocible.

Únicamente existe la restricción del volumen de información a tratar mediante las líneas de comunicación, pues el envío/recepción de ficheros de una cierta entidad puede ser dilatado en el tiempo.



Ficheros planos con formatos definidos por la Comisión

La Comisión Europea, con el fin de homogeneizar los intercambios de información con los diferentes Estados miembros, ha publicado el “File interface” con la Dirección General de Política Regional. Esta descripción uniforme servirá tanto para el envío de información a la autoridad comunitaria como para la recepción de información proveniente de la misma.

Esta información se encuentra dividida en diferentes tipos de ficheros que se pueden identificar con los diferentes actos del ciclo de vida de las ayudas:

A) Del Estado Miembro a la Comisión:

- Programación inicial.
- Complemento de programación.
- Informes anuales.
- Informe final.
- Previsiones de solicitudes de pagos.
- Solicitudes de pagos.

B) De la Comisión al Estado Miembro.

- Decisión de aprobación de los programas.
- Compromisos anuales.
- Información sobre anticipos y pagos intermedios.

El sistema para realizar esta descarga a ficheros planos estará imbricado en el sistema de transferencias de información (integración). Una vez solicitada la mencionada descarga, el fichero resultante se encontrará a disposición del usuario. Estos ficheros podrán utilizar directamente el sistema de envío/recepción, pues se considera que su volumen será perfectamente asumible por la capacidad de las líneas de comunicación actuales.

Ficheros con formato Excel

Con el fin de permitir el intercambio de información con otros sistemas, o simplemente facilitar la extracción de información para su posterior elaboración salvando la rigidez de los formatos previamente establecidos, se establecen las importaciones/exportaciones con formato Excel.

El propio sistema de información cuenta con un subsistema dedicado a la extracción de datos hacia formato Excel, que proporciona las herramientas a los usuarios para que, de forma conversacional y parametrizada, sean ellos mismos los que confeccionen las descargas que sean pertinentes para sus necesidades puntuales.



CD-ROM

Para el intercambio de información que pudiera considerarse como voluminosa, y para salvar los problemas de capacidad de las líneas de comunicación, es recomendable la utilización del soporte CD-ROM, que de forma externa a la utilización del sistema de información FONDOS 2000 permita intercambiar datos de forma masiva mediante el envío en forma convencional, si bien en este caso la agilidad del trasvase será menor que en los supuestos anteriormente indicados.

8.4.1 Comité de Seguimiento del Programa de Iniciativa Comunitaria

Al efecto de asegurar el correcto desarrollo del presente PIC y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento (CE) 1260/1999, se constituirá el Comité de Seguimiento de este Programa.

Este Comité de Seguimiento se creará por el Estado miembro, de acuerdo con la autoridad de gestión, consultados los interlocutores, en el plazo máximo de tres meses a partir de la Decisión de participación del FEDER.

Formarán parte de dicho Comité como miembros permanentes, los representantes de los Ministerios de Hacienda, del Ayuntamiento y una representación de la Comisión Europea, dirigida por el representante de la Dirección General de Política Regional. Asimismo formaran parte del mismo, un representante de la autoridad medioambiental competente del municipio y un representante de la autoridad municipal competente en asuntos de igualdad de oportunidades.

Si su participación se considerara de especial interés, de acuerdo con la Comisión y de conformidad con el artículo 17.2.d del Reglamento (CE)1260/1999, los interlocutores económicos y sociales más concernidos a nivel local, podrán ser asociados en el seguimiento de la presente intervención. El Reglamento de funcionamiento interno del Comité de Seguimiento definirá, en su caso, la forma de asociación de dichos interlocutores.

El Comité de Seguimiento del presente PIC será presidido por la autoridad de gestión del PIC, la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

La representación de la Comisión participará con carácter consultivo en los trabajos del Comité.

Asimismo, se podrá invitar a las reuniones del Comité de Seguimiento a asesores externos que colaboren en las tareas de seguimiento y evaluación de la intervención



y eventualmente a observadores invitados de países comunitarios o extra comunitarios.

El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento interno que incluirá las correspondientes normas de organización y en las que se desarrollará el sistema de asociación con los interlocutores económicos y sociales

El Comité de Seguimiento será independiente para este PIC, si bien , en atención a las buenas prácticas comprobadas en los Programas URBAN del período 1994-1999 en los que el mencionado comité ha funcionado como una verdadera red de intercambio de experiencias, tendrá lugar una convocatoria común para todos los programas URBAN aprobados dentro del Estado miembro, teniendo lugar las reuniones de dicho comité en cada ocasión en una de las distintas zonas urbanas seleccionadas.

El Comité de Seguimiento contará con una Secretaría responsable de la preparación de los documentos de seguimiento, informes, órdenes del día y actas de las reuniones.

El Comité de Seguimiento desempeñará entre otras, las siguientes funciones:

- Asegurar la eficacia y el correcto desarrollo del Programa, procurando especialmente:
- Aprobar el Complemento de Programa, incluidos los indicadores físicos y planes financieros.
- Establecer los procedimientos del seguimiento operativo que permitan ejecutar eficazmente las medidas de la intervención.
- Estudiar y aprobar los criterios de selección de las operaciones financiadas sobre las propuestas de cada uno de los Organismos responsables.
- Revisar los avances realizados en relación con el logro de los objetivos específicos de la intervención, basándose en los indicadores financieros y físicos de las medidas.
- Estudiar los resultados de la evaluación intermedia.
- Estudiar y aprobar las propuestas de modificación del PIC y del Complemento de Programación.
- Estudiar y aprobar el informe anual y el informe final de ejecución, en base a las disposiciones tomadas para garantizar la calidad y eficacia de la ejecución, antes de su envío a la Comisión.

8.4.2 Informes anuales y final

La Autoridad de gestión del PIC enviará a la Comisión, dentro de los seis meses siguientes del final de cada año civil, un informe anual de ejecución previamente



aprobado por el Comité de Seguimiento. Se presentará entre el 1 de enero y 30 de junio de cada año en relación con el año anterior.

A efectos de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 34 del Reglamento (CE) 1260/1999, la Comisión y la autoridad de gestión examinarán conjuntamente el referido informe en un plazo máximo de 3 meses desde su aprobación por el Comité de Seguimiento.

Un informe final será presentado a la Comisión dentro de los seis meses siguientes a la fecha límite de aplicabilidad de los gastos.

Los informes anuales y el informe final incluirán los elementos siguientes:

- Cualquier cambio en las condiciones generales que afecten a la ejecución de la intervención, los cambios en las políticas locales y su repercusión en el desarrollo del PIC y su coherencia con los objetivos previstos.
- Situación de la ejecución de los ejes del PIC y de las medidas del complemento de programa, con referencia a los indicadores físicos, de resultados e impacto, correspondientes a dichas medidas.
- Cantidades certificadas del gasto elegible realizado, por los Organismos ejecutores.
- Cantidades cobradas de la Comisión (siempre referido a 31 de diciembre del año de referencia) y las pagadas por las autoridades pagadoras de la forma de intervención.
- Cuadros financieros de seguimiento realizados, con indicación de las conclusiones, en su caso.
- Comunicaciones de la Comisión y de la autoridad de gestión sobre cumplimiento de la normativa aplicable.
- Disposiciones tomadas por la autoridad de gestión y el Comité de Seguimiento para garantizar la calidad y eficacia de la intervención.
- Gestiones realizadas, en su caso, para la realización de la evaluación intermedia.
- Comentarios sobre los eventuales problemas surgidos en la recogida de datos procedentes de los órganos ejecutores y medidas adoptadas.
- Utilización, en su caso, de la asistencia técnica.
- Medidas adoptadas para garantizar la publicidad de la intervención.
- Cumplimiento de las normas de competencia, contratación pública, protección y mejora del medio ambiente, eliminación de las desigualdades y fomento de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Estado de realización física y financiera de cada uno de los grandes proyectos y de las subvenciones globales y cumplimiento de los trámites específicos establecidos.
- Información sobre los controles efectuados.
- Información, en su caso, sobre la utilización de los intereses bancarios provenientes del anticipo.



8.5 Evaluación

La eficacia y el correcto desarrollo del PIC exige el establecimiento de un dispositivo de evaluación armonizado e integrado en lo que se refiere a procedimientos, metodologías, técnicas y contenidos de evaluación.

De acuerdo con el artículo 40 del Reglamento (CE) 1260/1999 del 21 de junio, las actuaciones cofinanciadas por el FEDER serán objeto de una evaluación previa, una evaluación intermedia y una evaluación posterior, con el objeto de apreciar su impacto en el desarrollo de la zona urbana.

8.5.1 Evaluación previa

Dentro de este PIC se incluye una evaluación previa. Esta se ha efectuado teniendo en cuenta el contexto socioeconómico de la zona urbana. La evaluación previa se ha llevado a cabo bajo la responsabilidad de las autoridades competentes para la preparación del PIC, su contenido responde a las exigencias previstas en el artículo 41 del Reglamento (CE) 1260/1999 del 21 de junio.

8.5.2 Evaluación intermedia

En conformidad con el artículo 42 del Reglamento General, el PIC será objeto de una evaluación intermedia a fin de valorar la pertinencia de la estrategia definida, apreciar la calidad de la gestión y seguimiento realizado y determinar la medida en que se están realizando los objetivos previstos.

Esta evaluación se efectuará bajo la responsabilidad de la autoridad de gestión, en colaboración con la Comisión y la Administración Local. La evaluación intermedia será realizada por un evaluador independiente y será remitida a la Comisión antes del 31 de diciembre de 2003.

Como continuación de la evaluación intermedia se efectuará una actualización de ésta antes del 31 de diciembre de 2005.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los plazos fijados en los párrafos anteriores la selección de los evaluadores independientes a nivel de cada intervención estará finalizada antes de finales del 2002 y del 2004 respectivamente.

La selección de evaluadores independientes se hará conforme a los procedimientos de contratación pública o mediante el establecimiento de convenios.

A fin de establecer la colaboración necesaria entre la Comisión y el Estado miembro, se constituirá un “Grupo Técnico de Evaluación” (GTE) compuesto por



representantes de la Administración General del Estado, de la Administración Local y de la Comisión. Además de proporcionar una plataforma común y permanente que permita a sus miembros el intercambio de ideas y experiencias en el ámbito de la evaluación y reforzar así la función de esta última, el GTE asistirá a la autoridad de gestión en las labores siguientes:

- Velar por el respeto de los plazos previstos a fin de integrar los resultados de la evaluación en el ciclo decisorio de la intervención.
- Precisar el contenido del proceso de evaluación y la metodología común a seguir.
- Proponer los pliegos de condiciones técnicas, y en particular especificar las competencias necesarias a que debe responder el equipo de evaluación para evaluar los diferentes ámbitos de intervención de cada Fondo y proceder a una estimación de los recursos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones.
- Hacer el seguimiento del estudio de evaluación
- Valorar la calidad del informe final, especialmente la pertinencia de las informaciones y recomendaciones contempladas.
- Garantizar la correcta utilización de los resultados de la evaluación con vistas a la reorientación de la intervención.

8.5.3 Evaluación posterior

Con el objeto de dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficiencia y eficacia de las intervenciones y de su impacto así como de extraer conclusiones para la política de cohesión económica y social, se efectuará la evaluación posterior del PIC estipulada en el artículo 43 del Reglamento (CE) 1260/1999.

La evaluación posterior será responsabilidad de la Comisión, en colaboración con el Estado miembro y la autoridad de gestión. Finalizará a más tardar 3 años después de la finalización del periodo de programación.

8.6 Control de las intervenciones financiadas por los Fondos Estructurales

El Artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/1999 establece el principio general en virtud del cual los Estados miembros asumirán la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones, señalando a tal fin un conjunto de medidas que estos deberán adoptar para garantizar la utilización de los Fondos de forma eficaz y regular, conforme a los principios de una correcta gestión financiera. Asimismo, los Estados miembros están obligados a combatir el fraude que afecte a los intereses financieros de la UE, debiendo adoptar para ello las mismas medidas que para combatir el fraude que afecte a sus propios intereses financieros (artículo 280 del Tratado Constitutivo de la UE). Por otra parte, el Reglamento (CE) 2064/97 recoge las disposiciones relativas al control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.



Consecuentemente con dicha normativa, sin perjuicio de los controles que efectúe la Comisión, corresponde al Estado miembro mediante sus propios agentes y funcionarios realizar las actuaciones que garanticen la correcta utilización de los Fondos, de acuerdo con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas nacionales, en el marco de la cooperación con la Comisión, para coordinar los programas, la metodología y la aplicación de los controles al objeto de maximizar su utilidad.

La Autoridad de gestión del PIC según el régimen de corresponsabilidad anteriormente descrito, es responsable, en virtud del artículo 34 del Reglamento (CE) 1260/1999, de la regularidad de las operaciones financiadas en el marco de la intervención y de la realización de medidas de control interno compatibles con los principios de una correcta gestión financiera.

La Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), será el órgano competente para establecer, de acuerdo con la normativa comunitaria y nacional vigente, la necesaria coordinación de controles, manteniendo, a estos solos efectos, las relaciones que se requieran con los órganos correspondientes de la UE.

La actividad de control se lleva a cabo al tiempo que la de gestión (como parte integrante de la misma o independiente de la misma) y en momentos sucesivos, incluso a fin de verificar la eficacia y seguridad de los sistemas de gestión y control utilizados.

La regularidad de las operaciones, conforme a los objetivos de una correcta gestión financiera que la Autoridad de gestión del PIC debe garantizar, presupone la adecuada organización de los servicios implicados en la actividad de gestión y control.

El Complemento de PIC determinará, medida a medida, los servicios responsables de la gestión y del control ordinario, de tal manera que se garantice la separación y realización autónoma de las funciones de gestión y control.

La IGAE y la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, efectuarán controles de los sistemas de gestión y control del Programa, así como controles in situ puntuales.

8.6.1 Órganos con competencia de control en la Administración del Estado

Control externo: Tribunal de Cuentas.

Supremo órgano fiscalizador de las cuentas y de la gestión económica del Estado así como del sector público.



Es único en su orden y extiende su jurisdicción a todo el territorio nacional, sin perjuicio de los órganos fiscalizadores de cuentas que para las Comunidades Autónomas puedan prever sus Estatutos. Depende directamente de la Cortes Generales.

Control interno: Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.).

Le compete el ejercicio del control interno de la gestión económica y financiera del sector público estatal, mediante el ejercicio de la función interventora y el control financiero.

Entre otras funciones, la I.G.A.E., a través de la Oficina Nacional de Auditoría (O.N.A.) –División de Control Financiero de Fondos Comunitarios– asume la responsabilidad de:

- Coordinar la aplicación a nivel nacional del Reglamento (CE) n° 2064/97 de la Comisión, de 15 de octubre, sobre control financiero de los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por el FEDER.
- Comunicar a la Comisión las irregularidades que se produzcan, en ejecución del Reglamento (CE) 1681/94 de la Comisión, de 11 de julio, sobre irregularidades y recuperación de sumas indebidamente abonadas en el marco de la financiación de las políticas estructurales.

En virtud de lo establecido en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria (R.D. Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre) (TRLGP), el control de carácter financiero se ejercerá sobre los órganos gestores públicos cualquiera que sea su denominación y forma jurídica para comprobar su funcionamiento en el aspecto económico-financiero y conforme a las disposiciones y directrices que les rijan. Además, este tipo de control puede ejercerse sobre Sociedades mercantiles, Empresas, Entidades y particulares por razón de las ayudas nacionales o financiadas con fondos comunitarios (artículo 18.1 del TRLGP).

Con independencia de lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 18.2 del TRLGP “En las ayudas y subvenciones financiadas total o parcialmente con fondos comunitarios, la IGAE será el órgano competente para establecer, de acuerdo con la normativa comunitaria y nacional vigente, la necesaria coordinación de controles, manteniendo, a estos solos efectos, las necesarias relaciones con los órganos correspondientes de las Comunidades Europeas, de los entes territoriales y de la Administración del Estado”.

Así a la IGAE le corresponde no sólo la función de realizar directamente los controles relativos a ayudas gestionadas por la Administración Central, sino



también la de coordinar los controles realizados por otros órganos nacionales competentes, así como los de relación, entre otros, con los órganos competentes de las Comunidades Europeas.

8.6.2 Planes de control

En cumplimiento de la obligación impuesta a los Estados miembros, en los artículos 5 y 209 A del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, de velar por los intereses financieros del Presupuesto General de las Comunidades Europeas y, más concretamente, en virtud de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99, se aprobará en cada ejercicio anual un plan de control para cada uno de los Fondos Estructurales, en cuya ejecución participarán los órganos competentes.

Para la instrumentación de la coordinación de los planes anuales de control sobre ayudas financiadas con cargo a fondos comunitarios, mediante Resolución de la IGAE, de 26 de julio de 1991, se crearon las Comisiones y Grupos de Trabajo. En particular, y por lo que respecta a los Fondos Estructurales, se creó una Comisión de coordinación y un Grupo de trabajo para FEDER, FSE, FEOGA-Orientación e IFOP, de los que forman parte las distintas unidades gestoras y administradoras de los fondos, la IGAE como órgano de control, así como otros órganos nacionales, y donde, entre otros, se aprueban de modo coordinado los planes anuales de control de los Fondos Estructurales.

El 27 de mayo de 1994, la IGAE suscribió el Protocolo relativo a la cooperación en materia de control sobre fondos comunitarios de finalidad estructural con la Dirección General AUDIT de la Comisión por el que se acuerdan las disposiciones tendentes a garantizar, en el ámbito de los Fondos Estructurales, la cooperación necesaria con arreglo al artículo 2 del Reglamento Financiero aplicable al Presupuesto General de las Comunidades Europeas y referido a la aplicación del artículo 38 del Reglamento (CE) 1260/99 en lo relativo al control financiero por los Estados miembros de las operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales, en virtud de la cual el Interventor General de la Comisión Europea y la IGAE efectuarán controles de los sistemas de gestión y control de los Programas Operativos y de cualquier otra forma de intervención en el marco de los Fondos Estructurales, así como controles in situ puntuales. En estos casos los controles efectuados por la IGAE se consideran bajo mandato de la Comisión. De acuerdo con lo previsto en el punto 5 del citado Protocolo, todos los años la IGAE ha aprobado y realizado planes de control en aplicación del mismo.

El Reglamento (CE) 2064/97, de la Comisión, determina un porcentaje de gasto total subvencionable que como mínimo habrá de ser controlado antes de su cierre y unos criterios mínimos de selección que deberán tenerse en cuenta a la hora de elaborar los planes de control.



La IGAE elaborará, como es preceptivo conforme al artículo 9 del Reglamento (CE) 2064/97 y antes del 30 de junio de cada año, un informe anual dirigido a la Dirección General AUDIT de la Comisión donde se informará de la aplicación del citado Reglamento, así como de la evolución del gasto controlado del PIC y por cada órgano de control.

8.6.3 Sistema de seguimiento y comunicación de irregularidades

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (CE) 1681/94 el Estado español deberá comunicar a la Comisión las irregularidades que hayan sido objeto de una primera comprobación administrativa y las posteriores variaciones que sufran los expedientes relativos a estas comunicaciones. A dichos efectos, la IGAE a través de la División de Control Financiero de Fondos Comunitarios recabará, de los órganos gestores responsables, la información necesaria para realizar estas comunicaciones.

La Autoridad de gestión del PIC, una vez informada en buena y debida forma de los resultados de los controles de las medidas y operaciones que lo integran o de los sistemas de gestión y control, pondrá en marcha, de conformidad con los artículos 34, 38 y 39 del Reglamento (CE) 1260/1999, las iniciativas más idóneas para resolver los problemas de procedimiento y de gestión evidenciados por tales controles.

Además, efectuará un seguimiento de los reintegros provenientes de los beneficiarios finales debidos a pagos indebidos o como consecuencia de controles o decisiones judiciales.

8.7 Respeto de la normativa comunitaria

De conformidad con del artículo 12 del Reglamento (CE) 1260/1999 las operaciones que sean financiadas por los Fondos Estructurales deben ajustarse a las disposiciones de los Tratados y de los actos adoptados en virtud de los mismos, así como a las de las políticas comunitarias.

La Autoridad de gestión de la intervención es responsable del respeto de la normativa comunitaria y de la compatibilidad con las políticas comunitarias, en virtud del artículo 34 del Reglamento (CE) 1260/1999 . Ella comunicará al Comité de Seguimiento, al menos una vez al año, la situación sobre el respeto de dicha normativa, en base a las informaciones suministradas puntualmente por el ayuntamiento, que se comprobará durante el examen de las solicitudes de financiación y también durante la aplicación de las medidas, señalando los eventuales problemas y proponiendo soluciones a los mismos.

La verificación del respeto de las políticas comunitarias se realizará de forma prioritaria, pero no exclusivamente, por lo que respecta a:



- normas de competencia;
- adjudicación de contratos;
- protección del medio ambiente;

Normas de competencia.

La cofinanciación comunitaria de los regímenes de ayuda estatales a las empresas hace necesaria la aprobación de tales ayudas por parte de la Comisión, de conformidad con los artículos 87 y 88 del Tratado.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 93 del Tratado, los Estados miembros han de notificar a la Comisión cualquier medida por la que se establezcan, modifiquen o prorroguen ayudas estatales a las empresas.

No obstante, no es obligatorio notificar ni solicitar la aprobación de las ayudas que reúnan las condiciones establecidas por la Comisión para ser consideradas ayudas “de *minimis*”.

Para cada medida del Programa, el Estado miembro debe suministrar la información necesaria para verificar la conformidad con las normas comunitarias sobre ayudas de Estado.

El Estado miembro confirma que no se concederá ninguna ayuda de Estado bajo la medida en cuestión, o bien que la ayuda se concederá de acuerdo con la regla *de minimis* o mediante uno o varios regímenes de ayudas cubiertos por un reglamento de exención de categorías.

En este caso, una declaración general a estos efectos será suficiente. No será necesario suministrar una lista detallada de los regímenes de ayudas o de las ayudas individuales.

En el caso de que la ayuda concedida bajo la medida en cuestión lo sea de acuerdo con la regla *de minimis* o mediante un régimen de ayudas cubierto por un reglamento de exención por categorías, se incluirá el texto siguiente: "Las ayudas de Estado concedidas bajo esta medida se ajustarán a la regla *de minimis* o se aplicarán mediante un régimen de ayudas cubierto por un reglamento de exención por categorías de acuerdo con el Reglamento del Consejo 994/98 de 07.05.1998 (D.O.C.E. L 142 de 14.05.1998)"

Asimismo es de aplicación en este PIC la directriz “Encuadramiento sobre ayudas de estado a las empresas en zonas urbanas desfavorecidas” (97/C146/08) publicada en DOCE el 14/05/97. Esta norma permite a los Estados miembros conceder ayudas a determinadas empresas situadas en barrios urbanos desfavorecidos.



Adjudicación de contratos

Las operaciones cofinanciadas por el FEDER se realizarán de conformidad con la política y la normativa comunitaria en materia de adjudicación de contratos públicos de obras, suministros y servicios.

Los anuncios que se remitan para su publicación en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas y/o Boletín Oficial del Estado y/o Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma en el marco de la aplicación de tales normas, precisarán las referencias de los proyectos para los que se haya decidido conceder ayuda comunitaria.

En el caso de los proyectos incluidos en el PIC, las actas de cada uno de los contratos adjudicados, cuando estén previstos en las normas sobre contratos públicos, se conservarán a disposición del Comité de seguimiento y se facilitarán a la Comisión si ésta así lo solicita.

Cuando el órgano contratante, a causa de su naturaleza jurídica, no esté sometido a la normativa nacional sobre contratación pública, deberá garantizar el respeto a los principios de publicidad, transparencia y libre concurrencia de ofertas, a fin de observar en sus actuaciones el mayor grado posible de eficacia, eficiencia y economía.

Protección del medio ambiente.

Las operaciones cofinanciadas por el FEDER deben ser coherentes con los principios y objetivos de desarrollo sostenible y de protección y mejora del medio ambiente previstos en el Tratado y plasmados en el "Documento comunitario de política y actuación en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible", así como con los compromisos asumidos por la Unión en el marco de acuerdos internacionales. Asimismo, deben atenerse a la normativa comunitaria en materia de medio ambiente.

Los proyectos de residuos deberán ser conformes con un Plan de gestión elaborado en cumplimiento de la legislación comunitaria sobre residuos, en particular, la Directiva Marco 75/442/CEE.

Desarrollo rural

Para la financiación de las acciones de este P.I.C. se tendrá en cuenta que las mismas no reciban, o hayan recibido, ayuda con cargo a las medidas de desarrollo rural previstas en el marco del reglamento (CE) n° 1257/99, en la iniciativa Leader+ o en los otros instrumentos de la Política Agrícola Común.



8.8 Información y publicidad

Se preverán los medios adecuados de difusión de la información relativa al presente PIC hacia la opinión pública, utilizando en particular las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Las acciones de información y publicidad se realizarán de conformidad con la normativa comunitaria de aplicación en esa materia:

- Artículos 34 y 46 del Reglamento (CE) 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento nº 1159/2000 de 30 de mayo de la Comisión europea relativo a las acciones de información y de publicidad a llevar a cabo por los Estados miembros sobre las intervenciones de los Fondos Estructurales.

De acuerdo con el artículo 18.3 del Reglamento (CE) 1260/99, el Complemento de PIC describirá las medidas que garanticen la publicidad del presente Programa. La autoridad de gestión y los beneficiarios finales garantizarán el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Reglamento de la Comisión 1159/2000 de 30 de mayo sobre información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Para conseguir este objetivo, se preverán medios adecuados de difusión de la información hacia la opinión pública, utilizando, en su caso, las nuevas tecnologías de información y de comunicación.

El informe anual de ejecución contendrá una exposición de las acciones que se hayan ejecutado de acuerdo con el plan de comunicación, así como las modificaciones que se hayan aportado a dicho plan en función de los resultados obtenidos y de la demanda percibida.

Objetivos.

Los objetivos de información y publicidad de este PIC son los siguientes:

- Garantizar la transparencia de la ejecución del Programa.
- Proporcionar información sobre el contenido del Programa y sobre la contribución de los Fondos Estructurales a los objetivos definidos en el mismo.
- Difundir aquella información que posibilite e induzca a una correcta utilización de las disponibilidades financieras asignadas.
- Informar a la opinión pública sobre el papel que desempeña la Unión Europea a favor de las actuaciones contempladas en el Programa.



Destinatarios.

Garantizar la transparencia de la ejecución del Programa supone mantener un adecuado flujo de información sobre los objetivos estratégicos y las medidas que lo integran, su desarrollo y los resultados obtenidos. Dichas medidas y acciones previstas van dirigidas a distintos grupos de beneficiarios cada uno con sus propias características e intereses y, por tanto, con diferentes necesidades de información:

- Beneficiarios potenciales y finales,
- autoridades regionales y locales y demás autoridades públicas competentes,
- organizaciones profesionales y medios económicos,
- interlocutores económicos y sociales,
- organizaciones no gubernamentales, sobre todo los organismos de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y los que se ocupen de la protección y mejora del medio ambiente,
- agentes económicos o promotores de proyectos,
- medios de comunicación social, y
- público en general.

Contenido y estrategia de las actividades de información y publicidad.

Las acciones a llevar a cabo se pueden organizar en dos momentos o fases distintas: una primera, de puesta en funcionamiento del Programa y sus medidas, centrada fundamentalmente en dar a conocer el contenido del mismo y sus posibilidades de desarrollo; la otra, de difusión de su ejecución y de los resultados obtenidos.

Evaluación de las actividades de información y publicidad.

Se presentará a los Comités de Seguimiento información sobre el cumplimiento de las disposiciones en materia de publicidad a que obliga el Reglamento (CE) nº 1159/2000, así como este Plan. La información hará referencia a la calidad y la eficacia de las actividades emprendidas en materia de información y publicidad. Esta información se recogerá en los Informes anuales a que hace mención el artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1260/99.

Servicios administrativos u organismos responsables de la ejecución de estas actividades.

La Administración Local que ejecuta la puesta en marcha de este PIC en el ámbito de sus competencias, es responsable de la ejecución de las actuaciones de publicidad señaladas.



El Anexo sobre “Declaración sobre las tareas a desarrollar por las autoridades locales y nacionales con el fin de garantizar una gestión correcta y eficaz de este Programa de Iniciativa Comunitaria, de acuerdo a los reglamentos y normativa comunitarios”, indica o señala que, la Administración Local garantizará, en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el Reglamento (CE)1159/2000.

Por lo tanto, la Administración local de este PIC es la responsable de la aplicación y cumplimiento de la normativa sobre información y publicidad en las intervenciones de su competencia incluidas en el Programa . La autoridad de gestión del mismo velará por el cumplimiento de la normativa, y comunicará a la Comisión las personas designadas para la coordinación de las actividades correspondientes a esta materia.

8.9 Asistencia técnica

Teniendo en cuenta la importancia atribuida por los Reglamentos que rigen la aplicación de los Fondos Estructurales a las labores de evaluación, seguimiento, control, información y publicidad destinadas a una mejor utilización de los recursos disponibles, y con el fin de asegurar las adecuadas condiciones para llevar a cabo todas las actuaciones previstas, la presente intervención reservará una dotación presupuestaria, definida de común acuerdo, destinada a la financiación de estas actividades.

Para facilitar el seguimiento de lo establecido en la norma nº 11 sobre gastos subvencionables (Reglamento CE 1685/2000 de 28 de julio), el Complemento de Programa, así como en el contenido de los informes anuales y final, distinguirá las actuaciones a realizar en este eje que correspondan al punto 2 de la citada norma, que no superen en cualquier caso el porcentaje del coste previsto para la intervención en dicho Reglamento.

8.10 Disposición final

Si es necesario, las disposiciones financieras y de gestión del presente PIC serán modificadas para dar cumplimiento a cualquier futura norma que se adopte en función del apartado 2 del artículo 53 del Reglamento 1260/1999.



A N E X O

Declaración sobre las tareas a desarrollar por las autoridades locales y nacionales con el fin de garantizar una gestión correcta y eficaz de este Programa de Iniciativa Comunitaria, de acuerdo a los reglamentos y normativa comunitarios.

La nueva figura de “autoridades de gestión” que consagra el Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo en su artículo 34 exige la definición de una serie de mecanismos de coordinación y colaboración entre las distintas Administraciones que participen dentro de una misma forma de intervención , que permitan garantizar el adecuado cumplimiento de las responsabilidades atribuidas reglamentariamente a las autoridades de gestión con el objeto de asegurar la eficacia y la regularidad de la gestión y la ejecución de las intervenciones comunitarias.

De común acuerdo, la Comisión europea y el Estado miembro han acordado el nombramiento de la Administración General del Estado, a través de la Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial, como Autoridad de Gestión de este Programa de Iniciativa Comunitaria, a través de un régimen de corresponsabilidad con la Administración local..

Ello implica la adecuada definición de tareas a desarrollar por cada uno de ellos, en torno a un sistema que se explicita a continuación:

- La Administración Local en relación con las medidas de este PIC que serán precisadas en el Complemento de Programa, establecerá dispositivos de recogida de datos financieros y estadísticos fiables sobre la aplicación, los indicadores de seguimiento (físicos y financieros) y de evaluación que permitirán, a su vez, alimentar los sistemas nacionales de seguimiento financiero y cualitativo (indicadores) que son responsabilidad de la Autoridad de Gestión.
- El establecimiento de sistemas informáticos que permitan el intercambio de datos con la Comisión para cumplir los requisitos relativos a la gestión, el seguimiento y la evaluación es responsabilidad de la Autoridad de Gestión, que los definirá teniendo en cuenta las precisiones técnicas y las exigencias de información que demanden los servicios de la Comisión Europea. Estos sistemas informáticos de intercambio de datos deberán ser alimentados, en cuanto a las actuaciones incluidas en este PIC, por la Administración Local , para lo cual la Autoridad de Gestión coordinará las conexiones telemáticas que resulten necesarias y que garanticen la transferencia de datos desde los niveles descentralizados hacia el sistema informático central.
- La elaboración de los informes anuales y finales de ejecución de la intervención será responsabilidad de la Autoridad de Gestión. Para ello, la Administración



Local elaborará sus informes parciales en relación con las actuaciones de su competencia dentro de la forma de intervención y los remitirán, dentro de los plazos fijados, a la autoridad de gestión que elaborará el informe definitivo y lo remitirá a la Comisión Europea.

- La Administración Local establecerá los oportunos sistemas de contabilidad separada o codificaciones contables adecuadas que permitan identificar todas las transacciones relativas a las acciones cofinanciadas. Además, deberán responsabilizarse de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos efectivamente pagados y que garanticen la fiabilidad de las solicitudes de reembolso que presenten a las autoridades pagadoras. Esta información contable estará en todo momento a disposición de la autoridad de gestión, así como de las autoridades de control financiero tanto nacionales como comunitarias.
- La Administración Local garantizará la regularidad de las operaciones de su competencia cofinanciadas en el ámbito de esta intervención, para lo cual establecerá los dispositivos que acrediten la legalidad de los gastos cofinanciados, poniendo en marcha los mecanismos de control interno y supervisión que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera. Ello le facilitará la presentación ordenada a la Autoridad de Gestión de certificaciones de gasto con el detalle y periodicidad requeridos, certificaciones que deberán ir firmadas por el responsable de la gestión de Fondos Estructurales en la Administración Local, así como por el responsable del control financiero (interventor, director económico-financiero o figura asimilable) correspondiente. Dichas certificaciones serán la base de los certificados que la autoridad pagadora remitirá a la Comisión solicitando los correspondientes pagos intermedios. Todo ello contribuirá a la fluidez de los flujos financieros de la Comisión al Estado Miembro y de éste a los beneficiarios finales a través de las correspondientes autoridades pagadoras.
- La Administración Local contribuirá a la correcta ejecución de las tareas de evaluación intermedia a que se refiere el artículo 42 del Reglamento 1260/999 según los procedimientos armonizados e integrados que, en su momento, defina la autoridad de gestión de acuerdo con la Comisión Europea.
- La Administración Local garantizará la compatibilidad de las actuaciones cofinanciadas en el ámbito de sus respectivas competencias con las demás políticas comunitarias, en particular sobre contratación pública y medio ambiente. Suministrará, igualmente y cuando proceda, datos que permitan verificar el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades.
- La Administración Local garantizará en las actuaciones de su competencia, el adecuado cumplimiento de la normativa de información y publicidad de las acciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales según lo que dispone el



Reglamento (CE) 1159/2000. En este sentido, elaborarán los correspondientes planes de los que darán cuenta a la Autoridad de Gestión.

- La Administración Local podrá proponer en relación con las actuaciones de su competencia, las adaptaciones del Complemento de Programa que estime necesarias, sin modificar el importe total de la participación del FEDER para cada eje prioritario. Estas propuestas de adaptación, previa aprobación del Comité de Seguimiento, serán notificadas por la Autoridad de Gestión a la Comisión en el plazo de un mes.
- La Administración Local participará junto con la Autoridad de Gestión y la Comisión, en las reuniones anuales que se celebrarán con objeto de examinar los principales resultados del año anterior. Si tras ese examen, la Comisión formulara observaciones en relación con las actuaciones, la Administración Local comunicará a la autoridad de gestión las medidas adoptadas como consecuencia de dichas observaciones, quién, a su vez, las transmitirá a la Comisión. Si la Comisión estima que las medidas adoptadas no son suficientes, y dirige recomendaciones de adaptación para mejorar la eficacia de las medidas, la Administración Local podrá presentar, a través de la Autoridad de Gestión, las medidas que hubiera tomado para mejorar sus procedimientos o indicará los motivos que la hubieran impulsado a no hacerlo.

En aquellos casos en que la Administración Local no esté en disposición de desarrollar en tiempo y forma las tareas mencionadas, la Autoridad de Gestión las llevará a cabo por sus propios medios y emprenderá, después de analizadas las causas del incumplimiento, las acciones que estime oportunas tendentes a evitar tales situaciones.